REPÚBLICA DE CHILE

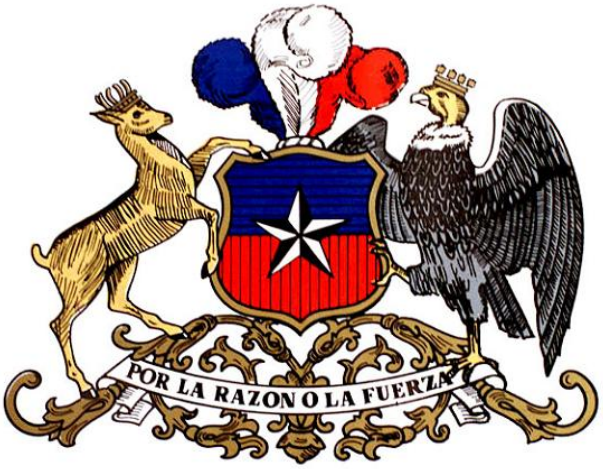


# CÁMARA DE DIPUTADOS

## LEGISLATURA 367ª

Sesión 47ª, en miércoles 3 de julio de 2019
(Ordinaria, de 10.32 a 14.12 horas)

Presidencia del señor Flores García, don Iván, y
de la señora Carvajal Ambiado, doña M.ª Loreto.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

**REDACCIÓN DE SESIONES**

**PUBLICACIÓN OFICIAL**

## ÍNDICE

I.- ASISTENCIA
II.- APERTURA DE LA SESIÓN
III.- ACTAS
IV.- CUENTA
V.- ORDEN DEL DÍA
VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
VII.- INCIDENTES
VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

# ÍNDICE GENERAL

Pág.

**I. ASISTENCIA..... 61**

**II. APERTURA DE LA SESIÓN..... 67**

**III. ACTAS..... 67**

**IV. CUENTA..... 67**

CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA..... 67

SALUDO A DELEGACIÓN HÚNGARA..... 69

SALUDO A CINEASTA Y ARTISTA VISUAL RECONOCIDO POR SENADO DE FRANCIA, SEÑOR TITO GONZÁLEZ GARCÍA..... 70

**V. ORDEN DEL DÍA..... 70**

IMPRESCRIPTIBILIDAD DE DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES (PROPOSICIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN N° 6956-07)..... 70

ESTABLECIMIENTO EXPRESO DEL OLOR COMO AGENTE CONTAMINANTE (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10268-12) [CONTINUACIÓN]..... 90

ACCIONES CONSTITUCIONALES DE AMPARO O HABEAS CORPUS Y DE PROTECCIÓN (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 2809-07) [CONTINUACIÓN] .. 103

**VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN..... 111**

CREACIÓN DE SUBSIDIO DE PROTECCIÓN DE VIVIENDA EN CASO DE INCENDIOS (N° 452)..... 111

MECANISMOS PARA MANTENCIÓN DE CONDICIONES LABORALES E INCENTIVO AL RETIRO EN TRASPASO DE FUNCIONARIOS DE SISTEMAS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL A NUEVOS SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN (N° 454)..... 113

REINTEGRACIÓN DE REEMBOLSO DE CINCO UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES A PROPIETARIOS DE TAXIS COLECTIVOS ACREEDORES DE DICHO BENEFICIO (N° 455)..... 116

**VII. INCIDENTES..... 118**

**VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES. 121**

**IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.**

- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “suma”, para el despacho de los siguientes proyectos:

1. “Establece una modernización de la carrera profesional para las Fuerzas Armadas”. Boletín N° 12391-02. (365-367), y
2. “Mejora pensiones del sistema de pensiones solidarias y del sistema de pensiones de capitalización individual, crea nuevos beneficios de pensión para la clase media

y las mujeres, crea un subsidio y seguro de dependencia, e introduce modificaciones en los cuerpos legales que indica". Boletín N° 12212-13. (363-367).

3. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "Simple", para el despacho del proyecto sobre "Modernización de la franquicia tributaria y modificación de fondos públicos que indica". Boletín N° 12487-05. (367-367).
4. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas con ocasión de la tramitación del proyecto, iniciado en moción, con urgencia "discusión inmediata", que "Declara imprescriptibles los delitos sexuales contra menores." Se adjunta informe de la Comisión Mixta. Boletín N° 6956-07 (SEN) (147/SEC/19).
5. Segundo Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia "simple", que "Modifica el decreto con fuerza de ley N° 30, de 2004, del Ministerio de Hacienda, sobre Ordenanza de Aduanas, en materia de sanciones al contrabando de tabaco y de sus derivados". Boletín N° 12215-05.
6. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216. Rol 5944-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
7. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216. Rol 5968-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.

**X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.**

1. **Petición:**

- Petición de 68 señores Diputados, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de analizar la forma en que actualmente funcionan las Comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez (Compin) y, en especial, la Unidad Centralizada de Licencias Médicas y Subsidios dependiente de la Compin Metropolitana de Santiago; de determinar si dichos órganos cuentan con personal suficiente para el cumplimiento de sus fines, de identificar las causas de la demora en resolver las licencias médicas y otros asuntos de su competencia, y de examinar la labor desarrollada por la Superintendencia de Salud respecto del rechazo de licencias médicas por parte de las Instituciones de Salud Previsional (Isapres), y que llegan en apelación a las Compin, así como eventuales irregularidades cometidas por órganos o funcionarios estatales en la materia. La Comisión Especial deberá rendir su informe en un plazo no superior a 90 días y para el desempeño del mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

2. **Comunicación:**

- Comunicación del diputado señor Bernales, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 2 de julio de 2019, por impedimento grave.

**3. Certificado:**

- Certificado por el cual se acredita que la diputada señora Troncoso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 2 de julio de 2019, a partir de las 18:30 horas, por impedimento grave.

**Respuestas a Oficios**

**Contraloría General**

- Diputado Macaya, don Javier. Se sirva informar sobre la cantidad de requerimientos, denuncias y/o procedimientos que lleva la Contraloría General de la República en relación con el cierre de la Caja Central de Ahorros y Préstamos, la que debía pagar en un plazo de 3 años las obligaciones que tenía la Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo, en los términos que requiere. (1292 al 23913).

**Ministerio de Hacienda**

- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de incorporar la patología Epidermólisis Ampollar en la Ley Ricarte Soto. (1291 al 18663).

**Ministerio de Obras Públicas**

- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de disponer una fiscalización para verificar una eventual extracción ilegal de agua dulce en el sector de Quebrada de Córdova, en la comuna de El Tabo. (1259 al 22998).
- Diputado Kuschel, don Carlos. Necesidad de construir un bypass en la ciudad de Quemchi, provincia de Chiloé, que evite ingresar al sector urbano para quienes transitan por la ruta costera interior. (1266 al 21518).
- Diputado Pérez, don José. Situación que afecta a vecinos del sector La Playita, en la comuna de Los Ángeles, Región del Biobío, debido a la conformación de una isla fluvial en el río Laja, analizando la posibilidad de fiscalizar y gestionar su eliminación, con el objeto de evitar destrozos e inundaciones. (1358 al 25210).
- Diputado Kuschel, don Carlos. Estado de avance de las obras del camino Chile por Chile -ruta 7- tramo Caleta Pichanco a Caleta Gonzalo y el término del asfaltado en los tramos restantes a Palena, Futaleufú y Chaitén. (1360 al 21521).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Estado de avance del proyecto Ruta Curanilahue-Nacimiento, indicando el cronograma de las obras y su planificación. (1361 al 22237).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Estado de avance y situación del proyecto de construcción del camino que unirá Curanilahue y Nacimiento. (1361 al 23190).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Contaminación y alteración de ecosistemas que se estarían produciendo en los trabajos que se desarrollan para mejorar la ruta Paso Internacional San Francisco, en la Región de Atacama, adoptando las medidas y acciones que se proponen. (1362 al 25346).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Contaminación y alteración de ecosistemas que se estarían produciendo en los trabajos que se desarrollan para mejorar la ruta Paso Internacional San Francisco, en la Región de Atacama, adoptando las medidas y acciones que se proponen. (1362 al 25347).
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Remita los antecedentes que posean respecto al Programa de Agua Potable rural del sector de Avellanal en la comuna de Calbuco, indicando su estado de ejecución, en los términos que requiere. (1363 al 25260).

- Diputado Naranjo, don Jaime. Vías de financiamiento consideradas para los programas de agua potable rural en el sector de Quirimávida, Lircay y Quilhuiné, en la comuna de Chanco. Asimismo, indique la etapa y estado de avance del proyecto de A.P.R. para la localidad de Santa Rosa-Puchema. (1365 al 25236).
- Diputado Norambuena, don Iván. Etapa en que se encuentra el proyecto del aeropuerto de Los Ángeles, provincia del Biobío, señalando sus características y si tendrá uso comercial, en los términos que requiere. (1367 al 25776).
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Remita las bases de licitación de las obras de construcción de la ruta 5 con Queilen, Chonchi y Quellón, trazado Agoni-Díaz Lira, señalando empresa adjudicataria, contrato de obra respectivo y si el proyecto inicial ha sufrido algún cambio. Asimismo, emita un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que plantea. (1378 al 25284).
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Remita las bases de licitación de las obras de construcción de la ruta 5 con Queilen, Chonchi y Quellón, trazado Agoni - Díaz Lira, señalando empresa adjudicataria, contrato de obra respectivo y si el proyecto inicial ha sufrido algún cambio. Asimismo, emita un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que plantea. (1378 al 25287).
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Remita las bases de licitación de las obras de construcción de la ruta 5 con Queilen, Chonchi y Quellón, trazado Agoni - Díaz Lira, señalando empresa adjudicataria, contrato de obra respectivo y si el proyecto inicial ha sufrido algún cambio. Asimismo, emita un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que plantea. (1378 al 25289).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Contaminación y alteración de ecosistemas que se estarían produciendo en los trabajos que se desarrollan para mejorar la ruta Paso Internacional San Francisco, en la Región de Atacama, adoptando las medidas y acciones que se proponen. (1379 al 25344).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Estado de la ruta H-82-5 del sector de Caleuche en la comuna de Pichidegua, analizando la factibilidad de instalar reductores de velocidad, señalética y ciclovías, con el objeto de mejorar la seguridad vial de la zona. (1380 al 25202).
- Diputado Kuschel, don Carlos; Diputada Leuquén, doña Aracely. Calendario de reperfilamiento de la ruta Coyhaique-Cochrane, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (1381 al 23150).
- Diputado Silber, don Gabriel. Motivos de la eventual demora que ha tenido su Dirección, en atender la situación que aqueja a la señora María Monardes y al señor Sergio Alvarado Sagredo, en el trámite de obtención de los derechos de agua para la venta del terreno que poseen en la comuna de María Pinto. (1382 al 24220).
- Diputado Núñez, don Daniel. Resolución exenta N° 129, que autoriza la extracción de aguas subterráneas de los pozos 1 y 2 a la Agrícola Las Tinajas S. A., en la comuna de Combarbalá, provincia del Limarí, señalando sus fundamentos. Asimismo, remita el expediente DE-0402-339, N° proceso 12902762 y/o documentos presentados por la empresa ante la Dirección General de Aguas de la Región de Coquimbo. (1383 al 25256).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Estado de la licitación pública y el cronograma de la ruta T-340, que conecta los sectores costeros de Torobayo a Curiñanco, comuna de Valdivia, Región de Los Ríos. (1384 al 26648).

- Diputado Ilabaca, don Marcos. Estado y cronograma anual de conservación del camino T-708, que conecta la ciudad de La Unión con la localidad de Conales en la Región de Los Ríos. (1385 al 26647).
- Diputado Celis, don Ricardo. Caminos a cargo de las empresas de conservación global en la Región de La Araucanía, como también, aquellos enrolados que se encuentren bajo la responsabilidad directa de la Dirección de Vialidad, en los términos que requiere. (1386 al 25597).
- Diputado Schalper, don Diego. Estado en que se encuentra la pavimentación del camino de Corcolén y Limahue en la comuna de Malloa. (1387 al 24294).
- Diputado Pérez, don José. Factibilidad de acelerar la aplicación de matapolvos en caminos de la provincia del Biobío. (1388 al 20410).
- Diputado Gahona, don Sergio. Estado del Sistema de Agua Potable Rural de la localidad de Cerrillos de Tamaya, ubicada en la comuna de Ovalle, indicando el número de familias que se abastecen con dicho suministro. (1389 al 20894).
- Diputado Norambuena, don Iván. Etapa en que se encuentran los anuncios de S. E. el Presidente de la República en relación con el paso internacional Pichachén, en la Región del Biobío, dentro del plan de desarrollo regional. (1390 al 25780).
- Diputado Gahona, don Sergio. Trabajos de mantención de la ruta D-755 que se han realizado desde el término de la obra en julio del 2018 y los que se pretenden realizar durante el presente año en el sector de Valle Hermoso, comuna de Combarbalá. (1391 al 25141).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de los estudios realizados para el proyecto de agua potable rural La Esperanza Santa Mónica, ubicado en la comuna de Padre Hurtado, Región Metropolitana de Santiago, considerando que según los integrantes de su Comité, el agua presenta altos niveles de sodio. (1392 al 25351).

**Ministerio de Minería**

- Proyecto de Resolución N° 341, Rechaza el acuerdo extrajudicial celebrado entre la Fiscalía Nacional Económica y la empresa Tianqui por la compra del 24% de SQM y solicita a S. E. el Presidente de la República un pronunciamiento al respecto, así como dar pronta ejecución a la explotación pública del litio, con una nueva empresa o con las actuales mineras del Estado. (528).

**Ministerio de Vivienda y Urbanismo**

- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Remita copia de las Cartas Compromiso del Servicio de Vivienda y Urbanización con grupos postulantes y Entidades de Gestión Inmobiliaria Social, desagregados por comité de vivienda de la Región de Tarapacá en el período comprendido entre el 11 de marzo de 2017 y el 11 de marzo de 2018, en los términos que requiere. (1844 al 25665).

**Ministerio del Medio Ambiente**

- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de impulsar la adopción de las medidas que propone, a fin de asegurar el uso de los recursos hídricos para los habitantes de las comunas de Monte Patria, Punitaqui, Combarbalá y Río Hurtado de la provincia de Limarí, Región de Coquimbo y evitar su emigración a otros lugares del país. (1293 al 19875).

**Subsecretarías**

- Diputado Silber, don Gabriel. Existencia de un convenio entre el programa "Elije vivir sano" y la organización de la Maratón de Santiago 2019, en los términos que requiere. (2359 al 24177).
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de reos a nivel nacional que padecen alguna clase de trastorno mental o patología psiquiátrica, indicando el tipo de recinto en que se encuentran cumpliendo la pena, si gozan de una sección especial para ellos y si se han realizado diagnósticos a los internos que se encuentran en los recintos carcelarios del país. (3029 al 25531).
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de incluir en el Plan de Resolución de Abdominoplastías por Piel Colgante, a los pacientes del Servicio de Salud Atacama. Asimismo, indique el centro asistencial de la red en el que se realizarían las intervenciones. (3030 al 27651).
- Diputada Luck, doña Karin. Funcionarios de planta, honorarios o contrata de ese Ministerio que mediante su participación en Directorios, Consejos, Juntas Directivas, Presidencias y Vicepresidencias de empresas o entidades del Estado, perciben dietas o remuneraciones adicionales a las establecidas para su cargo y grado en la Escala Única de Remuneraciones, precisando el monto de la dieta o remuneración que perciben y su desglose, en los términos requeridos. (491 al 29297).

**Gobernación Provincial**

- Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de esa gobernación provincial que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (458 al 29733).

**Servicios**

- Diputado Ascencio, don Gabriel. Monto del perjuicio fiscal derivado de la no recepción definitiva de las obras por más de 30 años de la propiedad que S.E. el Presidente de la República tiene en la comuna de Pucón, Región de La Araucanía. Asimismo, indique si ha recibido alguna comunicación de la Municipalidad de Pucón que de cuenta del inicio del proceso de regularización por parte del propietario del inmueble, en los términos que requiere. (1715 al 30723).

**Varios**

- Diputado Brito, don Jorge. Retraso en la entrega de las viviendas del proyecto habitacional "Mirador Baquedano III" y las medidas de mitigación consideradas para las familias involucradas, en los términos que requiere. (1060 al 28781).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Posibilidad de aplicar el Financiamiento Urbano Compartido para dar una solución a los comités de vivienda de la comuna de Osorno y agilizar el proceso de adjudicación de viviendas a familias vulnerables. (1275 al 30231).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de disponer la adquisición de tres expansores para realizar una cirugía plástica reconstructiva al menor I.L.C.T., en el hospital Luis Calvo Mackenna, a fin de extirpar el Nevus melanocítico congénito gigante que padece. (1285 al 30651).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Efectividad de la realización de un sumario sanitario por supuesta infracción en el Hospital de Quilpué, en relación con las normas de

control de plagas contenidas en el decreto supremo N°594 de 1999 del Ministerio de Salud. (1354 al 28628).

- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (1535 al 26260).
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (202 al 28076).
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (203 al 28424).
- Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (217 al 24714).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (235 al 29652).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Remita un informe de evaluación sobre la aplicación de la ley N° 20.248, que establece la subvención escolar preferencial, indicando la valoración positiva o negativa que tenga respecto a su efectividad y si considera que se está cumpliendo con el fin para la que fue instaurada. Asimismo, refiérase a la suficiencia de los recursos que son asignados por este concepto, formulando recomendaciones para mejorar su funcionamiento y eficacia. (244 al 30465).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Remita los antecedentes que posean respecto a los problemas de abastecimiento de agua en el liceo Juan José Latorre de la comuna de Mejillones, indicando sus causas y medidas adoptadas al respecto. (257 al 25772).
- Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (272 al 24517).
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no

mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (300/71/290 al 28013).

- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (335 al 28538).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Existencia de protocolos de respuesta ante la ocurrencia de emergencias o desastres naturales que afecten el territorio de su comuna, indicando los convenios suscritos con otras entidades, públicas o privadas, en esta materia. (36/999 al 30085).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (401 al 29123).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (422 al 25892).
- Diputado Vidal, don Pablo. Número de microbasurales detectados en esa comuna, señalando su ubicación exacta. Asimismo, refiérase a las medidas adoptadas para solucionar dicha problemática. (572 al 27773).
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (706 al 28479).
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (720 al 28131).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (722 al 25005).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Remita un informe de evaluación sobre la aplicación de la ley N° 20.248, que establece la subvención escolar preferencial, indicando

la valoración positiva o negativa que tenga respecto a su efectividad y si considera que se está cumpliendo con el fin para la cual fue instaurada. Asimismo, refiérase a la suficiencia de los recursos que son asignados por este concepto, formulando recomendaciones para mejorar su funcionamiento y eficacia. (745 al 30518).

- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (7493 al 29419).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (812 al 26076).
- Diputada Carvajal, doña Loreto. Hacer presente la urgencia calificada de suma en la discusión del proyecto de ley que modifica el Código Penal en materia de tipificación del femicidio y de otros delitos contra las mujeres, boletín N° 11.980. (966 al 24275).

**XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.**

- Diputado Pérez, don José. Factibilidad de estudiar la situación tributaria de los bienes raíces de la Sociedad Patriótica 21 de Mayo y la Sociedad de Socorros Mutuos de Obreros de la comuna de Los Ángeles, Región del Biobío, indicando la posibilidad de rebajar el monto a pagar por concepto de impuesto territorial y considerar a futuro una exención del pago de dichas contribuciones. (31150 de 12/06/2019). A Ministerio de Hacienda
- Diputado Kuschel, don Carlos; Diputada Leuquén, doña Aracely. Deuda por concepto de traslado a pacientes oncológicos de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (31164de 18/06/2019). A Servicio de Salud Aysén
- Diputada Hertz, doña Carmen. Condiciones en que se encuentra hospitalizado el General (R) Héctor Orozco Sepúlveda, condenado por sentencia firme y ejecutoriada a la pena de 10 años y 1 día, quién debería tener custodia de Gendarmería de Chile. (31165 de 18/06/2019).
- Diputada Hertz, doña Carmen. Estado del proyecto “Villa Las Parcelas”, comuna de Estación Central, indicando plazos de licitación, ejecución, de construcción y entrega, en los términos que requiere. (31166 de 18/06/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Longton, don Andrés. Acciones y estrategias que se realizarán para dar soluciones al problema asfáltico del sector Cerro Negro, comuna de Cabildo, indicando la existencia de algún proyecto para la pavimentación. (31168 de 18/06/2019). A Municipalidad de Cabildo
- Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de disponer que inspectores municipales fiscalicen la falta de mantención de la rotonda El Olivo, ubicada en la ruta 5, comuna de Hijuelas, la que genera microbasurales en el sector. (31169 de 18/06/2019). A Municipalidad de Hijuelas
- Diputado Longton, don Andrés. Estado actual de los proyectos postulados por los comités que se mencionan, en relación con el programa de protección al

patrimonio familiar, en los términos que requiere. (31170 de 18/06/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso

- Diputado Longton, don Andrés. Estado actual de los proyectos postulados por los comités que se mencionan, en relación con el programa de protección al patrimonio familiar, en los términos que requiere. (31171 de 18/06/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso
- Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de dar respuesta a la petición efectuada por la directiva de Los Canalistas El Melón, para registrar su asociación, considerando la posibilidad de celebrar una reunión de trabajo con su organización. Asimismo, sírvase a disponer el estudio para una bocatoma abajo del puente Nogales, ubicado en la entrada de la comuna del mismo nombre. (31172 de 18/06/2019). A Dirección de Aguas
- Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de dar respuesta a la petición efectuada por la directiva de Los Canalistas El Melón, para registrar su asociación, considerando la posibilidad de celebrar una reunión de trabajo con su organización. Asimismo, sírvase a disponer el estudio para una bocatoma abajo del puente Nogales, ubicado en la entrada de la comuna del mismo nombre. (31173 de 18/06/2019). A Dirección de Obras Hidráulicas
- Diputado Celis, don Andrés. Medidas tomadas por la Superintendencia de Servicios Sanitarios ante la situación vivida por los trabajadores de la obra del nuevo Hospital Gustavo Fricke, con fecha 13 de junio del año en curso, quienes encontraron inundado por aguas servidas el piso menos 2 de la infraestructura. Asimismo, indique los cursos de acción para impedir que se estos hechos se repitan. (31174 de 18/06/2019).
- Diputado Longton, don Andrés. Motivos que han impedido la adjudicación del subsidio para Mejoramiento de Viviendas, postulado por el presidente del Comité de Vivienda Villa Marina, quien habría realizado el trámite durante 6 años sin obtener ningún beneficio, en los términos que requiere. (31175 de 18/06/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso
- Diputado Longton, don Andrés. Motivos por los cuales no existe alumbrado público en el sector de Magdalena Mira, indicando la existencia de planes locales para su instalación, en los términos que requiere. (31176 de 18/06/2019). A Municipalidad de Quillota
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Remita el documento N° 731, de noviembre de 1951, de la Caja de Colonización Agrícola, que contendría datos de la parcela N°33, del sector La Marinana, comuna de San Fernando, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en los términos que requiere. (31212 de 18/06/2019). A Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
- Diputado Garín, don Renato. Vertederos ilegales que esa municipalidad tiene identificados dentro de su territorio, indicando las acciones planificadas para su eliminación y el plan de fiscalización dispuesto para evitar su aumento, precisando el número de multas cursadas en el último tiempo en esta materia, en los términos que requiere. (31245 de 19/06/2019). A Municipalidad de Melipilla
- Diputado Garín, don Renato. Vertederos ilegales que esa municipalidad tiene identificados dentro de su territorio, indicando las acciones planificadas para su eliminación y el plan de fiscalización dispuesto para evitar su aumento, precisando

el número de multas cursadas en el último tiempo en esta materia, en los términos que requiere. (31246 de 19/06/2019). A Municipalidad de San Bernardo

- Diputado Garín, don Renato. Vertederos ilegales que esa municipalidad tiene identificados dentro de su territorio, indicando las acciones planificadas para su eliminación y el plan de fiscalización dispuesto para evitar su aumento, precisando el número de multas cursadas en el último tiempo en esta materia, en los términos que requiere. (31247 de 19/06/2019). A Municipalidad de Buin
- Diputado Garín, don Renato. Vertederos ilegales que esa municipalidad tiene identificados dentro de su territorio, indicando las acciones planificadas para su eliminación y el plan de fiscalización dispuesto para evitar su aumento, precisando el número de multas cursadas en el último tiempo en esta materia, en los términos que requiere. (31248 de 19/06/2019). A Municipalidad de Paine
- Diputado Garín, don Renato. Vertederos ilegales que esa municipalidad tiene identificados dentro de su territorio, indicando las acciones planificadas para su eliminación y el plan de fiscalización dispuesto para evitar su aumento, precisando el número de multas cursadas en el último tiempo en esta materia, en los términos que requiere. (31249 de 19/06/2019). A Municipalidad de Curacaví
- Diputado Garín, don Renato. Vertederos ilegales que esa municipalidad tiene identificados dentro de su territorio, indicando las acciones planificadas para su eliminación y el plan de fiscalización dispuesto para evitar su aumento, precisando el número de multas cursadas en el último tiempo en esta materia, en los términos que requiere. (31250 de 19/06/2019). A Municipalidad de Alhué
- Diputado Garín, don Renato. Vertederos ilegales que esa municipalidad tiene identificados dentro de su territorio, indicando las acciones planificadas para su eliminación y el plan de fiscalización dispuesto para evitar su aumento, precisando el número de multas cursadas en el último tiempo en esta materia, en los términos que requiere. (31251 de 19/06/2019). A Municipalidad de Padre Hurtado
- Diputado Garín, don Renato. Vertederos ilegales que esa municipalidad tiene identificados dentro de su territorio, indicando las acciones planificadas para su eliminación y el plan de fiscalización dispuesto para evitar su aumento, precisando el número de multas cursadas en el último tiempo en esta materia, en los términos que requiere. (31252 de 19/06/2019). A Municipalidad de María Pinto
- Diputado Garín, don Renato. Vertederos ilegales que esa municipalidad tiene identificados dentro de su territorio, indicando las acciones planificadas para su eliminación y el plan de fiscalización dispuesto para evitar su aumento, precisando el número de multas cursadas en el último tiempo en esta materia, en los términos que requiere. (31253 de 19/06/2019). A Municipalidad de Peñaflor
- Diputado Garín, don Renato. Vertederos ilegales que esa municipalidad tiene identificados dentro de su territorio, indicando las acciones planificadas para su eliminación y el plan de fiscalización dispuesto para evitar su aumento, precisando el número de multas cursadas en el último tiempo en esta materia, en los términos que requiere. (31254 de 19/06/2019). A Municipalidad de Talagante
- Diputado Garín, don Renato. Vertederos ilegales que esa municipalidad tiene identificados dentro de su territorio, indicando las acciones planificadas para su eliminación y el plan de fiscalización dispuesto para evitar su aumento, precisando el

número de multas cursadas en el último tiempo en esta materia, en los términos que requiere. (31255 de 19/06/2019). A Municipalidad de El Monte

- Diputado Garín, don Renato. Vertederos ilegales que esa municipalidad tiene identificados dentro de su territorio, indicando las acciones planificadas para su eliminación y el plan de fiscalización dispuesto para evitar su aumento, precisando el número de multas cursadas en el último tiempo en esta materia, en los términos que requiere. (31256 de 19/06/2019). A Municipalidad de Isla De Maipo
- Diputado Garín, don Renato. Vertederos ilegales que esa municipalidad tiene identificados dentro de su territorio, indicando las acciones planificadas para su eliminación y el plan de fiscalización dispuesto para evitar su aumento, precisando el número de multas cursadas en el último tiempo en esta materia, en los términos que requiere. (31257 de 19/06/2019). A Municipalidad de Calera De Tango
- Diputado Garín, don Renato. Vertederos ilegales que esa municipalidad tiene identificados dentro de su territorio, indicando las acciones planificadas para su eliminación y el plan de fiscalización dispuesto para evitar su aumento, precisando el número de multas cursadas en el último tiempo en esta materia, en los términos que requiere. (31258 de 19/06/2019). A Municipalidad de San Pedro
- Diputado Garín, don Renato. Plan de manejo del proyecto "Extracción mecanizada de áridos en el río Mapocho", indicando las medidas de mitigación contempladas y los informes técnicos que lo rechazan o aprueban, en los términos que requiere. (31259de 19/06/2019). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputado Garín, don Renato. Plan de manejo del proyecto "Extracción mecanizada de áridos en el río Mapocho", indicando las medidas de mitigación contempladas y los informes técnicos que lo rechazan o aprueban, en los términos que requiere. (31260de 19/06/2019). A Municipalidad de Talagante
- Diputado Garín, don Renato. Plan de manejo del proyecto "Extracción mecanizada de áridos en el río Mapocho", indicando las medidas de mitigación contempladas y los informes técnicos que lo rechazan o aprueban, en los términos que requiere. (31261de 19/06/2019). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Garín, don Renato. Plan de manejo del proyecto "Extracción mecanizada de áridos en el río Mapocho", indicando las medidas de mitigación contempladas y los informes técnicos que lo rechazan o aprueban, en los términos que requiere. (31262de 19/06/2019). A Gobernación Provincial de Talagante
- Diputado Garín, don Renato. Razones esgrimidas por la Compañía General de Electricidad S.A., en relación con los cortes de suministro producidos en la provincia de Talagante, refiriéndose a la existencia de procedimientos sancionatorios y las medidas de compensación a los habitantes de la provincia mencionada. (31263 de 19/06/2019). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- Diputado Rey, don Hugo. Fechas estimadas para la liberación de los fondos que permitirán iniciar las obras del proyecto de conservación y mejoramiento del sistema de agua potable rural Bajo Los Romeros, en la comuna de Molina. (31274 de 19/06/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule
- Diputado Rey, don Hugo. Fechas estimadas para la liberación de los fondos que permitirán iniciar las obras del proyecto de conservación y mejoramiento del sis-

tema de agua potable rural Bajo Los Romeros, en la comuna de Molina. (31275 de 19/06/2019). A Dirección de Obras Hidráulicas

- Diputado Rey, don Hugo. Empresas externas que participan en la contratación de personal en el Hospital de Curicó, indicando el monto total pagado a ellas, el sueldo que pagan a su personal y el monto que se paga en similar función y cargo al personal contratado directamente por el hospital, en los términos que requiere. (31276 de 19/06/2019). A Hospitales de Chile
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Terrenos de uso público disponibles en las comunas de San Bernardo, Talagante, San Pedro, Peñaflor, Padre Hurtado, Melipilla, María Pinto, Isla de Maipo, El Monte, Curacaví, Calera de Tango, Buin y Alhué, Región Metropolitana. (31277 de 19/06/2019). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Planes y programas de poda destinados a los árboles que interfieren el tendido eléctrico en su comuna, indicando las fiscalizaciones que se han llevado a cabo desde el año 2016 a la fecha. (31279 de 19/06/2019). A Municipalidad de El Monte
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Planes y programas de poda destinados a los árboles que interfieren el tendido eléctrico en su comuna, indicando las fiscalizaciones que se han llevado a cabo desde el año 2016 a la fecha. (31280 de 19/06/2019). A Municipalidad de Padre Hurtado
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Planes y programas de poda destinados a los árboles que interfieren el tendido eléctrico en su comuna, indicando las fiscalizaciones que se han llevado a cabo desde el año 2016 a la fecha. (31281 de 19/06/2019). A Municipalidad de Peñaflor
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Planes y programas de poda destinados a los árboles que interfieren el tendido eléctrico en su comuna, indicando las fiscalizaciones que se han llevado a cabo desde el año 2016 a la fecha. (31282 de 19/06/2019). A Municipalidad de Talagante
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Políticas desarrolladas en esa comuna, para responder a la demanda de espacios públicos cuyo destino sea el uso deportivo, indicando los proyectos de infraestructura que se han llevado a cabo desde el año 2016 a la fecha. (31283 de 19/06/2019). A Municipalidad de Talagante
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Políticas desarrolladas en esa comuna, para responder a la demanda de espacios públicos cuyo destino sea el uso deportivo, indicando los proyectos de infraestructura que se han llevado a cabo desde el año 2016 a la fecha. (31284 de 19/06/2019). A Municipalidad de San Pedro
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Políticas desarrolladas en esa comuna, para responder a la demanda de espacios públicos cuyo destino sea el uso deportivo, indicando los proyectos de infraestructura que se han llevado a cabo desde el año 2016 a la fecha. (31285 de 19/06/2019). A Municipalidad de Peñaflor
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Políticas desarrolladas en esa comuna, para responder a la demanda de espacios públicos cuyo destino sea el uso deportivo, indicando los proyectos de infraestructura que se han llevado a cabo desde el año 2016 a la fecha. (31286 de 19/06/2019). A Municipalidad de Padre Hurtado
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Políticas desarrolladas en esa comuna, para responder a la demanda de espacios públicos cuyo destino sea el uso deportivo,

indicando los proyectos de infraestructura que se han llevado a cabo desde el año 2016 a la fecha. (31287 de 19/06/2019). A Municipalidad de Melipilla

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Políticas desarrolladas en esa comuna, para responder a la demanda de espacios públicos cuyo destino sea el uso deportivo, indicando los proyectos de infraestructura que se han llevado a cabo desde el año 2016 a la fecha. (31288 de 19/06/2019). A Municipalidad de María Pinto
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Políticas desarrolladas en esa comuna, para responder a la demanda de espacios públicos cuyo destino sea el uso deportivo, indicando los proyectos de infraestructura que se han llevado a cabo desde el año 2016 a la fecha. (31289 de 19/06/2019). A Municipalidad de San Bernardo
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Políticas desarrolladas en esa comuna, para responder a la demanda de espacios públicos cuyo destino sea el uso deportivo, indicando los proyectos de infraestructura que se han llevado a cabo desde el año 2016 a la fecha. (31290 de 19/06/2019). A Municipalidad de El Monte
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Políticas desarrolladas en esa comuna, para responder a la demanda de espacios públicos cuyo destino sea el uso deportivo, indicando los proyectos de infraestructura que se han llevado a cabo desde el año 2016 a la fecha. (31291 de 19/06/2019). A Municipalidad de Curacaví
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Políticas desarrolladas en esa comuna, para responder a la demanda de espacios públicos cuyo destino sea el uso deportivo, indicando los proyectos de infraestructura que se han llevado a cabo desde el año 2016 a la fecha. (31292 de 19/06/2019). A Municipalidad de Calera De Tango
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Políticas desarrolladas en esa comuna, para responder a la demanda de espacios públicos cuyo destino sea el uso deportivo, indicando los proyectos de infraestructura que se han llevado a cabo desde el año 2016 a la fecha. (31293 de 19/06/2019). A Municipalidad de Buin
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Políticas desarrolladas en esa comuna, para responder a la demanda de espacios públicos cuyo destino sea el uso deportivo, indicando los proyectos de infraestructura que se han llevado a cabo desde el año 2016 a la fecha. (31294 de 19/06/2019). A Municipalidad de Alhué
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Políticas desarrolladas en esa comuna, para responder a la demanda de espacios públicos cuyo destino sea el uso deportivo, indicando los proyectos de infraestructura que se han llevado a cabo desde el año 2016 a la fecha. (31295 de 19/06/2019). A Municipalidad de Isla De Maipo
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Medidas de contingencia adoptadas por la Compañía General de Electricidad S.A. en relación con la poda de árboles que interfieren el tendido eléctrico de las comunas de El Monte, Padre Hurtado, Peñaflor y Talagante, Región Metropolitana de Santiago, indicando las fiscalizaciones que se han llevado a cabo desde el año 2016 a la fecha. (31296 de 19/06/2019). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Políticas desarrolladas por ese Ministerio para responder a la demanda de espacios públicos cuyo destino sea el deportivo, en las comunas de Talagante, San Pedro, Peñaflor, Padre Hurtado, Melipilla, María Pinto, Isla de Maipo, El Monte, Curacaví, Calera de Tango, Buin, Alhué y San Bernardo, Región Metropolitana de Santiago. Indicando los proyectos de infraes-

tructura que se han llevado a cabo desde el año 2016 a la fecha. (31297 de 19/06/2019). A Ministerio del Deporte

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Factibilidad de fiscalizar las conexiones de electricidad fraudulentas y el número de remarcadores existentes en el sector Los Copihues de la comuna de Calera de Tango, determinando si el resultado coincide con el número de viviendas sociales que ahí se encuentran. Asimismo, indique si se han realizado inspecciones con anterioridad, remitiendo sus resultados. (31298 de 19/06/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Medidas adoptadas por la Compañía General de Electricidad S.A. en relación con la poda de árboles que interfieren el tendido eléctrico de esa comuna, especialmente en el ingreso al sector Los Copihues, indicando las fiscalizaciones que se han llevado a cabo desde el año 2016 a la fecha. (31299 de 19/06/2019). A Municipalidad de Calera De Tango
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Estado del proyecto que contempla mejoras en el Parque Metropolitano Sur Cerro Chena, indicando la factibilidad de generar una mesa de trabajo con el fin de incorporar a distintos actores sociales en su seguimiento, en los términos que requiere. (31300 de 19/06/2019). A Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Estado del proyecto que contempla mejoras en el Parque Metropolitano Sur Cerro Chena, indicando sus etapas, obras ejecutadas y presupuesto. (31301 de 19/06/2019).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Caudal ecológico mínimo del Estero del Puangue en la comuna de Curacaví, Región Metropolitana de Santiago, indicando cuáles han sido las medidas adoptadas para su resguardo. (31302 de 19/06/2019). A Dirección de Aguas
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Factibilidad de fiscalizar la extracción de áridos en el estero Puangue de la comuna de Curacaví, en la Región Metropolitana de Santiago, indicando las inspecciones realizadas. (31303 de 19/06/2019). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Factibilidad de generar una mesa de trabajo con el objetivo de dar solución a los problemas denunciados que afectarían al estero Puangue de la comuna de Curacaví. (31304 de 19/06/2019). A Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Planes de protección destinados al estero Puangue de la comuna de Curacaví, en la Región Metropolitana de Santiago. Refiérase al impacto medioambiental y los riesgos que conlleva el proyecto GEF Montaña desarrollado en las cercanías del afluente. (31305 de 19/06/2019). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Factibilidad de ordenar rondas de vigilancia periódicas en el sector El Copihue de la comuna de Calera de Tango, Región Metropolitana de Santiago, debido al aumento de la inseguridad de los vecinos. (31306 de 19/06/2019). A Carabineros de Chile
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Medidas adoptadas por la Compañía General de Electricidad S.A. en relación con la poda de árboles que interfieren el tendido eléctrico de la comuna de Calera de Tango, especialmente en el ingreso al sector Los Copihues, Región Metropolitana de Santiago, indicando las fiscalizaciones

que se han llevado a cabo desde el año 2016 a la fecha. (31307de 19/06/2019). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles

- Diputado Naranjo, don Jaime. Existencia de una investigación a la empresa Sociedad Exportadora Verfrut S.A., en relación con las denuncias de vulneración de derechos laborales a los trabajadores. De no existir una en curso, refiérase a la factibilidad de iniciar un procedimiento administrativo con el objetivo de sancionar y tutelar los derechos de los empleados. (31308 de 19/06/2019). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social
- Diputado Naranjo, don Jaime. Obras proyectadas en la concesión de la ruta 5 tramo Talca-Chillán, indicando el lugar donde quedará establecido el peaje a la comuna de El Retiro, si se tienen contempladas obras entre los ríos Maule y Perquilauquén e indicando si se proyecta una caletera en el tramo de la vía que une las comunas de San Javier y Parral en la Región del Maule. (31309 de 19/06/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Naranjo, don Jaime. Curriculum vitae del jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Nacional del Trabajo. (31310 de 19/06/2019). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social
- Diputado Naranjo, don Jaime. Curriculum vitae del jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Nacional del Trabajo. (31311 de 19/06/2019). A Dirección del Trabajo
- Diputada Hernando, doña Marcela. Factibilidad de reconsiderar la decisión de ese Ministerio, que niega la regularización de los terrenos al señor Marcial Valdivia Vicencio y a la señora Goria Castillo Castillo del sector El Huáscar, en la comuna de Antofagasta, cuyos antecedentes se acompañan. (31312 de 19/06/2019). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputado Naranjo, don Jaime. Factibilidad de entregar algún tipo de ayuda a la señora Olga Morales Gonzalez, propietaria de un predio en la comuna de Codellima, Región del Maule, que se quemó por completo dejándola sin su fuente de ingresos. Se adjunta la carta en que la afectada solicita ayuda e indica detalladamente su situación. (31313 de 19/06/2019). A Instituto de Desarrollo Agropecuario
- Diputado Crispi, don Miguel. Proyectos de reposición de luminarias del sector El Roble, en las calles Venancia Leiva, La Pradera, Del Sembrador y El Bosque. (31315 de 19/06/2019). A Municipalidad de La Pintana
- Diputado Crispi, don Miguel. Estado y la situación del comodato del inmueble ubicado en la calle El Sembrador N°2311 en la comuna de La Pintana, debido a las denuncias de abandono de la vivienda. (31316 de 19/06/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Lavín, don Joaquín. Fecha en que se llevará a cabo la licitación para la construcción de la Comisaría en el sector La Farfana de la comuna de Maipú, en la Región Metropolitana de Santiago. (31317 de 19/06/2019). A Carabineros de Chile
- Diputado Naranjo, don Jaime. Estado del pago de la renta y tarifa anual aplicada a la concesión marítima menor, otorgada a S.E. el Presidente de la República, en la comuna de Pucón. (31318 de 19/06/2019). A Municipalidad de Pucón
- Diputado Naranjo, don Jaime. Estado del pago de la renta y tarifa anual aplicada a la concesión marítima menor, otorgada a S.E. el Presidente de la República, en la comuna de Pucón. (31319 de 19/06/2019). A Servicio de Impuestos Internos

- Diputado Longton, don Andrés. Estado del inmueble entregado en concesión marítima al Sindicato de Pescadores Artesanales caleta Los Molles de la comuna de La Ligua, en la Región de Valparaíso. Asimismo, remita los antecedentes para la adecuada defensa que debe realizar el Consejo de Defensa del Estado en el proceso judicial. (31320 de 19/06/2019). A Subsecretaría para las Fuerzas Armadas
- Diputado Pérez, don Leopoldo. Ejecución presupuestaria, el estado de las licitaciones de montos inferiores a 3.500 millones de pesos asociados a la ley de Presupuestos 2019 de los programas que se indican. Asimismo, remita el nombre del proyecto, fecha de publicación, cierre, monto y estado de la licitación de los planes contemplados para las Regiones de Tarapacá, Valparaíso, Del Maule, Los Lagos y Metropolitana de Santiago. (31321 de 19/06/2019). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Diputado Torres, don Víctor. Zonificación del Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso, indicando la posibilidad de incluir un seccional en el sector de Aguas Buenas de la comuna de San Antonio. (31322 de 19/06/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado en que se encuentra el Comité de Vivienda Padre Hurtado de San Patricio, comuna de Vilcún, respecto de su constitución, personalidad jurídica, directiva, compra de terreno y postulación a subsidio. (31343 de 13/06/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de La Araucanía
- Diputado Alinco, don René. Registro Pesquero Artesanal de cada región, desde el mes de enero del año 2010 a junio del presente año, en los términos que requiere. (31420 de 20/06/2019). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
- Diputado Alinco, don René. Dietas alimenticias y/o menú entregados a los niños, niñas y adolescentes, desde enero de 2015 a junio de 2019. (31421 de 20/06/2019). A Junta Nacional de Jardines Infantiles
- Diputado Alinco, don René. Resultado del monitoreo al Sistema de Información Nacional de Calidad del Aire para el material particulado MP2,5 Y MP10 de la comuna de Cochrane, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (31422de 20/06/2019). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputado Alinco, don René. Cantidad total de pescado importado a nuestro país desde el año 2010 a la fecha, indicando lugar de ingreso, origen y especie. (31423 de 20/06/2019). A Servicio Nacional de Aduanas
- Diputado Berger, don Bernardo. Abandono de las obras de reparación del puente Cau-Cau de la comuna de Valdivia, Región de los Ríos, indicando la fecha en que se reanudarán las obras, su puesta en operación definitiva y la modalidad de inversión y ejecución de los trabajos restantes, en los términos que requiere. (31424 de 20/06/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Rocafull, don Luis. Razones del retraso en la ejecución del Plan de Resolución de Abdominoplastías implementado por ese Ministerio. Asimismo, indique el número de beneficiarios desagregados por región y fecha de las intervenciones, en los términos que requiere. (31425 de 20/06/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Remita un catastro detallado de los inmuebles fiscales que se encuentran en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez

Del Campo, indicando su uso. (31426 de 20/06/2019). A Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Remita un catastro detallado de los inmuebles fiscales que se encuentran en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo, indicando su uso. (31427 de 20/06/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Remita un catastro detallado de los inmuebles fiscales que se encuentran en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo, indicando su uso. (31428 de 20/06/2019). A Subsecretaría de Bienes Nacionales
- Diputado Jackson, don Giorgio. Programa Noche Digna llevado a cabo por ese Ministerio, indicando los alojamientos implementados, prestaciones, tipos y cantidad de albergues que funcionan en la Región Metropolitana de Santiago. Asimismo, refiérase a los alcances del cierre del Estadio Víctor Jara, en los términos que requiere. (31431 de 20/06/2019). A Ministerio de Desarrollo Social
- Diputado Jackson, don Giorgio. Programa Noche Digna llevado a cabo por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, indicando los alojamientos implementados, prestaciones, tipos y cantidad de albergues que funcionan en la Región Metropolitana de Santiago. Asimismo, refiérase a los alcances del cierre del Estadio Víctor Jara, en los términos que requiere. (31432 de 20/06/2019). A Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputada Castillo, doña Natalia. Antecedentes que posea respecto a la solicitud de un salvoconducto de la señora Jeannette Francisca Rodríguez Seinz, quién reside en la República Italiana con su hijo y debido al robo de su pasaporte no puede retornar a nuestro país. Asimismo, informe sobre las medidas a considerar para asegurar el retorno de la mujer y su hijo. (31433 de 20/06/2019). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
- Diputada Castillo, doña Natalia. Antecedentes que posea respecto a la solicitud de un salvoconducto de la señora Jeannette Francisca Rodríguez Seinz, quién reside en la República Italiana con su hijo y debido al robo de su pasaporte no puede retornar a nuestro país. Asimismo, informe sobre las medidas a considerar para asegurar el retorno de la mujer y su hijo. (31434 de 20/06/2019). A Ministerio de Relaciones Exteriores
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos que correspondían al señor Juan Huaiquil Peña, quién solicitó a la Oficina de Exonerados Políticos ser incluido en sus registros, sin embargo, falleció antes de que se dictara la resolución que lo declaraba víctima de violencia política y torturas, cuyos antecedentes se adjuntan. (31435 de 20/06/2019). A Subsecretaría del Interior
- Diputado Keitel, don Sebastián. Obras de construcción de establecimientos contemplados en el programa “Más salas cunas y jardines para Chile”, ejecutado desde el año 2014, indicando el estado de avance de cada uno de los proyectos contemplados. (31436 de 20/06/2019). A Junta Nacional de Jardines Infantiles
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Sesiones de trabajo realizadas en el año 2018 con vendedores y productores hortaliceras, indicando la cantidad de ellas que se realizaron, horarios, participantes y actas, en los términos que requiere. (31437 de 20/06/2019). A Municipalidad de Temuco

- Diputada Nuyado, doña Emilia. Procedimientos policiales que involucran a personas de la etnia indígena Mapuche que se dedican al comercio de hortalizas en la Región de La Araucanía, en los términos que requiere. (31438 de 20/06/2019). A Carabineros de Chile
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Número de denuncias o solicitudes de observación de vulneración de Derechos Fundamentales que afectan a las personas que se dedican al comercio de hortalizas en la comuna de Temuco, Región de La Araucanía. (31439 de 20/06/2019). A Instituto Nacional de Derechos Humanos
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Antecedentes respecto a economías de subsistencia de los pueblos originarios e industrias rurales. En caso de no contar con ninguno, refiérase a la factibilidad de desarrollar un estudio sobre las mismas materias en relación con el comercio de las mujeres hortaliceras Mapuche que venden sus productos en la comuna de Temuco, Región de La Araucanía. (31441 de 20/06/2019). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Políticas desarrolladas en la Región de La Araucanía para dar cumplimiento a los artículos 21, 22 y 23 del Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo. (31442 de 20/06/2019). A Ministerio de Desarrollo Social
- Diputado Crispi, don Miguel. Integración del mercado público al sistema de gestión financiera de los hospitales, pago de proveedores desde la Tesorería General de la República y la compra centralizada de equipamientos e insumos, indicando la factibilidad de revisar las medidas tomadas, en los términos que requiere. (31443 de 20/06/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Trisotti, don Renzo. Solicitud de visa de residencia de los hermanos Pérez Pereira, ambos menores de edad, realizada por el Director Regional (S) del Servicio Nacional de Menores de la Región de Tarapacá, indicando el estado de la tramitación de dicha diligencia. (31444 de 20/06/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Winter, don Gonzalo, Diputado Ibáñez, don Diego, Diputado Boric, don Gabriel, Diputada Yeomans, doña Gael. Medidas que se adoptarán para proteger a las personas que han solicitado refugio humanitario en nuestro país, especialmente respecto a las 200 personas que se encuentran en el paso fronterizo Chacalluta. Asimismo, refiérase a las acciones que tomará para resguardar los deberes contenidos en los distintos tratados internacionales ratificados por nuestro país y que se encuentran vigentes, en los términos que requieren. (31445 de 20/06/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Alinco, don René. Remita copia digital del plano regulador de las ciudades de Coyhaique, Puerto Aysén y Puerto Cisne, Región Aysén del General Carlos Ibañez Del Campo, en la forma que indica. (31446 de 20/06/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Alinco, don René. Personas que se encuentran inhabilitadas para trabajar con menores de edad en el transporte escolar en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo, en los términos que requiere. (31447 de 20/06/2019). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputada Luck, doña Karin. Estado de pago de las licencias médicas del señor Sergio Antonio Bustos Jiménez, en atención a que se le ha negado el pago de 9 de ellas. (31448 de 20/06/2019).
- Diputado Desbordes, don Mario. Medidas adoptadas por esa institución financiera para disminuir el costo de los créditos hipotecarios de viviendas sociales a adultos mayores. Asimismo, informe si ha tomado conocimiento respecto de repactaciones unilaterales ejecutadas por ese banco e indique la cantidad de adultos mayores que tienen mutuos hipotecarios vigentes. (31449de 20/06/2019). A Banco del Estado de Chile
- Diputado Desbordes, don Mario. Existencia de denuncias por repactaciones unilaterales realizadas por el Banco del Estado de Chile a deudas que mantienen adultos mayores por créditos hipotecarios de viviendas sociales e indique si esa Superintendencia tiene mecanismos de fiscalización respecto a este tema. (31450 de 20/06/2019). A Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras
- Diputado Desbordes, don Mario. Procedimiento para retirar el dinero ahorrado en las cuentas de capitalización individual de las Aseguradoras de Fondos de Pensiones para las personas extranjeras, en los términos que requiere. (31451 de 20/06/2019). A Superintendencia de Pensiones
- Diputado Desbordes, don Mario. Administración vigente del terreno ubicado en la Avenida San Martín N° 776, Lote 4 de la comuna de Maipú. (31452 de 20/06/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Desbordes, don Mario. Medidas que adoptará ese Ministerio en coordinación con Gendarmería de Chile para evitar futuros intentos o fugas de reos desde las cárceles. Asimismo, indique las acciones disciplinarias administrativas que tomará respecto a esta situación. (31453 de 20/06/2019). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputado Desbordes, don Mario. Medidas que se adoptaron o adoptarán en el centro penitenciario Colina I debido a la fuga de internos desde ese penal. Asimismo, remita los protocolos correspondientes a estas situaciones. (31454 de 20/06/2019). A Gendarmería de Chile
- Diputado Crispi, don Miguel. Razón que ha impedido efectuar el pago de la factura N°36 por la Corporación Municipal de la Florida a la pequeña y mediana empresa Sebastián Cortés y Compañía Limitada, contratada para efectuar una salida pedagógica al Valle de Elqui de alumnos y docentes del Liceo Andrés Bello, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (31455 de 20/06/2019). A Municipalidad de La Florida
- Diputado Berger, don Bernardo. Posibilidad de establecer el Servicio de Urgencia Dental Pre-Hospitalaria como una unidad permanente y debidamente financiada, considerando incorporar dichos recursos en las partidas presupuestarias sectoriales 2020. (31456 de 20/06/2019). A Subsecretaría de Redes Asistenciales
- Diputado Naranjo, don Jaime. Efectividad que S. E. el Presidente de la República, señor Sebastián Piñera Echenique, se encuentra al día en el pago de la renta y tarifa anual de su concesión marítima menor en la comuna de Pucón, conforme a lo establecido en el decreto supremo N° 349, de fecha 29 de junio de 2019, del Ministerio de Defensa Nacional. (31457 de 20/06/2019). A Tesorería General de la República

- Diputado Bianchi, don Karim. Presupuesto entregado por el contratista con la solicitud del incremento presupuestario del 10% del oficio ordinario N° 1336 de esa municipalidad. (31460 de 20/06/2019). A Municipalidad de Natales
- Diputado Alessandri, don Jorge. Situación que afecta al barrio San Eugenio, población Pedro Montt, parque Centenario, calle Rosedal y su plaza, calle San Dionisio y la plaza Jorge Montt debido al mal funcionamiento de sus luminarias. (31461 de 20/06/2019). A Municipalidad de Santiago
- Diputado Alessandri, don Jorge. Número de casetas de seguridad ubicadas en las zonas del barrio San Eugenio, población Pedro Montt, parque Centenario, calle Rosedal y su plaza, calle San Dionisio y plaza Jorge Montt, indicando sus condiciones y la posibilidad de instalar otras en los lugares que carecen de ellas. (31462 de 20/06/2019). A Municipalidad de Santiago
- Diputado Alessandri, don Jorge. Medidas adoptadas en materia de poda de árboles y arbustos en el barrio San Eugenio, población Pedro Montt, parque Centenario y la calle San Alfonso, indicando la posibilidad de realizar un nuevo corte en dichos sectores. (31463 de 20/06/2019). A Municipalidad de Santiago
- Diputado Alessandri, don Jorge. Estado de las veredas en el barrio San Eugenio y sus alrededores, especialmente las de la calle San Dionisio, indicando los motivos por los que se encuentren en malas condiciones y las medidas que se han adoptado para repararlas. (31464 de 20/06/2019). A Municipalidad de Santiago
- Diputado Alessandri, don Jorge. Medidas que se han adoptado para evitar la formación de microbasurales y las sanciones que pueden aplicarse a quienes utilizan la intersección de las calles San Dionisio y Las Flores para botar desechos. (31465 de 20/06/2019). A Municipalidad de Santiago
- Diputado Alessandri, don Jorge. Número de denuncias que se han presentado a la Municipalidad por autos abandonados, indicando las multas aplicadas a sus propietarios y los vehículos que han sido efectivamente removidos. (31466 de 20/06/2019). A Municipalidad de Santiago
- Diputado Crispi, don Miguel. protocolo especial para denuncias por tráfico de drogas que se realizan a Carabineros de Chile y que se amparan bajo el programa Denuncia Seguro de la Subsecretaría de Prevención del Delito, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. (31467 de 20/06/2019). A Subsecretaría de Prevención del Delito
- Diputado Crispi, don Miguel. Protocolo especial para denuncias por tráfico de drogas que se realizan a Carabineros de Chile y que se amparan bajo el programa Denuncia Seguro de la Subsecretaría de Prevención del Delito, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. (31468 de 20/06/2019). A Carabineros de Chile
- Diputado Berger, don Bernardo. Destino que tendrá la barcaza que presta servicios de transbordo en el sector Puerto Lapi y que beneficiaba a las comunas de Río Bueno, La Unión y Lago Ranco, indicando si se llamará a licitación para su reparación, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase al monto de inversión que se destinará a su reposición y los plazos comprometidos para tenerla nuevamente en operaciones. (31469 de 20/06/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Berger, don Bernardo. Destino que tendrá la barcaza que presta servicios de transbordo en el sector Puerto Lapi y que beneficiaba a las comunas de Río Bueno, La Unión y Lago Ranco, indicando si se llamará a licitación para su repa-

ración, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase al monto de inversión que se destinará a su reposición y los plazos comprometidos para tenerla nuevamente en operaciones. (31470 de 20/06/2019).

- Diputada Luck, doña Karin. Reuniones y actividades sostenidas con distintos dirigentes, con fecha 30 de mayo de 2019, en relación con el beneficio "pago oportuno", indicando nombre completo, las comunas a las cuales pertenecen y a quienes representan. Asimismo, remita el listado de personas beneficiadas pertenecientes a las comunas de Las Condes, Lo Barnechea, Vitacura, Peñalolén y La Reina. (31471 de 20/06/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Walker, don Matías. Cantidad de licencias médicas que se encuentran pendientes de revisión, indicando su detalle por comuna y el promedio que se demora su respectiva resolución. Asimismo, refiérase al número de personas que durante 2019 han sido atendidas mensualmente, en la oficina de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez de la Región de Coquimbo. (31472 de 20/06/2019).
- Diputado Walker, don Matías. Número de denuncias o reclamos ingresados a esa Superintendencia por usuarios de la Región de Coquimbo, entre mayo de 2018 y mayo de 2019. Asimismo, indique la cantidad de fiscalizaciones realizadas durante el periodo mencionado a instituciones públicas y empresas o entes privados de la misma región, en los términos que requiere. (31473de 20/06/2019). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- Diputado Walker, don Matías. Cantidad de supervisores de esa institución que efectúan inspecciones de colegios, el número contratado en modalidad de planta, honorarios y a contrata y los colegios que debe fiscalizar la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en los términos que requiere. (31474 de 20/06/2019). A Ministerio de Educación
- Diputado Walker, don Matías. Cantidad de supervisores de esa institución que efectúan inspecciones de colegios, el número contratado en modalidad de planta, honorarios y a contrata y los colegios que debe fiscalizar la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en los términos que requiere. (31475 de 20/06/2019). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
- Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Sauerbaum, don Frank. Existencia de fiscalizaciones, sumarios administrativos y/o sanciones que se hayan realizado y aplicado a raíz de la comercialización del producto "queso tipo gauda", el que incumpliría la normativa del artículo N°234 del Reglamento Sanitario de los Alimentos, realizadas por alguna secretaría regional, en los términos que requieren. (31476 de 20/06/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Sauerbaum, don Frank, Diputado Jürgensen, don Harry. Existencia de fiscalizaciones, sumarios administrativos y/o sanciones que se hayan realizado y aplicado a raíz de la comercialización del producto "queso tipo gauda", el que incumpliría la normativa del artículo N°234 del Reglamento Sanitario de los Alimentos, realizadas por alguna secretaría regional, en los términos que requieren. (31477 de 20/06/2019). A Instituto de Salud Pública
- Diputado Vidal, don Pablo. Estacionamiento de vehículos de esa institución que obstaculizan el tránsito en la calle Antártica esquina Padre Jaime Larraín Hurtado en la comuna de Estación Central, Región Metropolitana de Santiago. (31478 de 20/06/2019). A Carabineros de Chile

- Diputado Vidal, don Pablo. Medidas tomadas a raíz de la gran cantidad de "coleros" que se instalan en las ferias de esa comuna, indicando las fiscalizaciones que se han realizado y el número de personas disponibles para realizarlas. (31479 de 20/06/2019). A Municipalidad de Pudahuel
- Diputada Mix, doña Claudia. Estado procesal actual de las investigaciones sumarias por maltrato laboral, ordenadas instruir mediante resoluciones exentas N°209-2019 y N°101-2019, en contra de la señora Laura Salinas y Alessandra Francino Tella, funcionarias del Servicio Médico Legal de la Región de Tarapacá, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (31481de 20/06/2019). A Servicio Médico Legal
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Protocolos internos del Hospital Doctor Juan Noé Crevani sobre la realización de abortos fundados en las tres causales legales y espontáneos y los existentes para el acompañamiento continuo de madres en trabajo de parto y post parto. (31482 de 20/06/2019). A Servicio de Salud Arica
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Situación actual de los programas de capacitación para Educadores Tradicionales y las medidas a adoptar para el cumplimiento de las normas establecidas en el decreto supremo N° 301 del 31 de julio de 2018 del Ministerio Educación. (31483 de 20/06/2019). A Ministerio de Educación
- Diputado Alarcón, don Florcita. Protocolos que permiten a Carabineros de Chile lanzar gases lacrimógenos al interior de los establecimientos educacionales e ingresar a las salas de clases mientras se encuentran alumnos y docentes. Asimismo, indique los procedimientos acerca de la detención de menores de edad dentro de centros educativos, en los términos que requiere. Además, refiérase a las acciones judiciales que ha presentado su Entidad, frente a los hechos cometidos por agentes del Estado vulnerando los derechos de la infancia. (31484 de 20/06/2019). A Ministerio de Desarrollo Social
- Diputado Alarcón, don Florcita. Protocolos que permiten a Carabineros de Chile lanzar gases lacrimógenos al interior de los establecimientos educacionales e ingresar a las salas de clases mientras se encuentran alumnos y docentes. Asimismo, indique los procedimientos acerca de la detención de menores de edad dentro de centros educativos, en los términos que requiere. Además, refiérase a las acciones judiciales que ha presentado su Entidad, frente a los hechos cometidos por agentes del Estado vulnerando los derechos de la infancia. (31485 de 20/06/2019). A Instituto Nacional de Derechos Humanos
- Diputado Alarcón, don Florcita. Protocolos que permiten a Carabineros de Chile lanzar gases lacrimógenos al interior de los establecimientos educacionales e ingresar a las salas de clases mientras se encuentran alumnos y docentes. Asimismo, indique los procedimientos acerca de la detención de menores de edad dentro de centros educativos, en los términos que requiere. Además, refiérase a las acciones judiciales que ha presentado su Entidad, frente a los hechos cometidos por agentes del Estado vulnerando los derechos de la infancia. (31486 de 20/06/2019).
- Diputado Alarcón, don Florcita. Protocolos que permiten a Carabineros de Chile lanzar gases lacrimógenos al interior de los establecimientos educacionales e ingresar a las salas de clases mientras se encuentran alumnos y docentes. Asimismo, indique los procedimientos acerca de la detención de menores de edad dentro de centros educativos, en los términos que requiere. Además, refiérase a las acciones

judiciales que ha presentado su Ministerio, frente a los hechos cometidos por agentes del Estado vulnerando los derechos de la infancia. (31487 de 20/06/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Alarcón, don Florcita. los protocolos que permiten a Carabineros de Chile lanzar gases lacrimógenos al interior de los establecimientos educacionales e ingresar a las salas de clases mientras se encuentran alumnos y docentes. Asimismo, indique los procedimientos acerca de la detención de menores de edad dentro de centros educativos, en los términos que requiere. Además, refiérase a las acciones judiciales que ha presentado su municipio, frente a los hechos cometidos por agentes del Estado vulnerando los derechos de la infancia. (31488 de 20/06/2019). A Municipalidad de Santiago
- Diputada Jiles, doña Pamela. Procedimiento adoptado el día jueves 20 de Junio del presente año para el traslado del General (R) Juan Miguel Fuente-Alba Poblete desde el Regimiento de Policía Militar N° 1 de Peñalolén al Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago, en los términos que requiere. (31489 de 21/06/2019). A Gendarmería de Chile
- Diputado Rocafull, don Luis. Medidas contempladas para dar soluciones habitacionales a las familias que se han tomado terrenos en la Villa Frontera de la comuna de Arica. (31490 de 21/06/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Arica y Parinacota
- Diputado Alarcón, don Florcita. Políticas deportivas en materias de inclusión de personas con discapacidad, especialmente las que van dirigidas a niños, niñas y adolescentes con Síndrome de Down, de las comunas de Curicó, Teno, Romeral, Molina, Sagrada Familia, Hualañé, Licantén, Vichuquén, Rauco, Talca, Curepto, Constitución, Empedrado, Pencahue, Maule, San Clemente, Pelarco, Río Claro y San Rafael en la Región del Maule. (31491 de 21/06/2019). A Instituto Nacional de Deportes
- Diputado Alarcón, don Florcita. Políticas deportivas en materias de inclusión de personas con discapacidad, especialmente las que van dirigidas a niños, niñas y adolescentes con Síndrome de Down, de las comunas de Curicó, Teno, Romeral, Molina, Sagrada Familia, Hualañé, Licantén, Vichuquén, Rauco, Talca, Curepto, Constitución, Empedrado, Pencahue, Maule, San Clemente, Pelarco, Río Claro y San Rafael en la Región del Maule. (31492 de 21/06/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Educación del Maule
- Diputado Santana, don Juan. Medidas adoptadas respecto a las personas en situación de calle de la región, en los términos que requiere. (31493 de 21/06/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Atacama
- Diputado Santana, don Juan. Medidas adoptadas para la protección de los menores identificados en el Conteo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle 2018, indicando el número de ellos que viven en la región, en los términos que requiere. (31494 de 21/06/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Atacama
- Diputado Santana, don Juan. Situación de los niños, niñas y adolescentes que tiene a su cuidado, indicado el número total de ellos, los centros de administración directa u organismos colaboradores existentes, la ejecución presupuestaria del Servicio y las medidas adoptadas para la protección de los menores que viven en

situación de calle, en los términos que requiere. (31495de 21/06/2019). A Servicio Nacional de Menores de Atacama

- Diputado Vidal, don Pablo. Decisión final sobre el ofrecimiento de terrenos efectuado por la Municipalidad de la comuna de Quilicura para la construcción del Hospital de la zona norte en la Región Metropolitana de Santiago. (31496 de 21/06/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Vidal, don Pablo. Medidas adoptadas a la salida de la estación Pudahuel de la Línea 5 del Metro de Santiago, debido a la excesiva cantidad de vendedores ambulantes que se instalan en ese lugar, indicando si estos cuentan con los permisos necesarios para poder realizar actividades económicas. (31497 de 21/06/2019). A Municipalidad de Pudahuel
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de resguardar el patrimonio fiscal y hacerse parte en la causa Rol C-715-2019 seguida por la Inmobiliaria Lilen S. A. contra el Sindicato de Pescadores Artesanales de la Caleta Los Molles, ante el Juzgado de Letras de La Ligua, Región de Valparaíso. (31498 de 21/06/2019). A Consejo de Defensa del Estado
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Procedimiento adoptado el día 19 de junio del presente año, en el que efectivos policiales ingresaron al establecimiento educacional Instituto Nacional José Miguel Carrera de la comuna de Santiago, en los términos que requiere. (31499 de 21/06/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Existencia de denuncias recibidas sobre vulneración de Derechos Humanos de estudiantes y profesores de la comuna de Santiago en los procedimientos realizados por efectivos de Carabineros de Chile, en los términos que requiere. (31500 de 21/06/2019). A Instituto Nacional de Derechos Humanos
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Procedimiento adoptado por esa Municipalidad para dar término a la movilización que mantienen los alumnos de los establecimientos educacionales de esa comuna y si se han realizado capacitaciones a sus funcionarios en materias de Derechos Humanos, en los términos que requiere. (31502 de 21/06/2019). A Municipalidad de Santiago
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. El uso de los recursos estatales transferidos en el presente año al establecimiento educacional San Fernando College de la comuna de San Fernando, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. (31504 de 21/06/2019). A Superintendencia de Educación Escolar
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Las transferencias de dinero realizadas en el presente año al establecimiento educacional San Fernando College de la comuna de San Fernando, en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando si son por concepto de subvención escolar, programas de integración y fondos de apoyo a la educación pública entre otros. (31505 de 21/06/2019). A Subsecretaría de Educación
- Diputado Brito, don Jorge. Estado actual del convenio de ampliación de territorio operacional entre Esval S.A. y el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Valparaíso, indicando las obligaciones de los servicios mencionados. Asimismo, remita el plan de desarrollo de las obras, señalando las fechas estimativas, en los términos que requiere. (31506 de 21/06/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso

- Diputada Luck, doña Karin. Fiscalizaciones efectuadas para el cumplimiento del itinerario de los recorridos de colectivos TransArrayán, líneas 1010 y 1009 de la comuna de Lo Barnechea, entre los meses de diciembre de 2018 y junio de 2019, indicando su frecuencia. (31507 de 21/06/2019). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de fiscalizar a la villa La Roca, comuna de Quintero, a fin de determinar los motivos del aumento de cobro del servicio común. (31508 de 21/06/2019).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Resultado del estudio "Informe de Fiscalización Ambiental", levantado a la Industria MACA Limitada, por su presunta responsabilidad en la contaminación del río Traiguén y el río Bueno, en la comuna de La Unión. (31509 de 21/06/2019). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Actas de Consulta Indígena llevada a cabo en la totalidad de las comunas de la Región de Los Ríos. (31510 de 21/06/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Los Ríos
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Posibilidad de obtener recursos para aumentar la capacidad de almacenamiento de la copa de agua, perteneciente al sistema agua potable rural de Reumén, en la comuna de Paillaco. (31511 de 21/06/2019). A Dirección de Obras Hidráulicas
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Posibilidad de iniciar un plan de limpieza y desmalezamiento en los terrenos de la ex Estación Reumén de la comuna de Paillaco. (31512 de 21/06/2019). A Empresa de Ferrocarriles del Estado
- Diputado Bianchi, don Karim. Proyecto de resolución N° 141 aprobado por esta Cámara en el cual se solicita expresamente que el examen que mide los niveles de vitamina D en el cuerpo humano, sea cubierto de manera íntegra por el Fondo Nacional de Salud, así como los tratamientos destinados a restablecer los niveles de 25 OH vitamina D en el organismo. (31513 de 25/06/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Schilling, don Marcelo. Posibilidad de dar una pronta solución a la situación que afecta a la Junta de Vecinos Cóndores Andino de la comuna de Los Andes, debido al acopio de chatarra y artefactos en desuso en una vivienda del sector, en los términos que requiere. (31514 de 25/06/2019). A Municipalidad de Los Andes
- Diputado Schilling, don Marcelo. Posibilidad de dar una pronta solución a la situación que afecta a la Junta de Vecinos Cóndores Andino de la comuna de Los Andes, debido al acopio de chatarra y artefactos en desuso en una vivienda del sector, en los términos que requiere. (31515 de 25/06/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso
- Diputado Schilling, don Marcelo. Estado de la pensión no contributiva y/o bono de reconocimiento del señor Luis José Raúl Huerta González, cuyos beneficios corresponderían a su hija. (31516 de 25/06/2019). A Instituto de Previsión Social
- Diputado Keitel, don Sebastián. Situación que afecta al funcionario señor Honorio Pasten, quien habría sido llamado a retiro durante el transcurso de una licencia médica, sin haber sido dado de alta. (31517 de 25/06/2019). A Carabineros de Chile
- Diputada Girardi, doña Cristina. Proyecto de modernización de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez recientemente anunciado, indicando las medidas y el presupuesto contemplado. Asimismo, indique la situación actual de las licencias médicas, desglosadas por grupo etario y sexo de los pacientes. Finalmente, refiéra-

se al cumplimiento de los puntos comprometidos en el oficio Nº 5662 enviado por ese Ministerio, cuya copia se acompaña. (31518 de 25/06/2019). A Ministerio de Salud

- Diputada Girardi, doña Cristina. Efectos, riesgos, contraindicaciones y el fundamento científico del uso de Metilfedinato para el tratamiento del Déficit de Atención con Hiperactividad en niños, niñas y adolescentes, cuyos antecedentes constan en el oficio respuesta Nº 0755 que se acompaña, en los términos que requiere. (31519 de 25/06/2019). A Instituto de Salud Pública
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Factibilidad de ordenar una investigación y adoptar las medidas correctivas respecto a la denuncia de los usuarios de la unidad de Extranjería y Migración de esa Gobernación, debido al eventual trato denigrante y poco colaborativo del funcionario encargado de atención al público, en los términos que requiere. (31520 de 25/06/2019). A Gobernación Provincial de Chiloé
- Diputada Flores, doña Camila. Medidas que ha tomado Esval S.A. respecto a la denuncia formulada por la señora Eliana González Allende, quien manifiesta que su domicilio particular en la comuna de Los Andes, se inunda debido a la acequia colindante cuya mantención corresponde a esa empresa sanitaria. (31521 de 25/06/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputado Flores, don Iván. Medidas adoptadas respecto a las reiteradas emanaciones de gas en los jardines infantiles de la Fundación Integra en la comuna de Valdivia, Región de Los Ríos, indicando sus causas, si se ha notificado a los proveedores de gas respectivos y las fiscalizaciones realizadas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, en los términos que requiere. (31523 de 25/06/2019). A Junta Nacional de Jardines Infantiles
- Diputada Parra, doña Andrea. Razones por las cuales Carabineros de Chile se atribuye la facultad de realizar controles de identidad preventivos a menores de edad. Asimismo, remita cifras y datos desagregados de todos los controles de identidad practicados a niños, niñas y adolescentes, desde el 2018 a la fecha, en los términos que requiere. (31525 de 24/06/2019). A Carabineros de Chile
- Diputado Ibáñez, don Diego. Resultado del catastro de pozos de agua realizado en las comunas de Quintero y Puchuncaví, Región de Valparaíso, en los términos que requiere. (31526 de 24/06/2019). A Dirección de Aguas
- Diputado Ibáñez, don Diego. Estado del abastecimiento de agua potable en la localidad de El Melón y las medidas contempladas para solucionar la falta de suministro hídrico de los sectores El Rungue, Villa Juanita Fernández, Población La Unión, Ex Asentamiento, Población Macal, Los Cáñamos e Isabel Brown. (31527 de 24/06/2019). A Municipalidad de Nogales
- Diputado Ibáñez, don Diego. Diferencia en el detalle de los montos informados a esta Corporación en relación con las costas judiciales percibidas durante el año 2018, en los términos que requiere. (31528 de 24/06/2019).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Factibilidad de fiscalizar los accesos a la playa El Refugio ubicada en la localidad de Arquilhue, comuna de Futrono, debido a que se encuentran cerrados. (31529 de 24/06/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Los Ríos
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Estado de los estudios y proyectos para el abastecimiento de agua potable en la localidad de El Trébol en la comuna de Los Lagos,

en los términos que requiere. (31530 de 24/06/2019). A Dirección de Obras Hidráulicas

- Diputado Soto, don Leonardo. Planes de nuevos servicios complementarios que tienen en carpeta o programados para los próximos 3 años y que se vayan a ejecutar en relación con las autopistas urbanas concesionadas de la Región Metropolitana de Santiago, en los términos que requiere. (31531 de 25/06/2019). A Subsecretaría de Obras Públicas
- Diputado Soto, don Leonardo. Funcionarios de esa Dirección que hayan efectuado trabajos o hayan estado vinculados en calidad de trabajadores, prestadores de servicio o consultores de empresas que hoy son titulares de concesiones entregadas por el Estado, en los términos que requiere. (31532 de 25/06/2019). A Subsecretaría de Obras Públicas
- Diputado Celis, don Andrés. Existencia de algún sumario o investigación iniciada por esa Superintendencia, destinada a determinar las causas y circunstancias en que falleció un nonato luego que su madre fuera atendida en el hospital Gustavo Fricke, el pasado 23 de junio, quien se encontraba en etapa final de embarazo, siendo enviada a su domicilio por una eventual decisión médica negligente. (31533 de 25/06/2019). A Superintendencia de Salud
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (31976 de 26/06/2019). A Municipalidad de Algarrobo
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (31977 de 26/06/2019). A Municipalidad de Alhué
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (31978 de 26/06/2019). A Municipalidad de Alto Bío Bío
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (31979 de 26/06/2019). A Municipalidad de Alto Hospicio
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (31980 de 26/06/2019). A Municipalidad de Ancud
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (31981 de 26/06/2019). A Municipalidad de Andacollo
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (31982 de 26/06/2019). A Municipalidad de Angol
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (31983 de 26/06/2019). A Municipalidad de Antuco
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (31984 de 26/06/2019). A Municipalidad de Arauco

- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (31985 de 26/06/2019). A Municipalidad de Arica
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (31986 de 26/06/2019). A Municipalidad de Aysén
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (31987 de 26/06/2019). A Municipalidad de Buin
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (31988 de 26/06/2019). A Municipalidad de Bulnes
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (31989 de 26/06/2019). A Municipalidad de Cabildo
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (31990 de 26/06/2019). A Municipalidad de Cabo De Hornos y Antártica
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (31991 de 26/06/2019). A Municipalidad de Cabrero
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (31992 de 26/06/2019). A Municipalidad de Calama
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (31993 de 26/06/2019). A Municipalidad de Calbuco
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (31994 de 26/06/2019). A Municipalidad de Calera De Tango
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (31995 de 26/06/2019). A Municipalidad de Calle Larga
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (31996 de 26/06/2019). A Municipalidad de Camarones
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (31997 de 26/06/2019). A Municipalidad de Camiña
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (31998 de 26/06/2019). A Municipalidad de Canela
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (31999 de 26/06/2019). A Municipalidad de Cañete

- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32000 de 26/06/2019). A Municipalidad de Carahue
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32001 de 26/06/2019). A Municipalidad de Cartagena
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32002 de 26/06/2019). A Municipalidad de Casablanca
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32003 de 26/06/2019). A Municipalidad de Castro
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32004 de 26/06/2019). A Municipalidad de Catemu
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32005 de 26/06/2019). A Municipalidad de Cauquenes
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32006 de 26/06/2019). A Municipalidad de Cerrillos
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32007 de 26/06/2019). A Municipalidad de Cerro Navia
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32008 de 26/06/2019). A Municipalidad de Chañaral
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32009 de 26/06/2019). A Municipalidad de Chiguayante
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32010 de 26/06/2019). A Municipalidad de Chile Chico
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32011 de 26/06/2019). A Municipalidad de Chillán Viejo
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32012 de 26/06/2019). A Municipalidad de Chillán
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32013 de 26/06/2019). A Municipalidad de Chimbarongo
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32014 de 26/06/2019). A Municipalidad de Cholchol

- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32015 de 26/06/2019). A Municipalidad de Chonchi
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32016 de 26/06/2019). A Municipalidad de Cisnes
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32017 de 26/06/2019). A Municipalidad de Cobquecura
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32018 de 26/06/2019). A Municipalidad de Cochamó
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32019 de 26/06/2019). A Municipalidad de Cochrane
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32020 de 26/06/2019). A Municipalidad de Coelemu
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32021 de 26/06/2019). A Municipalidad de Coihueco
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32022 de 26/06/2019). A Municipalidad de Coinco
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32023 de 26/06/2019). A Municipalidad de Colchane
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32024 de 26/06/2019). A Municipalidad de Colina
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32025 de 26/06/2019). A Municipalidad de Coltauco
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32026 de 26/06/2019). A Municipalidad de Combarbalá
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32027 de 26/06/2019). A Municipalidad de Concepción
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32028 de 26/06/2019). A Municipalidad de Concón
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32029 de 26/06/2019). A Municipalidad de Constitución

- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32030 de 26/06/2019). A Municipalidad de Copiapó
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32031 de 26/06/2019). A Municipalidad de Coquimbo
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32032 de 26/06/2019). A Municipalidad de Corral
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32033 de 26/06/2019). A Municipalidad de Coyhaique
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32034 de 26/06/2019). A Municipalidad de Curacautín
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32035 de 26/06/2019). A Municipalidad de Curacaví
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32036 de 26/06/2019). A Municipalidad de Curanilahue
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32037 de 26/06/2019). A Municipalidad de Curarrehue
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32038 de 26/06/2019). A Municipalidad de Curicó
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32039 de 26/06/2019). A Municipalidad de Dalcahue
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32040 de 26/06/2019). A Municipalidad de Doñihue
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32041 de 26/06/2019). A Municipalidad de El Bosque
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32042 de 26/06/2019). A Municipalidad de El Monte
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32043 de 26/06/2019). A Municipalidad de El Tabo
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32044 de 26/06/2019). A Municipalidad de Ercilla

- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32045 de 26/06/2019). A Municipalidad de Estación Central
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32046 de 26/06/2019). A Municipalidad de Freire
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32047 de 26/06/2019). A Municipalidad de Freirina
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32048 de 26/06/2019). A Municipalidad de Frutillar
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32049 de 26/06/2019). A Municipalidad de Futaleufú
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32050 de 26/06/2019). A Municipalidad de Galvarino
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32051 de 26/06/2019). A Municipalidad de General Lagos
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32052 de 26/06/2019). A Municipalidad de Graneros
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32053 de 26/06/2019). A Municipalidad de Guaitecas
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32054 de 26/06/2019). A Municipalidad de Hualaihué
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32055 de 26/06/2019). A Municipalidad de Hualqui
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32056 de 26/06/2019). A Municipalidad de Huasco
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32057 de 26/06/2019). A Municipalidad de Huechuraba
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32058 de 26/06/2019). A Municipalidad de Independencia
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32059 de 26/06/2019). A Municipalidad de Iquique

- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32060 de 26/06/2019). A Municipalidad de Isla De Pascua
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32061 de 26/06/2019). A Municipalidad de Juan Fernández
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32062 de 26/06/2019). A Municipalidad de La Estrella
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32063 de 26/06/2019). A Municipalidad de La Granja
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32064 de 26/06/2019). A Municipalidad de La Higuera
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32065 de 26/06/2019). A Municipalidad de La Reina
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32066 de 26/06/2019). A Municipalidad de La Unión
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32067 de 26/06/2019). A Municipalidad de Lago Ranco
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32068 de 26/06/2019). A Municipalidad de Lago Verde
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32069 de 26/06/2019). A Municipalidad de Laguna Blanca
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32070 de 26/06/2019). A Municipalidad de Laja
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32071 de 26/06/2019). A Municipalidad de Lanco
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32072 de 26/06/2019). A Municipalidad de Las Cabras
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32073 de 26/06/2019). A Municipalidad de Las Condes
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32074 de 26/06/2019). A Municipalidad de Lautaro

- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32075 de 26/06/2019). A Municipalidad de Lebu
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32076 de 26/06/2019). A Municipalidad de Licantén
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32077 de 26/06/2019). A Municipalidad de Limache
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32078 de 26/06/2019). A Municipalidad de Linares
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32079 de 26/06/2019). A Municipalidad de Litueche
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32080 de 26/06/2019). A Municipalidad de Llanquihue
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32081 de 26/06/2019). A Municipalidad de Llay Llay
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32082 de 26/06/2019). A Municipalidad de Lo Barnechea
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32083 de 26/06/2019). A Municipalidad de Lo Espejo
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32084 de 26/06/2019). A Municipalidad de Lo Prado
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32085 de 26/06/2019). A Municipalidad de Lolol
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32086 de 26/06/2019). A Municipalidad de Loncoche
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32087 de 26/06/2019). A Municipalidad de Longaví
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32088 de 26/06/2019). A Municipalidad de Lonquimay
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32089 de 26/06/2019). A Municipalidad de Los Álamos

- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32090 de 26/06/2019). A Municipalidad de Los Andes
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32091 de 26/06/2019). A Municipalidad de Los Ángeles
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32092 de 26/06/2019). A Municipalidad de Los Lagos
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32093 de 26/06/2019). A Municipalidad de Los Muermos
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32094 de 26/06/2019). A Municipalidad de Los Sauces
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32095 de 26/06/2019). A Municipalidad de Los Vilos
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32096 de 26/06/2019). A Municipalidad de Lota
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32097 de 26/06/2019). A Municipalidad de Lumaco
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32098 de 26/06/2019). A Municipalidad de Machalí
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32099 de 26/06/2019). A Municipalidad de Macul
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32100 de 26/06/2019). A Municipalidad de Máfil
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32101 de 26/06/2019). A Municipalidad de Malloa
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32102 de 26/06/2019). A Municipalidad de Marchigüe
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32103 de 26/06/2019). A Municipalidad de María Elena
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32104 de 26/06/2019). A Municipalidad de Mariquina

- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32105 de 26/06/2019). A Municipalidad de Maule
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32106 de 26/06/2019). A Municipalidad de Maullín
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32107 de 26/06/2019). A Municipalidad de Mejillones
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32108 de 26/06/2019). A Municipalidad de Melipeuco
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32109 de 26/06/2019). A Municipalidad de Melipilla
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32110 de 26/06/2019). A Municipalidad de Monte Patria
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32111 de 26/06/2019). A Municipalidad de Mostazal
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32112 de 26/06/2019). A Municipalidad de Mulchén
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32113 de 26/06/2019). A Municipalidad de Nacimiento
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32114 de 26/06/2019). A Municipalidad de Nancagua
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32115 de 26/06/2019). A Municipalidad de Natales
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32116 de 26/06/2019). A Municipalidad de Navidad
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32117 de 26/06/2019). A Municipalidad de Negrete
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32118 de 26/06/2019). A Municipalidad de Nueva Imperial
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32119 de 26/06/2019). A Municipalidad de Ñuñoa

- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32120 de 26/06/2019). A Municipalidad de O'Higgins
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32121 de 26/06/2019). A Municipalidad de Ollagüe
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32122 de 26/06/2019). A Municipalidad de Ovalle
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32123 de 26/06/2019). A Municipalidad de Padre Hurtado
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32124 de 26/06/2019). A Municipalidad de Paihuano
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32125 de 26/06/2019). A Municipalidad de Paine
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32126 de 26/06/2019). A Municipalidad de Panguipulli
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32127 de 26/06/2019). A Municipalidad de Paredones
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32128 de 26/06/2019). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32129 de 26/06/2019). A Municipalidad de Penco
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32130 de 26/06/2019). A Municipalidad de Peñaflor
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32131 de 26/06/2019). A Municipalidad de Peralillo
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32132 de 26/06/2019). A Municipalidad de Perquenco
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32133 de 26/06/2019). A Municipalidad de Peumo
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32134 de 26/06/2019). A Municipalidad de Pica

- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32135 de 26/06/2019). A Municipalidad de Pichilemu
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32136 de 26/06/2019). A Municipalidad de Pinto
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32137 de 26/06/2019). A Municipalidad de Pirque
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32138 de 26/06/2019). A Municipalidad de Placilla
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32139 de 26/06/2019). A Municipalidad de Portezuelo
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32140 de 26/06/2019). A Municipalidad de Pozo Almonte
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32141 de 26/06/2019). A Municipalidad de Primavera
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32142 de 26/06/2019). A Municipalidad de Pucón
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32143 de 26/06/2019). A Municipalidad de Puente Alto
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32144 de 26/06/2019). A Municipalidad de Puerto Montt
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32145 de 26/06/2019). A Municipalidad de Puerto Varas
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32146 de 26/06/2019). A Municipalidad de Pumanque
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32147 de 26/06/2019). A Municipalidad de Punta Arenas
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32148 de 26/06/2019). A Municipalidad de Puqueldón
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32149 de 26/06/2019). A Municipalidad de Purranque

- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32150 de 26/06/2019). A Municipalidad de Putaendo
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32151 de 26/06/2019). A Municipalidad de Queilén
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32152 de 26/06/2019). A Municipalidad de Quemchi
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32153 de 26/06/2019). A Municipalidad de Quilaco
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32154 de 26/06/2019). A Municipalidad de Quilleco
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32155 de 26/06/2019). A Municipalidad de Quillón
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32156 de 26/06/2019). A Municipalidad de Quilpué
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32157 de 26/06/2019). A Municipalidad de Quinchao
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32158 de 26/06/2019). A Municipalidad de Quintero
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32159 de 26/06/2019). A Municipalidad de Rancagua
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32160 de 26/06/2019). A Municipalidad de Ránquil
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32161 de 26/06/2019). A Municipalidad de Recoleta
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32162 de 26/06/2019). A Municipalidad de Renaico
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32163 de 26/06/2019). A Municipalidad de Renca
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32164 de 26/06/2019). A Municipalidad de Rengo

- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32165 de 26/06/2019). A Municipalidad de Requínoa
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32166 de 26/06/2019). A Municipalidad de Retiro
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32167 de 26/06/2019). A Municipalidad de Rinconada
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32168 de 26/06/2019). A Municipalidad de Río Bueno
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32169 de 26/06/2019). A Municipalidad de Río Claro
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32170 de 26/06/2019). A Municipalidad de Río Hurtado
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32171 de 26/06/2019). A Municipalidad de Río Ibáñez
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32172 de 26/06/2019). A Municipalidad de Río Negro
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32173 de 26/06/2019). A Municipalidad de Romeral
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32174 de 26/06/2019). A Municipalidad de Saavedra
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32175 de 26/06/2019). A Municipalidad de Sagrada Familia
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32176 de 26/06/2019). A Municipalidad de Salamanca
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32177 de 26/06/2019). A Municipalidad de San Antonio
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32178 de 26/06/2019). A Municipalidad de San Carlos
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32179 de 26/06/2019). A Municipalidad de San Clemente

- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32180 de 26/06/2019). A Municipalidad de San Esteban
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32181 de 26/06/2019). A Municipalidad de San Fabián
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32182 de 26/06/2019). A Municipalidad de San Felipe
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32183 de 26/06/2019). A Municipalidad de San Fernando
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32184 de 26/06/2019). A Municipalidad de San Gregorio
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32185 de 26/06/2019). A Municipalidad de San Ignacio
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32186 de 26/06/2019). A Municipalidad de San Javier
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32187 de 26/06/2019). A Municipalidad de San Joaquín
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32188 de 26/06/2019). A Municipalidad de San José De Maipo
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32189 de 26/06/2019). A Municipalidad de San Juan de la Costa
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32190 de 26/06/2019). A Municipalidad de San Miguel
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32191 de 26/06/2019). A Municipalidad de San Nicolás
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32192 de 26/06/2019). A Municipalidad de San Pablo
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32193 de 26/06/2019). A Municipalidad de San Pedro de Atacama
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32194 de 26/06/2019). A Municipalidad de San Pedro de la Paz

- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32195 de 26/06/2019). A Municipalidad de San Pedro
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32196 de 26/06/2019). A Municipalidad de San Ramón
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32197 de 26/06/2019). A Municipalidad de San Rosendo
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32198 de 26/06/2019). A Municipalidad de San Vicente De Tagua Tagua
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32199 de 26/06/2019). A Municipalidad de Santa Bárbara
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32200 de 26/06/2019). A Municipalidad de Santa Cruz
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32201 de 26/06/2019). A Municipalidad de Santa Juana
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32202 de 26/06/2019). A Municipalidad de Santa María
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32203 de 26/06/2019). A Municipalidad de Santiago
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32204 de 26/06/2019). A Municipalidad de Santo Domingo
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32205 de 26/06/2019). A Municipalidad de Sierra Gorda
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32206 de 26/06/2019). A Municipalidad de Talagante
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32207 de 26/06/2019). A Municipalidad de Talca
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32208 de 26/06/2019). A Municipalidad de Talcahuano
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32209 de 26/06/2019). A Municipalidad de Taltal

- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32210 de 26/06/2019). A Municipalidad de Temuco
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32211 de 26/06/2019). A Municipalidad de Teodoro Schmidt
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32212 de 26/06/2019). A Municipalidad de Tierra Amarilla
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32213 de 26/06/2019). A Municipalidad de Timaukel
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32214 de 26/06/2019). A Municipalidad de Tirúa
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32215 de 26/06/2019). A Municipalidad de Toltén
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32216 de 26/06/2019). A Municipalidad de Tomé
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32217 de 26/06/2019). A Municipalidad de Tortel
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32218 de 26/06/2019). A Municipalidad de Traiguén
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32219 de 26/06/2019). A Municipalidad de Tucapel
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32220 de 26/06/2019). A Municipalidad de Valdivia
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32221 de 26/06/2019). A Municipalidad de Valparaíso
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32222 de 26/06/2019). A Municipalidad de Vichuquén
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32223 de 26/06/2019). A Municipalidad de Vicuña
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32224 de 26/06/2019). A Municipalidad de Villa Alemana

- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32225 de 26/06/2019). A Municipalidad de Villarrica
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32226 de 26/06/2019). A Municipalidad de Yerbas Buenas
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32227 de 26/06/2019). A Municipalidad de Yumbel
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32228 de 26/06/2019). A Municipalidad de Zapallar
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32229 de 26/06/2019). A Municipalidad de Alto Del Carmen
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32230 de 26/06/2019). A Municipalidad de Antofagasta
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32231 de 26/06/2019). A Municipalidad de Chaitén
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32232 de 26/06/2019). A Municipalidad de Chépica
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32233 de 26/06/2019). A Municipalidad de Codegua
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32234 de 26/06/2019). A Municipalidad de El Quisco
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32235 de 26/06/2019). A Municipalidad de Hijuelas
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32236 de 26/06/2019). A Municipalidad de Hualpén
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32237 de 26/06/2019). A Municipalidad de La Calera
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32238 de 26/06/2019). A Municipalidad de La Cruz
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32239 de 26/06/2019). A Municipalidad de La Pintana

- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32240 de 26/06/2019). A Municipalidad de Lampa
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32241 de 26/06/2019). A Municipalidad de Maipú
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32242 de 26/06/2019). A Municipalidad de María Pinto
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32243 de 26/06/2019). A Municipalidad de Molina
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32244 de 26/06/2019). A Municipalidad de Ninhue
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32245 de 26/06/2019). A Municipalidad de Nogales
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32246 de 26/06/2019). A Municipalidad de Olivar
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32247 de 26/06/2019). A Municipalidad de Olmué
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32248 de 26/06/2019). A Municipalidad de Paillaco
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32249 de 26/06/2019). A Municipalidad de Palmilla
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32250 de 26/06/2019). A Municipalidad de Papudo
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32251 de 26/06/2019). A Municipalidad de Parral
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32252 de 26/06/2019). A Municipalidad de Pelluhue
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32253 de 26/06/2019). A Municipalidad de Pemuco
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32254 de 26/06/2019). A Municipalidad de Pencahue

- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32255 de 26/06/2019). A Municipalidad de Peñalolén
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32256 de 26/06/2019). A Municipalidad de Porvenir
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32257 de 26/06/2019). A Municipalidad de Providencia
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32258 de 26/06/2019). A Municipalidad de Puchuncaví
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32259 de 26/06/2019). A Municipalidad de Putre
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32260 de 26/06/2019). A Municipalidad de Quinta Normal
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32261 de 26/06/2019). A Municipalidad de Río Verde
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32262 de 26/06/2019). A Municipalidad de San Bernardo
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32263 de 26/06/2019). A Municipalidad de San Rafael
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32264 de 26/06/2019). A Municipalidad de Teno
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32265 de 26/06/2019). A Municipalidad de Vilcún
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32266 de 26/06/2019). A Municipalidad de Viña Del Mar
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32267 de 26/06/2019). A Municipalidad de Colbún
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32268 de 26/06/2019). A Municipalidad de Collipulli
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32269 de 26/06/2019). A Municipalidad de Conchalí

- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32270 de 26/06/2019). A Municipalidad de Contulmo
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32271 de 26/06/2019). A Municipalidad de Coronel
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32272 de 26/06/2019). A Municipalidad de Cunco
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32273 de 26/06/2019). A Municipalidad de Curaco De Vélez
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32274 de 26/06/2019). A Municipalidad de Curepto
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32275 de 26/06/2019). A Municipalidad de Diego De Almagro
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32276 de 26/06/2019). A Municipalidad de El Carmen
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32277 de 26/06/2019). A Municipalidad de Empedrado
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32278 de 26/06/2019). A Municipalidad de Puerto Octay
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32279 de 26/06/2019). A Municipalidad de Puyehue
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32280 de 26/06/2019). A Municipalidad de Florida
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32281 de 26/06/2019). A Municipalidad de Fresia
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32282 de 26/06/2019). A Municipalidad de Futrono
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32283 de 26/06/2019). A Municipalidad de Gorbea
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32284 de 26/06/2019). A Municipalidad de Hualañé

- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32285 de 26/06/2019). A Municipalidad de Huara
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32286 de 26/06/2019). A Municipalidad de Illapel
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32287 de 26/06/2019). A Municipalidad de Isla De Maipo
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32288 de 26/06/2019). A Municipalidad de La Cisterna
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32289 de 26/06/2019). A Municipalidad de La Florida
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32290 de 26/06/2019). A Municipalidad de La Ligua
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32291 de 26/06/2019). A Municipalidad de La Serena
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32292 de 26/06/2019). A Municipalidad de Ñiquén
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32293 de 26/06/2019). A Municipalidad de Osorno
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32294 de 26/06/2019). A Municipalidad de Padre Las Casas
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32295 de 26/06/2019). A Municipalidad de Palena
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32296 de 26/06/2019). A Municipalidad de Panquehue
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32297 de 26/06/2019). A Municipalidad de Pelarco
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32298 de 26/06/2019). A Municipalidad de Petorca
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32299 de 26/06/2019). A Municipalidad de Pichidegua

- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32300 de 26/06/2019). A Municipalidad de Pitrufquén
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32301 de 26/06/2019). A Municipalidad de Pudahuel
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32302 de 26/06/2019). A Municipalidad de Punitaqui
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32303 de 26/06/2019). A Municipalidad de Purén
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32304 de 26/06/2019). A Municipalidad de Quellón
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32305 de 26/06/2019). A Municipalidad de Quilicura
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32306 de 26/06/2019). A Municipalidad de Quillota
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32307 de 26/06/2019). A Municipalidad de Quinta De Tilcoco
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32308 de 26/06/2019). A Municipalidad de Quirihue
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32309 de 26/06/2019). A Municipalidad de Rauco
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32310 de 26/06/2019). A Municipalidad de Tiltil
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32311 de 26/06/2019). A Municipalidad de Tocopilla
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32312 de 26/06/2019). A Municipalidad de Torres Del Paine
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32313 de 26/06/2019). A Municipalidad de Trehuaco
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32314 de 26/06/2019). A Municipalidad de Vallenar

- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32315 de 26/06/2019). A Municipalidad de Victoria
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32316 de 26/06/2019). A Municipalidad de Villa Alegre
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32317 de 26/06/2019). A Municipalidad de Vitacura
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32318 de 26/06/2019). A Municipalidad de Yungay
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32319 de 26/06/2019). A Municipalidad de Caldera
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32320 de 26/06/2019). A Municipalidad de Chanco
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Remita un informe que de cuenta de los hechos que rodean el intento de fuga de 14 reos de la cárcel de Castro, con fecha 29 de mayo del presente año, indicando estadísticas de la cantidad de internos y sus niveles de hacinamiento. Del mismo modo, refiérase a la cárcel de alta seguridad de Puerto Montt a la que fueron trasladados los 14 penitenciarios mencionados, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (32321 de 26/06/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Los Lagos
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Remita un informe que de cuenta de los hechos que rodean el intento de fuga de 14 reos de la cárcel de Castro, con fecha 29 de mayo del presente año, indicando estadísticas de la cantidad de internos y sus niveles de hacinamiento. Del mismo modo, refiérase a la cárcel de alta seguridad de Puerto Montt a la que fueron trasladados los 14 penitenciarios mencionados, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (32322 de 26/06/2019). A Intendencia de la Región de Los Lagos
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Remita un informe que de cuenta de los hechos que rodean el intento de fuga de 14 reos de la cárcel de Castro, con fecha 29 de mayo del presente año, indicando estadísticas de la cantidad de internos y sus niveles de hacinamiento. Del mismo modo, refiérase a la cárcel de alta seguridad de Puerto Montt a la que fueron trasladados los 14 penitenciarios mencionados, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (32323 de 26/06/2019).
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Remita un informe que de cuenta de los hechos que rodean el intento de fuga de 14 reos de la cárcel de Castro, con fecha 29 de mayo del presente año, indicando estadísticas de la cantidad de internos y sus niveles de hacinamiento. Del mismo modo, refiérase a la cárcel de alta seguridad de Puerto Montt a la que fueron trasladados los 14 penitenciarios mencionados, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (32324 de 26/06/2019). A Gendarmería de Chile

- Diputada Álvarez, doña Jenny. Remita un informe que de cuenta de los hechos que rodean el intento de fuga de 14 reos de la cárcel de Castro, con fecha 29 de mayo del presente año, indicando estadísticas de la cantidad de internos y sus niveles de hacinamiento. Del mismo modo, refiérase a la cárcel de alta seguridad de Puerto Montt a la que fueron trasladados los 14 penitenciarios mencionados, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (32325 de 26/06/2019). A Gobernación Provincial de Chiloé
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Remita un informe que de cuenta de los hechos que rodean el intento de fuga de 14 reos de la cárcel de Castro, con fecha 29 de mayo del presente año, indicando estadísticas de la cantidad de internos y sus niveles de hacinamiento. Del mismo modo, refiérase a la cárcel de alta seguridad de Puerto Montt a la que fueron trasladados los 14 penitenciarios mencionados, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (32326 de 26/06/2019). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputado Berger, don Bernardo. Programa de servicios médicos en materia de problemas auditivos y de columna, indicando plazos, estudiantes acogidos, comuna, rol de la base de datos del establecimiento, fechas de diagnóstico y plazos para la entrega del audífono o realización del tratamiento según corresponda, en los términos que requiere. (32327 de 26/06/2019). A Ministerio de Educación
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Marco normativo dentro de esa institución en que se encuentran los artefactos incendiarios llamados Molotov, indicando la capacidad de reacción y la existencia de un protocolo de respuesta ante ataques con ese tipo de armas, en los términos que requiere. (32328 de 26/06/2019). A Fuerza Aérea de Chile
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Marco normativo dentro de esa institución en que se encuentran los artefactos incendiarios llamados Molotov, indicando la capacidad de reacción y la existencia de un protocolo de respuesta ante ataques con ese tipo de armas, en los términos que requiere. (32329 de 26/06/2019). A Policía de Investigaciones de Chile
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Marco normativo dentro de esa institución en que se encuentran los artefactos incendiarios llamados Molotov, indicando la capacidad de reacción y la existencia de un protocolo de respuesta ante ataques con ese tipo de armas, en los términos que requiere. (32330 de 26/06/2019). A Armada de Chile
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Marco normativo dentro de esa institución en que se encuentran los artefactos incendiarios llamados Molotov, indicando la capacidad de reacción y la existencia de un protocolo de respuesta ante ataques con ese tipo de armas, en los términos que requiere. (32331 de 26/06/2019). A Carabineros de Chile
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Marco normativo dentro de esa institución en que se encuentran los artefactos incendiarios llamados Molotov, indicando la capacidad de reacción y la existencia de un protocolo de respuesta ante ataques con ese tipo de armas, en los términos que requiere. (32332 de 26/06/2019). A Ejército de Chile
- Diputado Ibáñez, don Diego. Número total de egresos hospitalarios de los recintos de salud públicos, desde el año 2001 al 2017, indicando las cifras desagregadas por

comunas, procedencia, establecimiento, patología, fecha de ingreso, edad y situación económica, en los términos que requiere. (32333 de 26/06/2019). A Fondo Nacional de Salud

- Diputado Ibáñez, don Diego. Antecedentes que se indican respecto a los propietarios, fondos, gastos e inversiones de las Administradoras de Fondos de Pensiones, en los términos que requiere. (32334 de 26/06/2019). A Superintendencia de Pensiones
- Diputado Ibáñez, don Diego. Catastro de pozos de agua existentes en la provincia de Quillota, Región de Valparaíso, desagregando los datos de la forma que se indica, en los términos que requiere. (32335 de 26/06/2019). A Dirección de Aguas
- Diputado Ibáñez, don Diego. Procedencia de los fondos electorales de los 50 Diputados que tuvieron mayor gasto en las elecciones llevadas a cabo el año 2017, en los términos que requiere. (32336 de 26/06/2019). A Servicio Electoral
- Diputada Cid, doña Sofía. Plan de Modernización de Aeropuertos anunciado por ese Ministerio, indicando si se contempla la implementación de pasarelas de acceso a aeronaves en el Aeropuerto Desierto de Atacama de la comuna de Caldera, Región de Atacama. Si la respuesta fuera negativa refiérase a la factibilidad de incluirlas. (32337 de 26/06/2019). A Subsecretaría de Obras Públicas
- Diputada Cid, doña Sofía. Aeropuertos y aeródromos de nuestro país que no cuentan con pasarelas de acceso a aeronaves. (32338 de 26/06/2019). A Subsecretaría de Obras Públicas
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de realizar un estudio de accesibilidad para discapacitados en el Aeropuerto Desierto de Atacama, debido a que este recinto no cuenta con instalaciones inclusivas. Asimismo, refiérase a la posibilidad de incorporar obras para acceso universal en los proyectos contemplados en el Plan de Modernización de Aeropuertos llevado por el Ministerio de Obras Públicas. (32339 de 26/06/2019). A Ministerio de Desarrollo Social
- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Factibilidad de fiscalizar la embarcación Venture Pearl de bandera de la República de Liberia que navegará por aguas jurisdiccionales chilenas en los próximos días, indicando la procedencia del mineral fosfato que lleva, los dueños de la carga que transporta, el destino final y el puerto chileno en que desembarcará. (32340 de 26/06/2019). A Armada de Chile
- Diputada Rojas, doña Camila. Fecha en que se realizó el traspaso del dominio de los terrenos donde estuvieron emplazadas las cabañas del balneario popular Rocas de Santo Domingo, en la comuna de Santo Domingo, Región de Valparaíso, por el Ejercito de Chile al Ministerio de Bienes Nacionales, en los términos que requiere. (32341 de 27/06/2019). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputada Rojas, doña Camila. Fecha en que se realizó el traspaso del dominio de los terrenos donde estuvieron emplazadas las cabañas del balneario popular Rocas de Santo Domingo, en la comuna de Santo Domingo, Región de Valparaíso, por el Ejercito de Chile al Ministerio de Bienes Nacionales, en los términos que requiere. (32342 de 27/06/2019). A Ministerio de Defensa Nacional
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Razón por la cual el camino de la ruta T-559 que une las localidades de Alto Río Blanco, comuna de Futrono con Puerto Fuy, comuna de Panquipulli, se encuentra cerrado. Asimismo, remita el cronograma de apertura de la mencionada vía. (32343 de 27/06/2019).

- Diputado Velásquez, don Esteban. Soluciones que se otorgarán a los requerimientos del personal del Servicio de Atención Médica de Urgencia de la Región de Antofagasta, debido a la falta de equipamiento, mal estado de infraestructura, capital humano y entorno laboral, según carta enviada por esos funcionarios, que se acompaña. Asimismo, refiérase a los proyectos de su Servicio que se indican, remitiendo la documentación que se precisa. (32345 de 27/06/2019). A Servicio de Salud Antofagasta
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de mejorar la situación de la señora Priscilla López, permitiendo que pueda acceder a mejores condiciones de salud y a la necesaria cirugía que requiere. (32346 de 27/06/2019). A Servicio de Salud Viña Del Mar-Quillota
- Diputada Rojas, doña Camila. Posibilidad de dar inicio a una investigación respecto a la situación que estaría ocurriendo en el colegio Rayen Caven de la comuna de Concón, en relación con la discriminación hacia alumnos con necesidades educativas especiales, a fin de aplicar las sanciones necesarias si correspondiere. (32348 de 27/06/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Valparaíso
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Número de fiscalizaciones realizadas para verificar la existencia de bombas y compresores para la extracción ilegal de agua desde el lago Ranco para uso particular, en los términos que requiere. (32349 de 27/06/2019).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de generar mejores condiciones de acceso y seguridad en las estaciones del Metro Valparaíso para las personas mayores, debido a la situación que afecta principalmente quienes residen en la provincia de Marga Marga. (32350 de 27/06/2019).
- Diputado Soto, don Leonardo. Antecedentes que fundamentan y justifican la contratación como Encargada de Recursos Humanos y Bienestar de la señora María Constanza Irrarázabal Piñera, precisando si se encuentra habilitada para cumplir su función en atención a la relación de parentesco que tiene con su Directora, en los términos que señala. (32351 de 27/06/2019).
- Diputado Flores, don Iván. Efectividad de que ese Ministerio tomó la decisión de proporcionar un menor número de vacunas a las necesarias, en las diferentes regiones del país, para proteger a la población de la influenza AH1N1. (32352 de 27/06/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Kast, don Pablo. Resultados de las fiscalizaciones realizadas a las rendiciones de los recursos entregados con motivo de la subvención escolar preferencial, al Departamento de Educación de la Municipalidad de Papudo, durante los años 2017 y 2018. En caso de que éstas no hayan sido efectuadas, comunique la factibilidad de disponerlas (32353 de 27/06/2019). A Superintendencia de Educación Escolar
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Eventual cierre definitivo de la Delegación Provincial de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb) de la comuna de La Unión, en los términos que señala. (32354 de 27/06/2019). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Eventual cierre definitivo de la Delegación Provincial de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb) de la comuna de La

Unión, en los términos que señala. (32355 de 27/06/2019). A Gobernación Provincial de Ranco

- Diputado Rocafull, don Luis. Titular del derecho real de dominio del Sitio F ubicado en la intersección de avenida Capitán Ávalos con calle Linderos, comuna de Arica, por los motivos que indica. (32356 de 28/06/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Arica y Parinacota
- Diputado Rocafull, don Luis. Efectividad de los eventuales movimientos de tierra en el Sitio F, ubicado en la intersección de la avenida Capitán Ávalos con calle Linderos, comuna de Arica, el cual fue sellado por la presencia de contaminación por polimetales, en los términos que requiere. (32357 de 28/06/2019).A Intendencia de la Región de Arica y Parinacota
- Diputado Rocafull, don Luis. Factibilidad de fiscalizar el pasaje 3 de la Villa Nuevo Amanecer, a la altura del N° 4.515, sector Punta Norte, en atención al socavón que se produjo debido a una fuga de agua, en los términos que requiere. (32358 de 28/06/2019). A Municipalidad de Arica
- Diputado Rocafull, don Luis. Factibilidad de fiscalizar a la Compañía General de Electricidad S.A., en atención al mal estado del poste eléctrico ubicado en el pasaje 3 de la Villa Nuevo Amanecer, a la altura del N° 4515, sector Punta Norte, comuna de Arica, en los términos que señala. (32359 de 28/06/2019). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- Diputado Celis, don Andrés. Orden de paralización inmediata de las obras, emitida por la Dirección de Obras Municipales, respecto a la demolición que se estaba efectuando en la calle Fuentecilla N° 359, cerro Polanco. Asimismo, informe la posibilidad de solucionar los problemas que han debido enfrentar los vecinos del sector, en los términos que señala. (32360 de 28/06/2019). A Municipalidad de Valparaíso
- Diputado Celis, don Andrés. Efectividad de haberse realizado la fiscalización sugerida por la Contraloría General de la República a causa del requerimiento presentado por la empresa privada Zarey Consultores SpA., en contra de la Corporación Nacional del Cobre (CODELCO), en los términos que requiere. (32361 de 28/06/2019). A Comisión Chile del Cobre
- Diputado Celis, don Andrés. Orden de paralización inmediata de las obras, emitida por la Dirección de Obras Municipales, respecto a la demolición que se estaba efectuando en la calle Fuentecilla N° 359, cerro Polanco. Asimismo, informe la posibilidad de solucionar los problemas que han debido enfrentar los vecinos del sector, en los términos que señala. (32362 de 01/07/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso
- Diputada Girardi, doña Cristina. Factibilidad de crear una mesa de trabajo junto a los comités Las Américas y Gabriela Mistral de la comuna de Lo Prado, Región Metropolitana de Santiago, con la finalidad de apoyarlos técnicamente en las actuales postulaciones a los Proyectos de Protección del Patrimonio Familiar, en los términos que requiere. (32363 de 28/06/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Rocafull, don Luis. Posibilidad de ordenar una visita a los inmuebles que se indican, ubicados en la villa Nuevo Amanecer, sector Punta Norte, ciudad de Arica, a fin de inspeccionar los daños estructurales y de suelo provocados presun-

tamente por la humedad del terreno, en los términos que requiere. (32364 de 28/06/2019). A Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Rocafull, don Luis. Posibilidad de ordenar una visita a los inmuebles que se indican, ubicados en la villa Nuevo Amanecer, sector Punta Norte, ciudad de Arica, a fin de inspeccionar los daños estructurales y de suelo provocados presuntamente por la humedad del terreno, en los términos que requiere. (32365 de 28/06/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Arica y Parinacota
- Diputado Rocafull, don Luis. Posibilidad de ordenar una visita a los inmuebles que se indican, ubicados en la villa Nuevo Amanecer, sector Punta Norte, ciudad de Arica, a fin de inspeccionar los daños estructurales y de suelo provocados presuntamente por la humedad del terreno, en los términos que requiere. (32366 de 28/06/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Arica y Parinacota
- Diputado Rocafull, don Luis. Posibilidad de fiscalizar a la empresa Aguas del Antiplano S.A. debido a los daños estructurales y de suelo provocados presuntamente por el mal estado de cañerías y matrices, en los inmuebles que se señalan, de la villa Nuevo Amanecer, sector Punta Norte, ciudad de Arica, en los términos que requiere. (32367 de 28/06/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Situación actual del inmueble ubicado en calle Egaña N°60, comuna de Puerto Montt, entregado en comodato por ese Ministerio a organizaciones de Derechos Humanos, debido a las declaraciones emitidas el día 10 de mayo de 2019, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (32368 de 28/06/2019). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputada Pérez, doña Joanna. Soluciones que se pueden otorgar a las empresas de Transporte Hanga Roa y Nahuel Bus, en relación a la renovación de los certificados de recorrido en la provincia de Arauco, en los términos que requiere. (32369 de 28/06/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Biobío
- Diputado Bianchi, don Karim. Medidas que tomará el Ministerio de Educación para brindar protección a todos los profesores que formaron parte del proceso de negociación en la comuna de Natales, en atención a lo informado por la Corporación Municipal de Natales en Oficio ORD. N° 727 con fecha 13 de junio de 2019. (32370 de 28/06/2019). A Subsecretaría de Educación
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Estado de pavimentación de la ruta 781, que une los sectores de Puerto Lapi y La Junta, comuna de Lago Ranco, Región de Los Ríos, donde habrían quedado inconclusos 3 kilómetros de asfalto. (32371 de 28/06/2019).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Costo que tuvo la campaña y posterior ejecución de la consulta ciudadana realizada por su municipio el día 30 de junio del presente año, cuya principal pregunta hacía referencia a la hora límite en que los menores de edad pueden transitar por la vía pública. (32372 de 01/07/2019). A Municipalidad de Quilpué
- Diputado Celis, don Andrés. Antecedentes para complementar la respuesta N° 526 enviada por su ministerio con fecha 14 de junio del presente año, que viene a contestar el oficio N° 28.654 de esta Cámara, remitido el día 29 de mayo de 2019. (32373 de 01/07/2019). A Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Celis, don Andrés. la factibilidad de realizar una investigación para conocer las razones por las que no han sido pagadas las licencias médicas de la señora Katherine Urbano, ni tampoco resueltas las diversas apelaciones por ella presentadas. (32374 de 28/06/2019). A Superintendencia de Seguridad Social
- Diputado Bianchi, don Karim. Proyecto de resolución N° 141 aprobado por esta Cámara en el cual se solicita expresamente que el examen que mide los niveles de vitamina D en el cuerpo humano, sea cubierto de manera íntegra por el Fondo Nacional de Salud, así como los tratamientos destinados a restablecer los niveles de 25 OH vitamina D en el organismo. (32375 de 02/07/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Berger, don Bernardo. Incorporación del aeródromo Pichoy de la Región de los Ríos, en el Plan de Modernización de Aeropuertos, el presupuesto asignado, plazos contemplados para la ejecución del proyecto, empresas interesadas en la administración y eventual exigencia de mayor demanda de pasajeros, en los términos que requiere. (32376 de 02/07/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Celis, don Andrés. Existencia de una solicitud y autorización de reparación y remoción de lápidas para los días 27 y 28 de junio del presente, que justifique la situación que afectó al señor Ricardo Villalobos Rojas, quien asistió al Cementerio de Playa Ancha y encontró fuera de lugar la lápida de sus padres fallecidos. Asimismo, indique la efectividad de haberse realizado fiscalizaciones al cementerio mencionado y si ha recepcionado denuncias del tenor de los hechos que se describen, en los términos que requiere. (32388 de 02/07/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso
- Diputada Luck, doña Karin. Existencia de mecanismos para resolver problemas registrales en los que puedan verse afectados los vehículos motorizados que se inscriben en ese servicio, en los términos que requiere. (32390 de 02/07/2019). A Servicio de Registro Civil e Identificación
- Diputado Mellado, don Miguel. Antecedentes respecto de la campaña preventiva de contagio con virus Hanta que realiza esa repartición, indicando las medidas que se están adoptando, sectores focalizados y efectividad de que la información llega a los turistas que visitan la zona. (32391 de 02/07/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de La Araucanía
- Diputado Mellado, don Miguel. Antecedentes respecto de la campaña de vacunación "anti-influenza 2019", indicando la forma en que se ha llevado a cabo, cantidad de personas consideradas en los grupos de riesgo y la cobertura alcanzada. (32392 de 02/07/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de La Araucanía
- Diputado Ibáñez, don Diego. Instrucciones, recomendaciones y observaciones dadas a los sostenedores de los establecimientos educacionales de la Región de Valparaíso, en la reunión efectuada en la comuna de Catemu, con fecha 25 de junio del presente, en materia de recuperación de clases y eventuales descuentos de remuneraciones, en el marco de las movilizaciones docentes del último mes. (32394 de 02/07/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Valparaíso
- Diputado Berger, don Bernardo. Posibilidad de evaluar y entregar una solución a la situación que afecta al matrimonio Gómez - Álvarez, que estaría viviendo en una casa inhabitable según lo señalado por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Valdivia y ambos se encontrarían en mal estado de salud. (32395 de

02/07/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Los Ríos

- Diputado Hernández, don Javier. Posibilidad de evaluar el caso de la señora Abdona San Martín Delgado, de la comuna de Osorno, indicando la existencia de beneficios o programas destinados a familias de sectores vulnerables, en virtud de los antecedentes que acompaña. (32396 de 02/07/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Los Lagos
- Diputado Kort, don Issa. Estado de la resolución que otorgaría subsidios habitacionales rurales a seis familias pertenecientes al comité Vertientes de Coinco, en la comuna del mismo nombre. (32397 de 02/07/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Libertador General Bernardo O'Higgins
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Existencia de algún proyecto o programa de ciclovías en la comuna de Mariquina. (32399 de 02/07/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Los Ríos
- Diputado Teillier, don Guillermo. Motivos del corte de energía eléctrica ocurrido en las comunas de La Cisterna y Lo Espejo, entre los días 25 y 26 de junio recién pasados. Asimismo, refiérase a la posibilidad de exigir a la empresa Enel Distribución Chile que responda por todos los daños provocados por el mencionado corte de electricidad. (32400 de 02/07/2019). A Ministerio de Energía
- Diputado Teillier, don Guillermo. Motivos del corte de energía eléctrica ocurrido en las comunas de La Cisterna y Lo Espejo, entre los días 25 y 26 de junio recién pasados. Asimismo, refiérase a la posibilidad de exigir a la empresa Enel Distribución Chile que responda por todos los daños provocados por el mencionado corte de electricidad. (32401 de 02/07/2019). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Relación jurídica y patrimonial entre el Ministerio de Educación, la División General de dicho ministerio y la Agencia de Calidad de la Educación. Asimismo, refiérase a las relaciones contractuales ya sea por licitaciones públicas o adjudicación directa de los mencionados servicios con la empresa Data Conversión Service S.A., dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (32408 de 02/07/2019).
- Diputada Luck, doña Karin. Todas sus salidas a terreno en la Región Metropolitana de Santiago, indicando las autoridades que han sido invitadas y sus acompañantes, desde el día en que asumió el cargo. (32409 de 02/07/2019).
- Diputado Celis, don Andrés. Situación que afecta al señor Ricardo Villalobos Rojas, quien asistió al Cementerio de Playa Ancha, el día 28 de junio del presente y encontró fuera de lugar la lápida de sus padres fallecidos sin recibir explicación alguna. Asimismo, indique el reglamento o protocolo en cuanto a la remoción de lápidas cuando ocurre un funeral, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (32410 de 02/07/2019).

## I. ASISTENCIA

-Asistieron 144 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

| Diputado | Partido | Asistencia | Obs. | Ingreso |
|---|---|---|---|---|
| Florcita Alarcón Rojas | PH | A | | 10:32 |
| Jorge Alessandri Vergara | UDI | A | | 11:00 |
| René Alinco Bustos | IND | A | | 10:32 |
| Sebastián Álvarez Ramírez | EVOP | A | | 10:32 |
| Jenny Álvarez Vera | PS | A | | 10:32 |
| Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez | UDI | A | | 10:32 |
| Sandra Amar Mancilla | UDI | A | | 10:32 |
| Gabriel Ascencio Mansilla | DC | A | | 10:32 |
| Pepe Auth Stewart | IND | A | | 10:33 |
| Nino Baltolu Rasera | UDI | A | | 10:32 |
| Boris Barrera Moreno | PC | A | | 10:32 |
| Ramón Barros Montero | UDI | A | | 10:32 |
| Jaime Bellolio Avaria | UDI | A | | 12:18 |
| Bernardo Berger Fett | RN | A | | 10:32 |
| Alejandro Bernales Maldonado | LIBERAL | A | | 13:45 |
| Karim Bianchi Retamales | IND | A | | 12:46 |
| Sergio Bobadilla Muñoz | UDI | A | | 10:32 |
| Gabriel Boric Font | IND | I | LM | |
| Jorge Brito Hasbún | RD | A | | 10:32 |
| Miguel Ángel Calisto Águila | DC | A | | 11:38 |
| Karol Cariola Oliva | PC | A | | 11:03 |
| Álvaro Carter Fernández | UDI | A | | 10:32 |
| M.ª Loreto Carvajal Ambiado | PPD | A | | 11:01 |
| Natalia Castillo Muñoz | RD | A | | 10:32 |
| José Miguel Castro Bascuñán | RN | A | | 10:48 |
| Juan Luis Castro González | PS | A | | 10:44 |
| Andrés Celis Montt | RN | A | | 10:34 |
| Ricardo Celis Araya | PPD | A | | 10:32 |
| Daniella Cicardini Milla | PS | A | | 12:54 |
| Sofía Cid Versalovic | RN | A | | 10:36 |
| Juan Antonio Coloma Álamos | UDI | A | | 11:15 |
| Miguel Crispi Serrano | RD | A | | 10:42 |
| Luciano Cruz-Coke Carvallo | EVOP | A | | 10:32 |

| Diputado | Partido | Asistencia | Obs. | Ingreso |
|---|---|---|---|---|
| Catalina Del Real Mihovilovic | RN | A | | 11:44 |
| Mario Desbordes Jiménez | RN | A | | 10:32 |
| Marcelo Díaz Díaz | PS | A | | 10:34 |
| Jorge Durán Espinoza | RN | A | | 10:32 |
| Eduardo Durán Salinas | RN | A | | 10:32 |
| Francisco Eguiguren Correa | RN | A | | 10:57 |
| Fidel Espinoza Sandoval | PS | A | | 10:32 |
| Maya Fernández Allende | PS | A | | 11:02 |
| Iván Flores García | DC | A | | 10:32 |
| Camila Flores Oporto | RN | A | | 11:36 |
| Juan Fuenzalida Cobo | UDI | A | | 10:35 |
| Gonzalo Fuenzalida Figueroa | RN | A | | 10:34 |
| Sergio Gahona Salazar | UDI | A | | 11:49 |
| Ramón Galleguillos Castillo | RN | A | | 10:32 |
| René Manuel García García | RN | A | | 10:32 |
| Renato Garín González | IND | A | | 12:02 |
| Cristina Girardi Lavín | PPD | I | LM | |
| Félix González Gatica | PEV | A | | 10:32 |
| Rodrigo González Torres | PPD | A | | 10:32 |
| Hugo Gutiérrez Gálvez | PC | A | | 10:32 |
| Javier Hernández Hernández | UDI | A | | 10:32 |
| Marcela Hernando Pérez | PR | A | | 10:36 |
| Carmen Hertz Cádiz | PC | A | | 10:54 |
| Tomás Hirsch Goldschmidt | PH | A | | 10:50 |
| María José Hoffmann Opazo | UDI | A | | 11:13 |
| Diego Ibáñez Cotroneo | IND | A | | 10:52 |
| Marcos Ilabaca Cerda | PS | A | | 10:32 |
| Giorgio Jackson Drago | RD | A | | 10:39 |
| Carlos Abel Jarpa Wevar | PR | I | MO | |
| Pamela Jiles Moreno | PH | I | IG | |
| Tucapel Jiménez Fuentes | PPD | A | | 10:39 |
| Harry Jürgensen Rundshagen | RN | A | | 10:32 |
| Pablo Kast Sommerhoff | EVOP | A | | 10:32 |
| Sebastián Keitel Bianchi | EVOP | A | | 10:38 |
| Issa Kort Garriga | UDI | I | MO | |
| Carlos Kuschel Silva | RN | A | | 10:32 |

| Diputado | Partido | Asistencia | Obs. | Ingreso |
|---|---|---|---|---|
| Amaro Labra Sepúlveda | PC | A | | 10:32 |
| Joaquín Lavín León | UDI | A | | 11:43 |
| Raúl Leiva Carvajal | PS | A | | 10:37 |
| Aracely Leuquén Uribe | RN | A | | 10:37 |
| Andrés Longton Herrera | RN | A | | 10:36 |
| Pablo Lorenzini Basso | DC | A | | 10:32 |
| Karin Luck Urban | RN | A | | 10:37 |
| Javier Macaya Danús | UDI | A | | 10:32 |
| Carolina Marzán Pinto | PPD | A | | 10:32 |
| Manuel Matta Aragay | DC | A | | 10:32 |
| Patricio Melero Abaroa | UDI | A | | 10:32 |
| Cosme Mellado Pino | PR | A | | 10:42 |
| Miguel Mellado Suazo | RN | A | | 10:32 |
| Fernando Meza Moncada | PR | A | | 10:32 |
| Vlado Mirosevic Verdugo | LIBERAL | A | | 13:44 |
| Claudia Mix Jiménez | PODER | A | | 10:32 |
| Andrés Molina Magofke | EVOP | A | | 10:32 |
| Manuel Monsalve Benavides | PS | A | | 11:26 |
| Celso Morales Muñoz | UDI | A | | 12:10 |
| Cristhian Moreira Barros | UDI | A | | 10:32 |
| Jaime Mulet Martínez | FRVS | A | | 12:46 |
| Francesca Muñoz González | RN | A | | 10:33 |
| Jaime Naranjo Ortiz | PS | A | | 10:37 |
| Nicolás Noman Garrido | UDI | A | | 11:56 |
| Iván Norambuena Farías | UDI | A | | 10:32 |
| Daniel Núñez Arancibia | PC | A | | 10:33 |
| Paulina Núñez Urrutia | RN | A | | 10:32 |
| Emilia Nuyado Ancapichún | PS | A | | 10:32 |
| Erika Olivera De La Fuente | IND | A | | 10:32 |
| Maite Orsini Pascal | RD | A | | 10:32 |
| José Miguel Ortiz Novoa | DC | A | | 10:38 |
| Ximena Ossandón Irarrázabal | RN | A | | 10:32 |
| Luis Pardo Sáinz | RN | A | | 10:32 |
| Andrea Parra Sauterel | PPD | A | | 10:33 |
| Diego Paulsen Kehr | RN | A | | 10:32 |
| Joanna Pérez Olea | DC | A | | 10:32 |

| Diputado | Partido | Asistencia | Obs. | Ingreso |
|---|---|---|---|---|
| Leopoldo Pérez Lahsen | RN | A | | 10:32 |
| Catalina Pérez Salinas | RD | A | | 10:32 |
| José Pérez Arriagada | PR | A | | 10:49 |
| Pablo Prieto Lorca | IND | A | | 10:32 |
| Guillermo Ramírez Diez | UDI | A | | 10:32 |
| Jorge Rathgeb Schifferli | RN | A | | 10:32 |
| Rolando Rentería Moller | UDI | I | PMP | |
| Hugo Rey Martínez | RN | A | | 10:32 |
| Luis Rocafull López | PS | A | | 10:43 |
| Camila Rojas Valderrama | IND | A | | 10:40 |
| Leonidas Romero Sáez | RN | A | | 10:37 |
| Patricio Rosas Barrientos | PS | I | IG | |
| Gastón Saavedra Chandía | PS | I | MO | |
| Jorge Sabag Villalobos | DC | A | | 11:18 |
| Marcela Sabat Fernández | RN | I | PPN | |
| René Saffirio Espinoza | IND | A | | 10:32 |
| Raúl Saldívar Auger | PS | A | | 10:32 |
| Gustavo Sanhueza Dueñas | UDI | A | | 10:35 |
| Juan Santana Castillo | PS | A | | 12:32 |
| Alejandro Santana Tirachini | RN | A | | 10:35 |
| Marisela Santibáñez Novoa | IND | A | | 10:32 |
| Frank Sauerbaum Muñoz | RN | A | | 10:32 |
| Diego Schalper Sepúlveda | RN | A | | 10:34 |
| Marcelo Schilling Rodríguez | PS | A | | 11:32 |
| Alejandra Sepúlveda Orbenes | FRVS | A | | 10:32 |
| Alexis Sepúlveda Soto | PR | A | | 10:32 |
| Gabriel Silber Romo | DC | A | | 11:08 |
| Leonardo Soto Ferrada | PS | A | | 10:35 |
| Raúl Soto Mardones | DC | A | | 10:43 |
| Guillermo Teillier Del Valle | PC | A | | 10:32 |
| Jaime Tohá González | PS | A | | 11:06 |
| Sebastián Torrealba Alvarado | RN | A | | 10:32 |
| Víctor Torres Jeldes | DC | A | | 11:13 |
| Renzo Trisotti Martínez | UDI | A | | 10:32 |
| Virginia Troncoso Hellman | UDI | A | | 10:32 |
| Francisco Undurraga Gazitúa | EVOP | I | PMP | |

| Diputado | Partido | Asistencia | Obs. | Ingreso |
|---|---|---|---|---|
| Ignacio Urrutia Bonilla | IND | A | | 10:32 |
| Osvaldo Urrutia Soto | UDI | A | | 10:42 |
| Cristóbal Urruticoechea Ríos | RN | A | | 10:32 |
| Camila Vallejo Dowling | PC | A | | 10:51 |
| Enrique Van Rysselberghe Herrera | UDI | A | | 10:32 |
| Esteban Velásquez Núñez | FRVS | A | | 10:32 |
| Pedro Velásquez Seguel | IND | I | | |
| Mario Venegas Cárdenas | DC | A | | 10:35 |
| Daniel Verdessi Belemmi | DC | A | | 10:32 |
| Pablo Vidal Rojas | RD | A | | 10:32 |
| Gastón Von Mühlenbrock Zamora | UDI | A | | 10:32 |
| Matías Walker Prieto | DC | A | | 10:32 |
| Gonzalo Winter Etcheberry | RD | A | | 10:32 |
| Gael Yeomans Araya | IND | A | | 10:34 |

-Concurrieron, además, el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Hernán Larraín Fernández y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel Mac-Iver.

-Asistió, también, la senadora señora Ximena Rincón González.

[*] ***A:*** *Asistente;* ***I:*** *Inasistente;* ***MO:*** *Misión Oficial;* ***PP:*** *Permiso Parental:* ***PC:*** *Permiso Constitucional;* ***LM:*** *Licencia Médica;* ***D:*** *Desaforado;* ***IG:*** *Impedimento Grave.* ***APLP:*** *Actividades propias de la labor parlamentaria.* ***PMP:*** *Permiso por Motivos Pariculares.* ***SPCA:*** *Salida del País Con Aviso:* ***PPN:*** *Permiso post natal.* ***PPECP:*** *Permiso Especial Comités Parlamentarios.* ***GEPC:*** *Gestión encomendada por la Corporación.* ***AOCPR:*** *Actividad Oficial con el Presidente de la República.*

## II. APERTURA DE LA SESIÓN

*-Se abrió la sesión a las 10.32 horas.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## III. ACTAS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El acta de la sesión 37ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 38ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

## IV. CUENTA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.*

## CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por 68 señoras y señores diputados, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una comisión especial investigadora encargada de analizar la forma en que actualmente funcionan las comisiones de medicina preventiva e invalidez (Compin) y, en especial, la Unidad Centralizada de Licencias Médicas y Subsidios dependiente de la Compin Metropolitana, de Santiago; de determinar si dichos órganos cuentan con personal suficiente para el cumplimiento de sus fines, de identificar las causas de la demora en resolver las licencias médicas y otros asuntos de su competencia, y de examinar la labor desarrollada por la Superintendencia de Salud respecto del rechazo de licencias médicas por parte de las instituciones de salud previsional (isapres), y que llegan en apelación a las Compin, así como eventuales irregularidades cometidas por órganos o funcionarios estatales en la materia.

Para el cumplimiento del propósito, la referida comisión especial deberá rendir su informe en un plazo no superior a noventa días, y para el desempeño del mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

¿Habría acuerdo?

**Acordado**.

-o-

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, quiero hacer un punto de Reglamento. No me pida señalar qué artículo es, porque creo que lo que voy a plantear no está en el Reglamento.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Entonces, no es punto de Reglamento.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, es una cosa muy seria.

Lo que está pasando acá…

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Diputado Alinco, perdone la interrupción. ¿Es un punto de Reglamento?

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, es un punto Reglamento. Ahora se lo digo.

Lo que pasa es que en nuestro Congreso pasan situaciones, y nosotros miramos para el lado y no nos preocupamos.

Me refiero concretamente a la amenaza de muerte de la cual ha sido objeto el diputado Hugo Gutiérrez, y este Congreso…

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Hay una declaración pública, diputado Alinco.

No es punto de Reglamento…

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, espere. ¡Déjeme hablar! Estoy hablando de una situación de vida o muerte.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- No es punto de Reglamento.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, usted sacó un documento de diez líneas que prácticamente no dice nada.

Yo hago un llamado acá. Ningún parlamentario y ningún chileno o chilena puede ser amenazado de muerte en nuestro país. Por lo tanto, yo creo que la Cámara de Diputados tiene que tomar medidas al respecto, o vamos a esperar…

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Diputado, no es punto de Reglamento.

Estimados colegas, el Reglamento es el Reglamento. Este tema fue tratado ayer por los Comités Parlamentarios y se tomó el acuerdo de hacer una declaración pública.

La declaración, redactada por la colega Carmen Hertz, fue entregada ayer a los medios de comunicación directamente desde la Secretaría General.

*(El diputado René Alinco continúa expresando su opinión sin micrófono)*

Por favor, lo llamo al orden, diputado; ¡lo llamo al orden!

*(El diputado René Alinco continúa expresando su opinión sin micrófono)*

No, señor, no es punto de Reglamento. ¡Lo llamo al orden!

Estimado colega, ese tema ya fue tratado ayer por todos los jefes de Comités y hubo una declaración pública oficial por parte de la Cámara de Diputados…

*(El diputado René Alinco continúa expresando su opinión sin micrófono)*

Y sea a cualquier parlamentario. Las medidas también se acordaron ayer, señor diputado.

## SALUDO A DELEGACIÓN HÚNGARA

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- En la tribuna de honor se encuentran el ministro consejero de la Embajada de Hungría en Chile, señor Csaba Pólyi, y el decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Calvinista Gáspar Karoli, de Hungría, doctor Zsolt Szabó.

Ellos se encuentran en nuestra Corporación a propósito de un intercambio de experiencias entre las Cámaras de ambos países.

¡Doy la bienvenida a estas ilustres visitas a nuestra Cámara de Diputados!

*-Aplausos.*

## SALUDO A CINEASTA Y ARTISTA VISUAL RECONOCIDO POR SENADO DE FRANCIA, SEÑOR TITO GONZÁLEZ GARCÍA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En nombre de la Corporación, saludo con mucho afecto a don Tito González, quien hace pocos días fue reconocido por el Senado de Francia por su contribución al acercamiento cultural entre ese país y el nuestro.

El señor González se encuentra en las tribunas, acompañado por la ciudadana francesa doña Lisa Murod. Ambos fueron invitados por el Segundo Vicepresidente de la Corporación, señor Pepe Auth Stewart.

¡Bienvenidos a la Cámara de Diputados!

*-Aplausos.*

## V. ORDEN DEL DÍA

## IMPRESCRIPTIBILIDAD DE DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES (PROPOSICIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN N° 6956-07)

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley, iniciado en moción, que declara imprescriptibles los delitos sexuales contra menores.

De conformidad con los acuerdos adoptados por los Comités Parlamentarios, para la discusión de este proyecto se otorgarán seis minutos a cada bancada.

*Antecedentes*:

*-Informe de la Comisión Mixta. Documentos de la Cuenta N° 4 de este boletín de sesiones.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- La Mesa saluda a la honorable senadora señora Ximena Rincón González, presente en la Sala, quien es autora del proyecto.

¡Bienvenida, senadora!

*(Aplausos)*

En discusión las proposiciones de la Comisión Mixta.

Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón Irarrázabal.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, hablar hoy de imprescriptibilidad de los delitos sexuales contra menores es un tremendo avance para nosotros como Parlamento, para la nación y para todas las víctimas de abusos sexuales. Tal vez vamos a prevenir muchos casos de esos delitos con esta futura ley.

El tema de la imprescriptibilidad era un sueño; también lo fue el de la retroactividad. Lamentablemente, en la Comisión Mixta este segundo sueño quedó truncado. Sabemos que hubo una larga discusión sobre esta materia y que finalmente fue rechazada por 6 votos en contra y 4 a favor. Así es la democracia; así son las cosas y así tenemos que ir avanzando.

Entiendo la explicación dada desde el orden jurídico respecto de la retroactividad; pero reconozcamos que la imprescriptibilidad también fue negada en un principio desde el mundo jurídico, pues se decía que era imposible que un delito fuera imprescriptible. Celebro que en este caso el sentido común haya ganado y haya prevalecido sobre el aspecto jurídico.

Por eso, hago un reconocimiento a nuestro Presidente Sebastián Piñera, quien nos sorprendió -lo dije en algún minuto- el día en que se anunció esta iniciativa. Nadie esperaba que fuera a nombrar la palabra "imprescriptibilidad", y así lo hizo. Este proyecto es un tremendo avance y no podemos negarlo.

Lo único que pido es que votemos a favor la proposición de la Comisión Mixta, independientemente de que en esta instancia se haya rechazado establecer la retroactividad de esta norma, que es algo que perdimos. Lo digo con mucho dolor, porque me habría encantado que, al menos, se hubiesen hecho las investigaciones de los casos de abusos contra menores, aunque no hubiese sido con una finalidad punitiva, sino solo de investigación, pero no fue así.

Ahora, lo peor sería que nos quedáramos sin ley. Por ello, independientemente de lo señalado, celebremos el establecimiento de la imprescriptibilidad de los delitos sexuales contra menores y votemos a favor la proposición de la Comisión Mixta. Solo las personas que han sido víctimas de abusos sexuales saben lo que ello significa, lo que permea la vida, lo que afecta la vida; en verdad, es una tremenda injusticia, sobre todo en aquellos casos en que las víctimas son menores.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Matías Walker Prieto.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, qué emoción más grande, qué honor es poder hablar en el trámite final de este proyecto, que declara la imprescriptibilidad de la acción penal para perseguir el delito de abuso sexual infantil y una serie de otros delitos contra menores, como la comercialización de material pornográfico infantil y otros incorporados en la indicación del gobierno.

Una vez más, en este trámite final en el que damos a conocer el informe de la Comisión Mixta, hago un homenaje a todos los sobrevivientes que han encabezado esta lucha. Sin duda, este proyecto se generó gracias a ellos. Me refiero a Vinka Jackson, en representación de las víctimas de abuso sexual infantil intrafamiliar; a James Hamilton, en representación de las víctimas del abuso eclesiástico, y también a quienes han sido víctimas de abusos en las

residencias del Sename. Al respecto, ayer conocimos un impactante informe que tenía la PDI desde diciembre del año pasado.

Es un tremendo orgullo concluir este viaje para entregar a todas las víctimas de abuso sexual esta solución que permitirá en definitiva que ese abuso no quede en la impunidad.

Quiero reiterar mi agradecimiento al ministro de Justicia, Hernán Larraín, porque cuando fuimos a verlo el año pasado con la senadora Carolina Goic, con Vinka Jackson y con James Hamilton se comprometió a incorporar dentro de la agenda por la infancia una indicación del gobierno que permitiera establecer la imprescriptibilidad de la ley penal en materia de abuso sexual infantil, este derecho al tiempo, como lo hemos denominado, que tienen las víctimas.

Es cierto que nos hubiera gustado dar un paso más allá. Quiero agradecer al profesor Juan Pablo Hermosilla, quien nos ilustró en la comisión respecto de las distintas formas para permitir que esta imprescriptibilidad alcanzara también a abusos sexuales anteriores a la aprobación de este proyecto de ley, lo que mal se denominó como la retroactividad del derecho al tiempo. Dos de esas propuestas fueron recogidas por el diputado René Saffirio. En la Comisión de Constitución aprobamos dichas propuestas, que decían relación con poder, por lo menos, investigar y sancionar todos los abusos sexuales ocurridos desde que Chile ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño, el año 90. Esto fue aprobado -quiero recordarlo- por una mayoría transversal en la Cámara de Diputados. Lamentablemente, el Senado, que a veces es más dado a las formas que al fondo, no nos permitió llegar a un acuerdo en esta materia. Por lo menos, intentamos establecer una fórmula que permitiera a los tribunales de justicia investigar estos abusos.

Sin embargo, no importa, señor Presidente. ¿Sabe por qué? Porque una vez más los tribunales de justicia se adelantan al legislador. Y quiero decir desde este estrado, en este trámite final, que los jueces pueden seguir investigando, como lo está haciendo un ministro instructor respecto de la causa sobre los abusos del obispo Cox en La Serena, o como se hizo respecto del caso Karadima.

Esto fue expresamente discutido en la Comisión Mixta. Que quede para la historia de la ley: aun cuando no hay disposición expresa, los tribunales de justicia de la república pueden seguir investigando estos abusos, aplicando la Convención sobre los Derechos del Niño y aplicando el principio del interés superior del niño, contenido en los tratados internacionales de derechos humanos suscritos por Chile y en toda nuestra legislación, que, de acuerdo con el artículo 5°, inciso segundo, de nuestra Constitución Política de la República, constituyen un límite a nosotros mismos, al legislador. Es importante decirlo, porque entendemos que hay frustración por no haber alcanzado acuerdo respecto de una norma expresa.

No obstante, quiero decir a todas las víctimas que no los vamos a dejar solos, que junto con ellos vamos a seguir explorando las formas de correr la frontera de lo posible, para desterrar cualquier tipo de impunidad en materia de abuso sexual a menores y dar a todas las víctimas el derecho al tiempo tan necesario que merecen.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Saffirio Espinoza.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, efectivamente ha sido un recorrido largo. Normalmente, ocurre con mucha frecuencia que nosotros tenemos que debatirnos entre la excelencia -lo mejor- y lo bueno. Y si hay algo que no me canso de decir es que, en temas de infancia, esta Cámara ha tenido muchísimas razones, durante varios años, para sentirse orgullosa, porque ha sido la impulsora de acuerdos, de decisiones y de investigaciones que se han traducido en cambios en políticas públicas, en proyectos de ley en marcha, que nos dan, a lo menos, la esperanza de que la situación de los niños puede cambiar.

Efectivamente, no fue fácil la discusión efectuada en la Comisión Mixta, porque con el diputado Walker tratamos de persuadir al resto sus integrantes en cuanto a que la norma que aprobó la Cámara de Diputados no implicaba, en caso alguno, una transgresión a lo establecido en el artículo 19 de la Constitución Política, que señala que ningún delito se castigará con otra pena que la que señale una ley promulgada con anterioridad a su perpetración.

Les quiero transmitir, para que estén absolutamente tranquilos de que lo que aprobamos, desde el punto de vista jurídico, no altera ningún principio del derecho penal, porque no modificamos las penas atribuidas a los delitos cometidos a partir de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño, de 27 de septiembre de 1990. No hicimos eso.

En consecuencia, no transgredimos ningún principio sustentado tanto por el derecho penal nacional como por el derecho penal internacional, como un logro en materia de derechos humanos. Por eso, el diputado Walker tiene toda la razón cuando dice que erróneamente se habló de retroactividad y que probablemente nosotros mismos caímos en ese mismo error, porque en realidad nunca se trató de retroactividad, ya que, si así hubiera sido, habríamos alterado la pena atribuida a los delitos que estaban dentro del catálogo de la ley que aprobamos.

Lo que aprobó esta Cámara, y que rechazó la Comisión Mixta, da cuenta de un avance, y hay un antiguo proverbio, sabio a veces, que dice que lo mejor es enemigo de lo bueno.

Quiero que tengan la tranquilidad de que resolvimos lo mejor. ¿Lo mejor para quién? ¿Para los abusadores? ¡No! ¿Para las redes de pedófilos? ¡No! ¿Para los niños? ¡Sí! Resolvimos lo mejor para los niños: que la norma se aplicara a partir del 27 de septiembre de 1990, fecha en que nuestro país aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño.

Muchos van a estar felices cuando se apruebe lo resuelto por la Comisión Mixta, ya que volverán a respirar, porque no podrán ser perseguidos penalmente. Sin embargo, como lo mejor es enemigo de lo bueno, yo, al igual que la diputada Ossandón, cuya intervención comparto, me quedo con lo bueno. Creo que la imprescriptibilidad es un avance sustantivo que da garantías hacia el futuro.

Cuando concurrimos a la Comisión Mixta lo hacemos en representación de la Cámara, no a título personal. Lo señalo porque lamento que no hayamos logrado persuadir al resto de sus miembros para que asumiera la postura de nuestra Corporación. Sin embargo, quiero reiterar que la imprescriptibilidad futura constituye un avance, y por eso voy a votar a favor las proposiciones de la Comisión Mixta.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Andrea Parra Sauterel.

La señora **PARRA** (doña Andrea).- Señor Presidente, según estudios de la Unicef, el 8,7 por ciento de los menores de edad ha sido víctima de abuso sexual en Chile. De ellos, el 75 por ciento son niñas.

Adicionalmente, el organismo internacional nos advierte que el 88,5 por ciento de los abusadores son conocidos por las víctimas y que la mitad son integrantes de su familia.

Ante este sensible y devastador panorama, el Congreso Nacional está a un par de horas de aprobar un proyecto de ley que tardó nueve años en tramitarse, norma que permitirá a quienes han sido víctimas de delitos de carácter sexual denunciar tanto la agresión como a quienes hayan cometido el abuso, y podrán hacerlo cuando estén realmente preparados para formular la denuncia y sin temor a que las acciones penales pierdan su efecto.

Como he mencionado, la discusión de este proyecto demoró, lamentablemente, demasiado tiempo: casi una década.

El país tuvo que conocer, con pavor, agresiones perpetradas en contra de niños, niñas y adolescentes para que los legisladores y la sociedad civil, representada principalmente por personas que sufrieron abusos dolorosos, tomaran la ofensiva, con el propósito de proteger a las víctimas y terminar con la impunidad.

Si bien en 2007 se dictó una ley que estableció una excepción a la regla general de prescripción en materia de delitos sexuales en contra de menores, su alcance ha sido insuficiente, pues fija límites y no respeta el tiempo que las víctimas, dadas sus características, vivencias y contexto, necesitan para denunciar.

Fue entonces cuando el senador Jaime Quintana, con el apoyo de la senadora Ximena Rincón y los entonces senadores Patricio Walker y Fulvio Rossi, ingresaron al Congreso Nacional una moción que declara la imprescriptibilidad total de los delitos sexuales contra menores.

Esa acción fue llevada a cabo en 2010. Y es justo mencionar a quienes presentaron ese proyecto, pues durante nueve años la iniciativa no solo fue archivada, sino duramente cuestionada y altamente criticada desde un sector de la academia y por connotados juristas, que veían con sospecha el avance de una medida de esa naturaleza.

Sin embargo, tras la creación de una comisión especial en el Senado, la divulgación de una serie de casos de vulneración de derechos en contra de menores y el compromiso incansable de un par de luminosos héroes de esta historia, como son Vinka Jackson y James Hamilton, el proyecto tomó un nuevo impulso.

Además, es apropiado reconocer que, a poco andar, el actual gobierno decidió patrocinar el proyecto y presentar una indicación sustitutiva, la cual, indudablemente, vino a enriquecer la norma legislativa y a poner ante los ojos de muchos esa tremenda injusticia de la que muy pronto ya no seremos testigos.

He querido resumir las dificultades que tuvo que sortear este proyecto porque es del todo evidente que los distintos poderes del Estado no actuaron adecuadamente y no enfrentaron con decisión esta compleja problemática.

Ahora bien, más allá del debate doctrinario que convoca la eventual aplicación de la retroactividad penal para esta norma, estimo que lo más pertinente es aprobar el informe de la Comisión Mixta.

En definitiva, hoy estamos cumpliendo con nuestro deber: estamos ubicándonos al lado de las víctimas, protegiéndolas legalmente y, al mismo tiempo, terminando con la impunidad de los agresores.

Por fin hoy estamos haciendo justicia; por fin hoy estamos reparando y protegiendo la integridad de miles de niños, niñas y adolescentes; por fin hoy estamos respetando el derecho al tiempo.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Iván Norambuena Farías.

El señor **NORAMBUENA**.- Señor Presidente, en los últimos años, el país ha sido testigo de una serie de condenables casos de abuso sexual en contra de menores de edad, delitos cuyo denominador común es la especial posición de superioridad del abusador sobre el abusado. Todos esos hechos han generado indignación en la sociedad, lo cual ha aumentado las exigencias de la ciudadanía hacia las autoridades legislativas para el establecimiento de penas mayores frente a tan deleznables delitos, particularmente cuando las víctimas son niños y niñas.

En este contexto moral, el proyecto de ley sometido a nuestra consideración compromete principios jurídicos afianzados desde la Ilustración, como es la certeza jurídica y la prescripción de las acciones que dan derecho a recurrir a los tribunales y a hacer efectiva la responsabilidad de los abusadores sexuales.

En efecto, el proyecto de ley consagra la imprescriptibilidad de los delitos sexuales contra menores, idea que podríamos considerar especialísima en el contexto de la teoría general de la pena, pero que, sin duda, obedece a una situación extraordinaria y especialmente grave, como es el abuso sexual, más aún si las víctimas son niños y niñas inocentes que no tienen la suficiente madurez física, emocional e, incluso, intelectual para dimensionar el profundo daño que involucran estos delitos, cuyos efectos acompañarán -¡qué duda cabe!- a la víctima incluso hasta su muerte.

Por lo anterior, me parece que nos encontramos ante una iniciativa razonable, y, en ese plano, concuerdo con lo resuelto por la Comisión Mixta en torno a consagrar un estatuto de imprescriptibilidad de estos graves delitos a partir de sus macabras implicancias.

Por lo mismo, celebro la decisión de dicha instancia en cuanto a rechazar la idea de la retroactividad en la persecución de los delitos en cuestión, toda vez que con ello estaríamos dando un fatídico paso en falso en materia de protección de garantías mínimas para los ciudadanos en lo referido a derechos constitucionales, vulnerando, además, convenciones internacionales de gran importancia sobre la materia, como el Pacto de San José de Costa Rica.

Por lo indicado, manifiesto mi voto favorable al proyecto en discusión, esperando que constituya un espacio que promueva la justicia en nuestro país en beneficio de los niños, niñas y adolescentes víctimas de estos crueles ilícitos.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hugo Gutiérrez Gálvez.

El señor **GUTIÉRREZ**.- Señor Presidente, antes que todo, quiero agradecer a la Cámara de Diputados el gesto que ha tenido con mi persona mediante la declaración pública que, de manera unánime, sacaron todos los Comités, lo que, sin duda, demuestra la preocupación por uno de sus pares en cuanto a la eventualidad de que peligre su vida o su integridad física.

Por tanto, por su intermedio, reitero mis agradecimientos a toda la Corporación.

Respecto del proyecto que nos convoca, es imposible no apoyarlo, pues uno entiende que está en juego la condición humana de niños y niñas que han sido vulnerados en su esencia, quienes, como bien se dijo, verán transcurrir todos los días de su vida con ese recuerdo imperecedero del dolor sufrido.

En ese sentido, no se puede menos que empatizar con ese dolor, pues nosotros tuvimos la oportunidad de sentir, apreciar y condolernos de todo lo relatado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento durante el tratamiento de esta iniciativa, a la que le dimos celeridad gracias a su Presidente, el diputado Matías Walker, y a quien habla. Entendimos que era un proyecto relevante para nuestro país, sobre todo para los niños y las niñas, por lo que se tramitó con la urgencia que ameritaba. Lamentablemente, no ocurrió lo mismo en el Senado, puesto que esta iniciativa estuvo cerca de nueve años esperando que se le colocara la urgencia correspondiente.

Por tanto, tenemos que apoyar este proyecto. Nosotros lo apoyaremos y lo aprobaremos, pero no podemos menos que expresar cierta preocupación con respecto al tema de no haber aceptado que, a partir de septiembre de 1990, cuando Chile ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño, como Estado asumimos la obligación de impedir cualquier tipo de maltrato hacia los niños, niñas y adolescentes. Creo que ese deber no lo cumplimos a cabalidad durante muchos años.

Hoy estamos diciendo que los delitos, los abusos sexuales cometidos contra niños, niñas y adolescentes son imprescriptibles. Pero lo serán desde que este proyecto sea ley de la república. Es decir, tales delitos no son imprescriptibles ahora, sino con posterioridad a la publicación de la ley, por lo que no habrá posibilidad de perseguir a quienes hayan agredido sexualmente a niños, niñas y adolescentes antes de esa fecha.

Entonces, no puedo evitar pensar si en esta Sala hoy estuviéramos discutiendo un informe de una comisión mixta relativo a la imprescriptibilidad de los delitos de lesa humanidad del mismo tenor que el que ahora nos encontramos debatiendo, esto es, que señale que tales delitos serán imprescriptibles y perseguibles solo a partir de la publicación de la ley. Los crímenes de lesa humanidad cometidos con antelación a la publicación de esa ley, por ejemplo, durante la dictadura cívico-militar que encabezó Pinochet, no serían perseguibles, porque eso sería para el futuro. Por tanto, claramente, todos los crímenes de lesa humanidad cometidos en el pasado no podrían ser perseguidos.

Habrá algunos a los que nos les guste eso. Uno de ellos, por supuesto soy yo, que no estoy de acuerdo con que esos delitos cometidos en dictadura no puedan ser perseguidos, porque estamos diciendo que solo serán imprescriptibles a futuro, desde la fecha de publicación de la ley.

¿Qué nos están diciendo ahora? Que todos los crímenes, todos los delitos cometidos en contra de niños, niñas y adolescentes a partir de la entrada en vigencia de la Convención sobre los Derechos del Niños hasta la fecha no son imprescriptibles. Como se dice vulgarmente, esos delitos cayeron bajo la prescripción, y, por tanto, no hay forma de perseguirlos.

Sin duda, aquí hay una sensación de insatisfacción. Sé que la Cámara de Diputados hizo lo correcto: aprobó la imprescriptibilidad con la norma propuesta mediante indicación por el diputado Saffirio, lo que hubiese permitido perseguir tales delitos con antelación a la fecha de publicación de la ley en proyecto. Sin embargo, ello no fue aceptado en la Comisión Mixta.

Aquí estamos aprobando algo necesario, indispensable y urgente para nuestro país, pero no cabe duda de que quedará la insatisfacción de que los delitos que se cometieron contra nuestros niños y niñas con anterioridad a la publicación de la futura ley quedarán en completa impunidad. ¡Eso es grave! Es decir, estamos diciendo que vamos a declarar imprescriptibles esos delitos, pero al mismo tiempo aquí también hay un mensaje de impunidad inaceptable y difícil de tolerar en una sociedad que quiere ser igualitaria, justa y sin sujetos que estén por sobre la ley.

Hoy estamos dejando a una serie de violadores fuera de la ley, en condición de impunidad. ¡Eso es inaceptable!

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Natalia Castillo Muñoz.

La señora **CASTILLO** (doña Natalia).- Señor Presidente, este proyecto viene a hacer algo de justicia con las víctimas de delitos sexuales, especialmente los niños y las niñas. ¿Por qué? Porque ser víctima de un delito sexual provoca daños tan profundos en el desarrollo de un niño que organismos internacionales han asimilado sus efectos a los que produce la tortura.

No es fácil, no es trivial denunciar un hecho constitutivo de delito de abuso sexual, mucho menos en aquellos casos que, por desgracia, son la mayoría, esto es, cuando los victimarios o las victimarias son personas que están en el entorno más íntimo de las víctimas y para ellas son figuras significativas, que generan sentimientos de mucha ambivalencia, en un sistema procesal penal que no se preocupa de los derechos de las víctimas y no las atiende como requieren, con la contención necesaria, en procedimientos ajustados a sus necesidades.

Recordar es revivir; y revivir, volver a sufrir. Eso es lo que sienten las víctimas de abuso sexual cada vez que deben hablar sobre este tema. Por eso, si bien este proyecto es un avance que algo de justicia hará, no podemos dejar de lado todas aquellas reformas que se requiere hacer al sistema procesal penal para asegurar a las víctimas que efectivamente estén protegidas dentro de este procedimiento.

Como abogada, me tocó defender a una gran cantidad de víctimas de abuso sexual, muchas de la cuales develaron su condición en su edad adulta, cuando ya tenían su vida resuelta: hijos, profesiones, etcétera, pero aun así no eran capaces de resignificar aquello que les había ocurrido, porque muchas veces este tipo de delitos se disfraza en contextos de juegos, de secreto, de complicidad, en que a los niños no se les hace sentir como víctimas de un delito,

sino como cómplices, como parte del asunto. Esa es una de las principales trabas que enfrentan hoy las víctimas para los efectos de denunciar.

En ese sentido, lo que hace este proyecto es algo muy simple: establece el derecho a acceder a la justicia, a que haya un fiscal que investigue y un juez que se pronuncie sobre el delito; no dice que las víctimas conseguirán que se condene a los responsables. Esto es importante, porque en muchos casos, en que los procesos de terapia reparatoria duran años, el solo hecho de poder ejercer una acción penal significa un acto de reparación. Si los legisladores podemos contribuir a que las víctimas puedan seguir su proceso, creo que debemos hacerlo.

Las víctimas están demandando su derecho al tiempo, no les podemos dar la espalda.

Este avance se suma a otros que se han hecho en esta materia, como el de las entrevistas videograbadas. En este sentido, es importante recordar que, conforme a la autonomía progresiva de cada niño, niña o adolescente, se pueden ir develando distintas conductas.

Sin duda, esto no es suficiente y falta mucho por hacer.

Algunos detractores hablaban de la certeza jurídica. Debo reconocer que en algún minuto, por mi formación como abogada, fue uno de los elementos que tomé en consideración; sin embargo, me parece que no hay ninguna certeza jurídica más cierta -valga la redundancia- que decir a quienes abusen de niños, niñas o adolescentes que serán perseguidos toda su vida y que como sociedad no estaremos dispuestos a dejárselo pasar.

Por lo tanto, invito a esta Sala a aprobar por unanimidad este proyecto. Ojalá podamos seguir avanzando en todas las medidas procesales, jurídicas que permitan que las víctimas se sientan más protegidas por el sistema procesal penal chileno.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luciano Cruz-Coke Carvallo.

El señor **CRUZ-COKE**.- Señor Presidente, de más está decir que es motivo de gran alegría el que finalmente vayamos a despachar un proyecto de ley tan importante como este. Nos alegra infinitamente por el trabajo que, con empeño y dedicación, han liderado personas como James Hamilton, Vinka Jackson y muchos otros actores de la sociedad civil, trabajo que por fin está dando frutos, ya que pronto esta iniciativa se transformará en ley.

Esa alegría se produce principalmente por el enorme efecto reparatorio que tendrá esta iniciativa para las víctimas sobrevivientes de abusos sexuales, al declarar imprescriptible el que, muy probablemente, sea el abuso más terrible, más horroroso que puede sufrir un menor de edad, pues no solo afecta su integridad física y sexual, sino también su psique, sus emociones, su moral. En efecto, el recuerdo de lo que les sucedió acompaña de por vida a quienes han sido vulnerados, con procesos de negación personal que no pocas veces desencadenan atentados contra su existencia, existencia que en buena parte de los casos termina siendo dolorosa y miserable.

Ahí radica la importancia del problema sobre el que estamos legislando, y de ahí surge el homenaje que, a través de este proyecto de ley, la Cámara de Diputados quiere hacer a quienes heroicamente, con la valentía que se requiere para sobreponerse a la enorme carga que esto significa, han expuesto al país estas heridas vivas que marcan su existencia.

Ellos han hecho de este trauma y calvario una experiencia beneficiosa y, sin querer parecer exagerado, salvadora para Chile.

Acerca de los méritos de este proyecto se ha profundizado en más de una oportunidad, así es que considero que no es necesario seguir explicando cómo la existencia de plazos para denunciar delitos contra niños se traduce, en la práctica, en privarlos del acceso a la justicia, un derecho básico e inalienable de toda persona que está reconocido por nuestra Constitución.

Es fundamental recalcar que, no obstante ser este tipo de delitos uno de los más deleznables y condenables que se pueda imaginar, no es su gravedad lo que justifica que no prescriban, sino los efectos que producen en niños y en niñas, lo que hace que los plazos, que para adultos son razonables, para los niños sean sumamente abusivos, lo que a la larga genera privación de justicia. Por eso es que seguirán prescribiendo el homicidio, la violación a mujeres, el secuestro y otros delitos aberrantes.

Nos encontramos en el último trámite constitucional de este proyecto. Específicamente, estamos revisando el informe que emanó de la Comisión Mixta, el cual ha generado un cambio relevante, porque se ha mantenido la aplicación futura de la nueva normativa y se han eliminado las disposiciones que permitían su aplicación en forma retroactiva.

Comprendo la intención de muchos parlamentarios y de los promotores del proyecto por querer que no pasaran colados presuntos culpables cuyos eventuales delitos pudieran sujetarse a la prescripción y dejarlos en la impunidad, sin recibir la condena que merecen; sin embargo, considero que la norma en comento contravenía lo establecido en la Constitución Política de la República y sentaba un pésimo precedente. Y es que si bien todos sentimos una profunda conmoción emocional ante la impunidad de los violadores, no podemos permitir que se desconozcan las garantías mínimas del debido proceso y las protecciones que el ordenamiento constitucional otorga a nuestros habitantes.

Una de esas protecciones -tal vez una de las más básicas- es la irretroactividad en materia penal, que consiste en que el Estado no debe legislar con nombre y apellido para aplicar sanciones penales a personas que, de no mediar esa ley, no podrían ser castigadas. Eso es precisamente lo que se buscó hacer en este caso, lo que gran parte de la Comisión Mixta y la totalidad del Senado rechazaron, a mi juicio, con el criterio debido.

Podemos estar tranquilos en cuanto a que nunca más este tipo de crímenes contra niños y niñas quedarán impunes; pero también podemos mantener una tradición de no aprobar leyes penales destinadas a una o más personas en particular, por más deleznables que nos puedan parecer sus eventuales delitos.

Qué bien que todavía podamos decir que en Chile existe un real y oportuno acceso a la justicia, sin afectar las garantías básicas del debido proceso que toda democracia liberal debe asegurar a sus habitantes.

Finalmente, agradezco las sentidas exposiciones de James Hamilton, Vinka Jackson y otros, quienes, en nombre de las víctimas, ilustraron a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento acerca de la necesidad urgente de legislar en esta materia.

Agradezco también la voluntad del ministro Hernán Larraín Fernández de llevarlo adelante y afirmarlo en todas las instancias. También agradezco a su asesor Sebastián Valenzuela y al equipo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos que nos acompañó en este proceso. Asimismo, agradezco la voluntad de los diputados Matías Walker y Hugo Gutiérrez, quienes hicieron posible, desde la presidencia de la comisión, que se apresurara el tratamiento del proyecto para que pudiéramos despacharlo con rapidez.

Nuevamente expreso que considero que este proyecto muestra la voluntad del país en orden a avanzar en la protección de aquellos que han sido vejados en lo más profundo de su existencia y que la imprescriptibilidad será una herramienta efectiva y, sin duda, indispensable para prevenir de mejor forma la ocurrencia de atrocidades que esperamos no vuelvan a cometerse en niños y adolescentes de nuestro país.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Para plantear una cuestión de Reglamento, tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, es sobre el artículo 82 del Reglamento, respecto de la parte que trata sobre la inscripción para intervenir en el debate de los proyectos de ley.

Cuando quise inscribirme para intervenir en este debate, el sistema decía que se había terminado el plazo. Eso ocurrió hace ya un rato; sin embargo, después de eso se reabrió el sistema de inscripciones, pero cuando he tratado de anotarme, el sistema me niega la posibilidad de hacerlo.

En concreto, quiero saber cuál fue el acuerdo que adoptaron los Comités y que me digan cómo hago para inscribirme, porque he visto a varios diputados que han logrado hacerlo y no sé cómo lo han hecho, porque a mí el sistema no me lo permite.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tal como se informó en la Cuenta, estimado diputado, los Comités acordaron otorgar seis minutos por bancada para la discusión de este informe. La inscripción se podía hacer en forma personal, acudiendo a la testera, o desde el pupitre, a través del sistema electrónico.

Todas las bancadas han inscrito a sus parlamentarios para intervenir. El problema es que usted ya no pertenece a la bancada de la UDI.

En todo caso, aún queda espacio en el tiempo de la bancada de la UDI. Si ellos lo tienen a bien, podrían otorgárselo…

No, diputado, no es posible que usted haga uso de la palabra.

Tiene la palabra el ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín Fernández.

El señor **LARRAÍN** (ministro de Justicia y Derechos Humanos).- Señor Presidente, saludo a los integrantes de esta Corporación en un día que considero especial, pues hoy culminará un proceso que se inició en 2010, año en que un grupo de senadores presentó esta iniciativa a tramitación.

Con posterioridad, un grupo de integrantes de esta Corporación presentó un proyecto de similares características, sin perjuicio de que todos ellos no habían iniciado su tramitación.

Al asumir nuestro gobierno, el Presidente Piñera, desde el primer día, manifestó un compromiso particular con la niñez.

Luego de escuchar a algunos parlamentarios que nos visitaron, a algunos de los sobrevivientes y a las víctimas, decidimos revisar esta materia. A partir de esa revisión, concluimos en la necesidad urgente de legislar sobre este tema, y para ello decidimos dar urgencia al proyecto más antiguo de los que estaban en el Congreso y presentar una indicación sustitutiva para fortalecerlo e incrementar el catálogo de delitos comprometidos. Quisimos que el Congreso y el gobierno dieran una señal fuerte, en el sentido de que los abusos sexuales cometidos contra niños, niñas y adolescentes no podían quedar impunes.

Nuestro esfuerzo comprometió primero al Senado, porque allí estaba radicada la iniciativa. Se logró realizar un trabajo muy completo que resolvió todas las inquietudes que suscita este proyecto. Fundamentalmente, se logró instalar en esa Corporación un acuerdo para establecer la imprescriptibilidad absoluta de los delitos de abusos sexuales contra menores de edad.

Luego, en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la Cámara de Diputados también se hizo un trabajo muy exhaustivo que permitió despachar de allí este proyecto.

Durante su tramitación ha habido diferencias entre ambas cámaras. En lo fundamental, el Senado acogió las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados, salvo dos, que fueron finalmente las que motivaron la creación de la Comisión Mixta.

La primera es la incorporación en el catálogo de delitos de la violación con resultado de muerte, en consideración a que si hay un homicidio, la víctima no puede ejercer su derecho a justicia, por lo que, obviamente, no tiene sentido incorporar este delito en el ámbito de la imprescriptibilidad. Ello no por la gravedad del delito, sino por la naturaleza de la situación. El Senado rechazó esta consideración.

El otro tema, quizás el más complejo, es la retroactividad de la imprescriptibilidad. Muchos diputados eran partidarios de ella; por eso, la mayoría así lo aprobó. Sin embargo, la discusión que tuvo lugar en la Comisión Mixta condujo a una solución distinta, no porque no se quisiera otorgar efecto retroactivo a la imprescriptibilidad. ¡Cómo no querer dar a las víctimas de un delito sufrido hace diez o veinte años el acceso a este beneficio! Era comprensible esa inquietud; no obstante, en el Senado y en nosotros primó la idea de la irretroactividad de la ley penal.

La irretroactividad de la ley penal no solo se sostiene en nuestro ordenamiento constitucional, sino que también es validada por los tratados internacionales y por la ley humanitaria, que vela a nivel internacional por el respeto a los derechos humanos en condiciones objetivas. Ello nos hace pensar que, no obstante ese sentimiento razonable de dar efecto retroactivo a la sanción del delito, se contradicen principios que han sido una conquista del derecho penal moderno y que se han incorporado en los tratados que Chile ha suscrito.

En particular, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha señalado precisamente que las materias relacionadas con la prescripción están ligadas, en el ámbito penal, directamente al contenido del delito, y, por eso, han de considerarse irretroactivas.

La discusión en la Comisión Mixta fue zanjada en forma mayoritaria en favor de eliminar la disposición que había agregado la Cámara de Diputados. Era el único tema pendiente. Se trata de un tema no menor, dada la importancia que tiene ese sentimiento.

Hemos conversado con quienes están detrás de este proyecto y de todas las mociones sobre la materia, y con quienes han sido víctimas y son verdaderos sobrevivientes, quienes han reclamado este derecho al tiempo para que las víctimas puedan hacer presente sus inquietudes indefinidamente en el tiempo.

Eso, a mi juicio, ha sido comprendido, porque si bien quienes sufrieron esos hechos quisieran poder hacer uso de esta situación para formular las denuncias y ejercer su derecho -el problema de fondo radica en la capacidad personal de quien fue víctima y no denunció porque era menor de edad o porque la dureza del proceso hace que muchas veces esto se decante veinte o treinta años después de ocurridos los hechos-, han comprendido que no hay una voluntad contraria a ese espíritu, sino más bien la preservación de un principio jurídico que es constitutivo de nuestro ordenamiento.

Sin perjuicio de lo anterior, buscaremos otros caminos para poder acompañar a quienes han sido víctimas de estos hechos y poder darles satisfacción. Trabajaremos en eso con ellos.

Por estas consideraciones, el gobierno quiere manifestar su acuerdo con el informe de la Comisión Mixta, que ayer fue aprobado por el Senado en forma unánime. Ojalá, hoy en la Cámara ocurra lo mismo, porque, más allá de este punto específico, hay un hito que me parece gigantesco: que Chile, liderando probablemente a muchos países en esta materia, declara imprescriptibles todas las acciones que se refieran a delitos de abusos sexuales cometidos contra niños, niñas y adolescentes.

Es una señal extraordinariamente potente, que se une a muchos otros hechos que están ocurriendo en este período. En efecto, en este tiempo, precisamente por la situación que afecta a la niñez, sobre todo a la niñez vulnerable, se están adoptando una serie de medidas, algunas de la cuales se iniciaron en el gobierno anterior, de la Presidenta Bachelet, y que el actual gobierno ha continuado. Asimismo, nuestro gobierno ha presentado nuevas iniciativas destinadas a apoyar y fortalecer a la niñez vulnerable, de manera de poder garantizarle el respeto de sus derechos.

En su momento, discutimos en esta Sala un informe de Naciones Unidas que da cuenta de vulneraciones extraordinariamente delicadas y graves a los derechos de los niños. Tan pronto conocimos dicho informe lo dimos a conocer, porque en estas materias, como en todas, el gobierno siempre actúa de manera absolutamente transparente, sin ocultar nada, porque necesitamos enfrentar la verdad de cómo han sido las actuaciones que nuestro país ha tenido en el pasado para corregirlas, rectificarlas y garantizar que los derechos de la niñez vulnerable van a ser debidamente respetados. Es lo que hemos hecho y es lo que seguiremos haciendo.

Hoy, no solo estamos impulsando la creación del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil y del Servicio de Protección de la Niñez, sino también estamos tomando medidas, desde el primer día, para evitar las vulneraciones ocurridas en el pasado y que todos han conocido. Se trata de un compromiso completo con la niñez.

Por eso, este hito es fundamental, el que se une a la legislación que en esta materia ha venido promoviendo el gobierno y que ya, afortunadamente, ha dado origen a una serie de leyes que están empezando a mostrar el compromiso que Chile tiene con la niñez vulnerable.

Aprobar esta iniciativa constituirá, a mi juicio, una manera muy potente de señalar cuán fuerte es el compromiso que Chile tiene con la niñez vulnerable y, particularmente, con aquellos que han sido objeto de abusos sexuales mientras son menores de edad.

Por eso, esperamos que la Cámara, en su decisión, pueda dar un fuerte respaldo, más allá de diferencias específicas muy respetables que se han producido durante la tramitación de esta iniciativa, a las proposiciones de la Comisión Mixta, lo que constituirá una señal potente contra la impunidad de aquellas personas que abusan de niños, niñas y adolescentes a través de delitos sexuales que son repudiables en todo sentido, en todo tiempo y en todo lugar.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Pepe Auth Stewart.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, por fin termina la larga tramitación de este proyecto. Es lamentable que el ministro deba salir de la Sala, porque mi mensaje iba dirigido a él. Le pido solo dos minutos.

Vamos a votar con alegría el fin de la prescriptibilidad, es decir, por la imprescriptibilidad de delitos sexuales en contra de menores, a pesar del retroceso que significó en la Comisión Mixta terminar con el espacio de retroactividad que había establecido la Cámara de Diputados. Con todo, entendemos las limitaciones que nos obligan a aprobarlo tal como fue despachado por dicha comisión.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero expresar al ministro mi incomodidad por las modificaciones parciales que se introducen al Código Penal, porque ellas terminan generando incongruencias. ¿Cómo no va a ser incongruente que pasados diez años alguien haga una denuncia de violación, esta se fundamente legalmente y se termine poniendo en la cárcel al victimario, pero no ocurra lo mismo en el caso de un asesino que luego de transcurridos diez años y un día se descubre que mantiene los cuerpos de sus hijos y de su esposa en el patio de su casa? ¿Acaso la violencia sexual es más grave que el asesinato de niños? Acepto esa incongruencia solo porque tengo la esperanza de que sea temporal, pero no se puede consagrar definitivamente en el Código Penal que la violencia sexual es superior a la provocación de la muerte. ¿Cómo es posible que un asesino de niños quede impune porque pasaron diez años de ocurrido el hecho y un violador de niños sea sancionado con cárcel? Es una incongruencia que debe ser resuelta.

Hay muchos países que excluyen el homicidio de la prescriptibilidad. Chile debiera incluirse dentro de esos países, porque no puede ser que el asesinato quede sin sanción por el solo hecho de transcurrir un espacio de tiempo determinado. El delito se cometió y, por lo tanto, es irreparable. Tal como ocurre en el caso de la violación, considero que debe ser imprescriptible, porque -repito- el daño que provoca es irreparable. No hay nada más irreparable que la muerte. En consecuencia, la muerte provocada por alguien no puede quedar sin sanción por el solo hecho de que ha transcurrido tiempo.

Por lo tanto, los invito a usted y al gobierno a reflexionar sobre la extensión de la imprescriptibilidad al asesinato, en particular al cometido contra niños.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Rathgeb Schifferli.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, en primer lugar valoro la iniciativa presentada por parlamentarios de este Congreso Nacional. Tuvieron que pasar dos gobiernos para que finalmente este proyecto encontrara la luz.

Quiero agradecer el trabajo realizado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, cuyo titular se encuentra presente en la Sala, por haber entregado su respaldo y haber señalado la importancia de esta materia. Aquí se demuestra que los tiempos mejores se manifiestan a través de este tipo de iniciativas. Agradezco al gobierno, particularmente al ministro de Justicia y Derechos Humanos, por concretar esta iniciativa, y al Congreso Nacional, por entregarle su respaldo.

Esta es una normativa técnico-jurídica que muchas veces cuesta entender. En ese sentido, quiero hacerme cargo de lo señalado por mi colega Pepe Auth, porque efectivamente el proyecto genera ciertas incongruencias.

Claramente, la imprescriptibilidad es excepcional y en este caso se han señalado determinados delitos que serán imprescriptibles. Lo mismo sucede con la retroactividad, que es aún más excepcional. De hecho, la propia Carta Fundamental señala que ningún delito se castigará con otra pena que la que señale una ley promulgada con anterioridad a su perpetración. No es un texto original de la Constitución Política, pues viene replicado de constituciones anteriores y de tratados internacionales.

Por lo tanto, respaldaremos el informe de la Comisión Mixta, apoyando la imprescriptibilidad de los delitos sexuales contra menores y rechazando la retroactividad, porque se trata de una medida que va en contra de nuestro ordenamiento jurídico, ya que altera no solo el procedimiento, sino también la pena. En consecuencia, se alteraría la pena respecto de aquellos hechos que se establecieron como delitos desde 1990 en adelante y que dicen relación con esta normativa.

Apoyaremos la iniciativa en la forma en que fue aprobada en la Comisión Mixta, puesto que pone fin a la impunidad respecto de personas que cometen delitos sexuales en contra de menores. Queda en análisis lo señalado por el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, esto es, la incoherencia o incongruencia generada por las modificaciones introducidas en el Código Penal respecto de determinadas penas y su prescriptibilidad.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto Ferrada.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, lo primero que quiero expresar es que el proyecto que estamos analizando surge del propio Parlamento, pues es una moción elaborada por parlamentarios del Senado; no surge de algún gobierno o del Poder Ejecutivo, sino del sentido común que se instaló en el Congreso Nacional de que era necesario revisar el funcionamiento y la persecución penal en una clase de delitos, particularmente los de carácter sexual cometidos contra niños, niñas y adolescentes.

Este proyecto de ley, que esperamos aprobar y que se promulgue dentro de las próximas semanas como ley de la república, es protectora de todos los niños, niñas y adolescentes. Es bueno que en las tribunas haya varios estudiantes menores de edad, a fin de que sepan que la modificación que hoy planteamos declara imprescriptibles los delitos sexuales en contra de menores. Cualquier menor que haya sido víctima de algún tipo de delito que involucre abuso sexual puede, de manera indefinida, accionar para que la justicia persiga ese delito y establezca sanciones severas a los responsables. Sin duda, el afectado lo puede hacer cuando es menor de edad, pero también en cualquier momento de su vida adulta.

El hecho de que el delito sea imprescriptible significa que el afectado siempre tendrá el derecho de llevar a la justicia algún caso de abuso sexual del que haya sido víctima. Sin duda, eso disuade y previene que se cometan delitos sexuales. Además, el agresor sexual, que a veces es un verdadero depredador sexual, tendrá claridad de que su responsabilidad siempre será perseguida por la justicia y que nunca se extinguirá. Eso va a operar como una especie de antídoto para esos delitos tan deleznables.

¿Cuál es la razón para establecer la imprescriptibilidad? Tiene que ver con que este delito, cuando se comete contra niños, niñas y adolescentes, produce un daño en su personalidad, en su psiquis, en su desarrollo y en toda su integridad, que muchas veces los marca de por vida. Hemos visto numerosas víctimas adultas que han estado en los medios de comunicación -en la televisión- contando de qué manera fueron abusadas en su infancia, en entornos de iglesia, de grupos de adultos y, a veces, por sus propios familiares. Una vez aprobada esta futura ley, se permitirá que cualquiera de las víctimas, en cualquier momento, pueda pedir al Ministerio Público una investigación judicial, de manera que se apliquen las sanciones que correspondan.

Respecto de la imprescriptibilidad hubo acuerdo unánime en la Cámara de Diputados y en el Senado; sin embargo, hubo discrepancia respecto del delito al que se aplica, es decir, desde qué tiempo. Si aprobamos el proyecto de ley tal como viene, a contar de su publicación en el Diario Oficial, se establecerá la imprescriptibilidad hacia el futuro. Es decir, cualquier delito de abuso sexual hacia el futuro será imprescriptible, pero los que ocurrieron en el pasado, con anterioridad a 2007, hoy están prescritos. Si algún niño fue víctima de abuso sexual antes de 2007, ese delito ya prescribió, ya que prescriben al cabo de diez años. Como estamos en 2019, prescribió en 2017.

Lo que quisimos hacer en la Cámara de Diputados es que se pudieran investigar a fondo todos los delitos sexuales cometidos entre 1990, año en que se aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño, que obligó al país a tener una legislación especial para los menores de edad, y el 2007. Eso es lo que quiso la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y se aprobó una indicación, que fue preparada por varios diputados, que permitía a todas esas víctimas tener acceso a la justicia, a fin de que se pudieran revisar sus causas y obtener, de una u otra manera, justicia.

Pues bien, eso fue aprobado por la Cámara de Diputados, pero el Senado lo rechazó, y se fue a una Comisión Mixta, que funcionó hace dos semanas, donde finalmente primó la idea de excluir la aplicación retroactiva de la norma al período anterior a 2007. Es decir, la norma que vamos a aprobar tendrá todos sus efectos hacia el futuro, pero no hacia el pasado. Sin duda, se restarán sus efectos, pero no se logrará ocultar o eclipsar la gran novedad que existirá en nuestra legislación, cual es que no dará impunidad a esa clase de delitos sexuales, que son muy graves y que se cometen, se cometieron y se siguen cometiendo en contra de niños, niñas y adolescentes.

Como sociedad, estamos dando una respuesta robusta a un problema real y protección en una etapa de formación del ser humano en que hay mucha vulnerabilidad.

El motivo por el cual se da este beneficio no es la gravedad del delito, como preguntó el diputado Pepe Auth, sino la manera en que impacta en la víctima, en el menor de edad. Ese es el elemento distintivo por el cual se otorga la imprescriptibilidad a ese delito y no la gravedad. Como todos los delitos son particularmente graves para sus víctimas, todos deberían ser imprescriptibles, pero se quiso dar ese beneficio procesal en el caso del delito de abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes por la particular condición de desvalimiento y de vulnerabilidad en que ellos se encuentran, y sobre todo por el daño que produce en su formación, que les impide que puedan reaccionar a tiempo cuando son menores de edad y, a veces, hasta en la etapa adulta.

En consecuencia, esta es una muy buena norma, que protege a los menores de edad y que surge desde el Congreso Nacional como una iniciativa importante que releva el rol de las víctimas.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Loreto Carvajal Ambiado.

La señora **CARVAJAL** (doña M.ª Loreto).- Señor Presidente, intervine en la discusión de este proyecto en el trámite constitucional anterior al informe de la Comisión Mixta y también lo hago hoy, porque es necesario hacer el punto, como lo ha hecho el resto de los colegas.

En particular, la sociedad chilena no ha protegido suficientemente a las víctimas de abusos sexuales: niños, niñas y adolescentes.

Los pederastas, los victimarios, los abusadores tienen una impunidad garantizada hasta el 2007. Antes de la modificación al Código Penal, no existía ninguna limitación, pues solo bastaba el transcurso del tiempo para que esos delitos, que se cometen cada treinta minutos en el mundo, tuviesen total impunidad.

Alguien me dijo alguna vez que las personas que han sido violentadas sexualmente, si no fuesen valientes y no tuviesen la posibilidad de reestructurarse y de revivir cada día, estarían muertas, en las que me incluyo. Lo digo porque la sociedad del derecho tiene una misión, más allá de lo que en justicia corresponde en virtud del principio sacrosanto de la certeza jurídica. Por formación, a uno le hace sentido que existe un deber ser de la sociedad, del Parlamento y de las legislaciones en el mundo, en el sentido de abogar por que las garantías y los derechos de los niños sean realmente escuchados. Lo digo así porque hoy en este Congreso Nacional, a propósito de una moción que hay que destacar, en manos de Patricio Walker, Ximena Rincón y de todos quienes fueron sus autores hace nueve años, hemos sido capaces de hacer el eco suficiente en el actual gobierno -hay que decirlo-, para dar prioridad a esta materia y tener una legislación que avanza en ese sentido.

Creemos que, en el caso de aquellos delitos cometidos entre l990 y 2007, que hoy están absolutamente impunes, es necesario y justo otorgarles un espacio en la justicia, para que puedan ser perseguidos, y no simplemente esperar, como los victimarios lo han hecho durante décadas y hasta hoy, que queden en total impunidad.

Valoro el proyecto, pero creo que tenemos la misión de avanzar en la irretroactividad de…

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado René Alinco Bustos.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, felicito a los autores del proyecto. Es muy necesario para los niños y niñas de nuestro país, y también para la Región de Aysén, donde, producto del aislamiento en que vivimos, no se saben muchas cosas, pero donde hay una gran cantidad de niños abusados, casos en que también nuestra querida Iglesia católica ha jugado un rol siniestro.

El obispo Infanti della Mora ha guardado silencio cómplice en una serie denuncias de violaciones de sacerdotes en ejercicio, como es el caso del sacerdote Porfirio Díaz, que aún ejerce su apostolado eclesiástico y que anda como Pedro por su casa. Insisto, se trata de un sacerdote en ejercicio que ha sido acusado judicialmente de tres violaciones. Asimismo, hay otros curas involucrados en estas cosas.

Por ello, anuncio mi voto…

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, diputado Alinco.

Tiene la palabra el diputado Gustavo Sanhueza Dueñas.

El señor **SANHUEZA**.- Señora Presidenta, como Cámara de Diputados, hoy estamos escuchando y estamos colocando a los niños primero en la fila.

A todos quienes somos padres -y a nuestra sociedad en general-, cuando nos enteramos a través de los medios de comunicación o de primera fuente de la comisión de algún delito de este tipo, se nos ponen los pelos de punta, se nos eriza la piel y nos llega profundamente. Creo que hoy existe consenso transversal en la Cámara -lo propio demostró el Senado- en avanzar y concretar que este proyecto se convierta finalmente en ley.

Tenemos que usar todas las herramientas posibles para que esos delincuentes, esas personas que cometen ese tipo de delitos asuman la responsabilidad que les compete, respondan y sean efectivamente juzgados. Debemos dar respuesta a las víctimas a través de la ley.

Pero tenemos que trabajar con mucha más fuerza en algo que para mí es mucho más profundo: cómo podemos efectivamente evitar este tipo de delitos; cómo, escuchando la primera vez a las víctimas, podemos evitar que otros delitos similares sigan ocurriendo. Muchas veces, cuando una víctima ha denunciado un abuso, nos damos cuenta mucho tiempo después de que su relato era verdad. Sin embargo, por no haberla escuchado en su momento y por no haberle dado una respuesta adecuada, se siguieron cometiendo abusos similares y se siguieron sumando víctimas.

Este proyecto de ley es un avance en la parte final de su proceso de tramitación. Creo que ninguno de nosotros es capaz efectivamente de tener la empatía necesaria para poder dimensionar lo que han sufrido los niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de abusos.

Con esta iniciativa damos una respuesta a una necesidad de la ciudadanía, a una necesidad de las víctimas; pero tenemos que ir mucho más allá como sociedad y avanzar en contar con los medios para que, cuando un hecho de esta naturaleza ocurra, se dé la respuesta de manera mucho más inmediata.

Desde ya comprometo mi voto a favor de la proposición de la Comisión Mixta.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Cerrado el debate.

*-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre el informe de la Comisión Mixta en los siguientes términos:*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley, iniciado en moción, que declara imprescriptibles los delitos sexuales contra menores.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 137 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado**.

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

| | | | |
|---|---|---|---|
| Alarcón Rojas, Florcita | Espinoza Sandoval, Fidel | Melero Abaroa, Patricio | Romero Sáez, Leonidas |
| Alessandri Vergara, Jorge | Fernández Allende, Maya | Mellado Pino, Cosme | Sabag Villalobos, Jorge |
| Alinco Bustos, René | Flores García, Iván | Mellado Suazo, Miguel | Saffirio Espinoza, René |
| Álvarez Ramírez, Sebastián | Flores Oporto, Camila | Meza Moncada, Fernando | Saldívar Auger, Raúl |
| Álvarez Vera, Jenny | Fuenzalida Cobo, Juan | Mix Jiménez, Claudia | Sanhueza Dueñas, Gustavo |
| Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo | Fuenzalida Figueroa, Gonzalo | Molina Magofke, Andrés | Santana Castillo, Juan |
| Amar Mancilla, Sandra | Gahona Salazar, | Monsalve Benavi- | Santana Tirachini, |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Sergio | des, Manuel | Alejandro |
| Ascencio Mansilla, Gabriel | Galleguillos Castillo, Ramón | Morales Muñoz, Celso | Santibáñez Novoa, Marisela |
| Auth Stewart, Pepe | García García, René Manuel | Moreira Barros, Cristhian | Sauerbaum Muñoz, Frank |
| Baltolu Rasera, Nino | Garín González, Renato | Mulet Martínez, Jaime | Schalper Sepúlveda, Diego |
| Barrera Moreno, Boris | González Gatica, Félix | Muñoz González, Francesca | Schilling Rodríguez, Marcelo |
| Bellolio Avaria, Jaime | González Torres, Rodrigo | Naranjo Ortiz, Jaime | Sepúlveda Soto, Alexis |
| Berger Fett, Bernardo | Gutiérrez Gálvez, Hugo | Noman Garrido, Nicolás | Silber Romo, Gabriel |
| Bianchi Retamales, Karim | Hernández Hernández, Javier | Norambuena Farías, Iván | Soto Ferrada, Leonardo |
| Bobadilla Muñoz, Sergio | Hernando Pérez, Marcela | Núñez Arancibia, Daniel | Soto Mardones, Raúl |
| Brito Hasbún, Jorge | Hertz Cádiz, Carmen | Núñez Urrutia, Paulina | Teillier Del Valle, Guillermo |
| Calisto Águila, Miguel Ángel | Hirsch Goldschmidt, Tomás | Nuyado Ancapichún, Emilia | Tohá González, Jaime |
| Cariola Oliva, Karol | Ibáñez Cotroneo, Diego | Olivera De La Fuente, Erika | Torrealba Alvarado, Sebastián |
| Carter Fernández, Álvaro | Ilabaca Cerda, Marcos | Orsini Pascal, Maite | Torres Jeldes, Víctor |
| Carvajal Ambiado, Loreto | Jackson Drago, Giorgio | Ortiz Novoa, José Miguel | Trisotti Martínez, Renzo |
| Castillo Muñoz, Natalia | Jiménez Fuentes, Tucapel | Ossandón Irarrázabal, Ximena | Troncoso Hellman, Virginia |
| Castro Bascuñán, José Miguel | Jürgensen Rundshagen, Harry | Pardo Sáinz, Luis | Urrutia Bonilla, Ignacio |
| Celis Araya, Ricardo | Kast Sommerhoff, Pablo | Parra Sauterel, Andrea | Urrutia Soto, Osvaldo |
| Celis Montt, Andrés | Keitel Bianchi, Sebastián | Paulsen Kehr, Diego | Urruticoechea Ríos, Cristóbal |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Cicardini Milla, Daniella | Kuschel Silva, Carlos | Pérez Arriagada, José | Vallejo Dowling, Camila |
| Cid Versalovic, Sofía | Labra Sepúlveda, Amaro | Pérez Lahsen, Leopoldo | Van Rysselberghe Herrera, Enrique |
| Coloma Álamos, Juan Antonio | Lavín León, Joaquín | Pérez Olea, Joanna | Velásquez Núñez, Esteban |
| Crispi Serrano, Miguel | Leiva Carvajal, Raúl | Pérez Salinas, Catalina | Venegas Cárdenas, Mario |
| Cruz-Coke Carvallo, Luciano | Leuquén Uribe, Aracely | Prieto Lorca, Pablo | Verdessi Belemmi, Daniel |
| Del Real Mihovilovic, Catalina | Longton Herrera, Andrés | Ramírez Diez, Guillermo | Vidal Rojas, Pablo |
| Desbordes Jiménez, Mario | Lorenzini Basso, Pablo | Rathgeb Schifferli, Jorge | Von Mühlenbrock Zamora, Gastón |
| Díaz Díaz, Marcelo | Luck Urban, Karin | Rey Martínez, Hugo | Walker Prieto, Matías |
| Durán Espinoza, Jorge | Marzán Pinto, Carolina | Rocafull López, Luis | Winter Etcheberry, Gonzalo |
| Durán Salinas, Eduardo | Matta Aragay, Manuel | Rojas Valderrama, Camila | Yeomans Araya, Gael |
| Eguiguren Correa, Francisco | | | |

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

| | |
|---|---|
| Hoffmann Opazo, María José | Macaya Danús, Javier |

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Despachado el proyecto de ley.

## ESTABLECIMIENTO EXPRESO DEL OLOR COMO AGENTE CONTAMINANTE (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10268-12) [CONTINUACIÓN]

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, para reconocer expresamente al olor como agente contaminante.

*Antecedentes:*

*-El segundo informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales se rindió en la sesión 45ª de la presente legislatura, en martes 2 de julio de 2019.*

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Torrealba.

El señor **TORREALBA**.- Señora Presidenta, la verdad es que este proyecto ha ido avanzando. Se trata de una moción de la diputada Cicardini, a quien felicito por haberla presentado, sin perjuicio de señalar que en sus inicios estuve en contra de esta iniciativa por un tema más bien práctico que por su fondo.

Hoy, muchas comunidades, personas y familias viven alrededor de chancherías y de plantas que generan malos olores, y la verdad es que esa pesadilla no se la doy a nadie. La calidad de vida de esas personas se ve afectada dramáticamente.

Mi propuesta respecto de este proyecto de ley tenía que ver más con impulsar que el Ministerio del Medio Ambiente elaborara una norma relacionada con los olores. Esa norma ya está en construcción en el Ministerio del Medio Ambiente. Esperamos de aquí a fines de año contar con una norma que permita medir los olores.

Los olores son inocuos. Un olor puede ser mal olor para una persona y quizás no afectar a otra. Los olores nacen de una mezcla de productos químicos, por tanto incorporarlos dentro de la ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente la verdad es que es redundante, toda vez que muchos productos de este tipo ya están contemplados como contaminantes dentro de esta ley.

Sin perjuicio de eso, la verdad es que se avanzó de buena forma en la comisión. Creo que en este segundo informe se presenta una definición mejor que la propuesta anteriormente con respecto a los olores. Por ello, la comisión la votó a favor por unanimidad.

Quiero expresar mi preocupación, porque, como hemos visto que ha ocurrido con otros proyectos, estas iniciativas, sobre todo las mociones, avanzan muy lentamente en el Congreso. Ayer tratamos un proyecto que estuvo cinco años en tramitación. Este proyecto, que se requiere con urgencia, respecto de los olores no puede esperar cinco años.

Por eso, hago el llamado nuevamente al Ministerio del Medio Ambiente a que acelere la elaboración de la norma sobre olores, lo que no tengo dudas de que será mucho más efectivo que la tramitación de esta futura ley. Esta iniciativa, si entra en el promedio de duración de la tramitación de las mociones, va a demorar al menos tres años en ser despachada. Ojalá pueda ser despachada más rápido. De todos modos, vamos a contar con una norma sobre olores elaborada por el ministerio, que permitirá medir objetivamente los olores sobre la base de una norma internacional que ya se aplica en otros países.

Vuelvo a repetir que, sin perjuicio de lo señalado y de mi visión, voy a votar a favor este proyecto, porque la verdad es que una familia que vive con malos olores, vive constantemente una pesadilla. Por lo tanto, este proyecto es de urgencia para todas aquellas familias que viven esa situación, que es evidentemente injusta, porque los olores de las chancherías y los de otras plantas cuya actividad tiene que ver con animales o con producción de alimentos son inaguantables. Por ello, tenemos que acelerar la tramitación de este proyecto.

Asimismo, espero que la norma sobre olores elaborada por el ministerio esté ya aprobada a fin de año.

Anuncio mi voto a favor del proyecto.
He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Florcita Alarcón Rojas.

El señor **ALARCÓN**.- Señora Presidenta, todo el tema de los olores está directamente relacionado con las miserablemente llamadas "zonas de sacrificio", que parece que cada vez son más.

Hace algunos días escuchábamos los reclamos por la azufrera de Alto Hospicio, en Iquique. Escuchamos, pero no olimos.

El derecho a respirar y el derecho a vivir ¿están conceptuados económicamente? ¿Tienen un valor monetario para que valgan frente a la existencia de zonas de sacrificio? Parece que no. Parece que por eso no valen, porque no tienen un valor monetario.

Este miserable nombre de "zonas de sacrificio" también está presente en el sur, también está en el distrito 18, vecino a nosotros; pero nos unimos también, porque los olores no respetan divisiones y llegan a nosotros de alguna manera.

Vuelvo a repetir: el miserable nombre de "zonas de sacrificio" no debería existir. Esto es lo más fuerte que quiero decir y que quiero que se escuche; pero no se va a poder oler. Aquí se va a poder respirar y tener ese derecho que muchos ciudadanos hermanos nuestros no tienen.

Sin desmerecer esto, también quiero decir lo siguiente: las bombas lacrimógenas y el guanaco también emiten olores, los que se generan en los centros de nuestras ciudades. También hay que rechazar esos olores, para que no nos convirtamos todos, este país, en un "país de sacrificio". A menos que se perjudique a alguna empresa o a menos que todo eso tenga un valor económico, va a seguir existiendo.

Vuelvo a reiterar: no debería existir ese nombre miserable de "zonas de sacrificio", que parece autorizar y neutralizar el derecho a respirar.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto Ferrada.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señora Presidenta, voy a intervenir en la tramitación de este proyecto porque me parece muy importante para la protección de nuestro medio ambiente.

La iniciativa tiene por objeto reconocer expresamente al olor como agente contaminante.

La primera pregunta que surge al respecto es por qué hay que legislar para establecerlo. ¿Acaso en la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente el olor no está considerado como un elemento que puede agredir o afectar la salud de las personas o las comunidades? En realidad, no lo hace. El olor no está contemplado en nuestra legislación como agente contaminante, lo que constituye un grave vacío que este proyecto busca llenar.

El proyecto en debate, originado en moción de parlamentarios del período anterior, entre ellos la diputada Daniella Cicardini y la entonces diputada Denise Pascal, representa, sin duda, un adelanto en nuestra normativa ambiental.

¿Cómo el olor no va a ser un elemento que causa daño a las personas? De hecho, basta recordar las protestas que durante meses tuvieron lugar en Freirina en contra de la instalación de una megaplanta faenadora de cerdos en esa comuna, megaplanta que, sin duda, rompía

con toda medida y escala humana: los olores eran insoportables y llegaron a tal nivel que se logró impedir la instalación de esa industria.

Para qué hablar de los problemas en la comuna de Maipú debido a los olores provenientes de la planta de tratamiento de aguas servidas La Farfana. Hubo graves manifestaciones de gente que no soportaba más vivir en ese ambiente, causado por una empresa que no contaba con las medidas suficientes para el tratamiento de los residuos sólidos domiciliarios.

Por otra parte, la industria de la celulosa también genera olores contaminantes en todo el sur del país, debido a que utiliza productos químicos que son muy agresivos para el ser humano y que producen un hedor insoportable.

En consecuencia, el olor es un agente agresivo para el ser humano, que daña y altera las condiciones de vida de las personas.

Por lo tanto, en relación con esta iniciativa, proponemos, en primer lugar, que se considere en toda evaluación, expresamente y de manera separada del aire en general, el olor como elemento contaminante. Para tal efecto, este proyecto hace una definición del olor y plantea que los olores molestos son el factor que hay que lograr ubicar en cada proyecto productivo. Además, define los olores molestos como aquellos susceptibles de causar trastornos que impliquen la alteración de las condiciones normales de vida de una persona, comunidad o del medio ambiente, de conformidad con los reglamentos vigentes.

Esa norma, que no existía, debe ser incluida como el factor principal en la revisión que se hace del daño que pueden producir distintos tipos de industrias que contemplan un riesgo directo en materia de olores contaminantes, por ejemplo, la agroindustria, el tratamiento de frutas y las conservas.

Este verano, los habitantes de la comuna de Buin vivieron una completa pesadilla, porque precisamente una planta agroindustrial, Aconcagua Foods, de acuerdo con todos los antecedentes de que se disponía, emitía durante la noche olores nauseabundos que impedían a la gente dormir. La seremi de Salud de la Región Metropolitana efectuó una inspección a dicha empresa, pero hasta el momento no se tienen noticias de sanciones verdaderamente disuasivas en contra de esta, pese a que tortura de esa manera a sus vecinos, en especial cuando se trata de una situación que se repite desde hace años.

Asimismo, hay empresas pesqueras y forestales que incurren en la misma práctica. Por eso, es necesario que como sociedad logremos imponer a esa matriz productiva la obligación de hacerse cargo de este agente de contaminación ambiental que produce tantas alteraciones tanto en la salud como en la vida de las personas, cuyos efectos pueden perjudicar incluso a las zonas turísticas que se vean afectadas por emanaciones odoríferas.

No es fácil identificar de dónde provienen las emanaciones de olores contaminantes, pero hay normas técnicas que permiten determinar su fuente. No obstante, el primer argumento de defensa de las empresas de donde estos fluyen es siempre que las emanaciones por las que reclama la gente no provienen de sus instalaciones. Además, se aprovechan de la dificultad que hay para determinarlas en el espacio aéreo y de que se carece de los instrumentos que permiten identificar la fuente contaminante.

Hoy estamos dando un gran paso para llenar ese vacío, a partir de este proyecto de ley, originado en moción.

Por lo tanto, solicito que el Ejecutivo adopte los reglamentos y las normas correspondientes para la consagración del olor como agente contaminante, en especial cuando se trata de una emanación molesta para la comunidad, con el objeto de que las disposiciones que se proponen en este proyecto puedan tener una aplicación práctica y que se termine con la

impunidad de que gozan todas las plantas agroindustriales, avícolas, forestales y pesqueras que hacen mal su trabajo. En efecto, estas, para ahorrarse unos pesos, alteran sus procesos productivos y causan enorme daño a la calidad de vida de miles de personas que están en su entorno. Esas personas no tienen por qué pasar por la pesadilla de tener que soportar los malos olores que emanan de dichas plantas.

Por todo lo expuesto, los socialistas votaremos a favor este proyecto de ley.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Renato Garín.

El señor **GARÍN**.- Señora Presidenta, desde hace un mes la ciudad de Melipilla se encuentra infestada de un mal olor proveniente de la industria avícola. Me refiero a las empresas Agrosuper y Ariztía.

Otros colegas se han referido a otras industrias que generan mal olor permanente en las ciudades. Sin embargo, me parece importante hacer un doble clic sobre las industrias avícolas y porcinas. Estamos hablando de plantas faenadoras de pollo en general y de cerdo, en las que se lleva a cabo el proceso alimentario denominado *rendering*, correspondiente a la quema de restos orgánicos de pollo y cerdo, cuestión que no se encuentra normada aún en ningún cuerpo legal.

Los olores que genera la práctica del *rendering* en Melipilla son de larga data. Sin embargo, el último mes vivimos una crisis terminal: la ciudad se encuentra infestada de un olor nauseabundo, el cual se extiende desde las 17.00 horas hasta la medianoche.

Esa situación ha sido comentada en todos los medios locales, y todas las autoridades locales nos hemos referido al problema y hemos oficiado a las respectivas autoridades. No obstante, no hay mucho que hacer. Se sabe cuál es la fuente del olor, pero hay que esperar investigaciones larguísimas, que rara vez terminan en sanciones. Sin embargo, en los casos en que estas son aplicadas, las industrias involucradas cada cierto tiempo vuelven a incurrir en esas prácticas.

Ahora, esto tiene una historia no solo en Melipilla, sino también en San Antonio, que antes era un puerto que abastecía todas las comunas que actualmente pertenecen a la Región Metropolitana y cambiaron su plan de desarrollo. En el contexto de ese plan de desarrollo se instalaron industrias que no tienen realmente un proyecto a largo plazo dentro de esas comunas, sino que son industrias dedicadas a la extracción y a la producción con niveles de contaminación enormes.

Lo que ocurre en la comuna de Petorca también sucede en otras comunas. Ejemplo de ello son San Pedro, en la provincia de Melipilla, y Quintero, así como en la laguna de Aculeo, perteneciente a la comuna de Paine. Allí, debido a la extracción masiva de agua, se secó una laguna con más de 2.000 años de antigüedad, debido a la sobreexplotación impresionante, al monocultivo y a la acción de agricultores irresponsables que realizan perforaciones que socavan las napas en forma sistemática.

La falta de agua, los malos olores y la situación que vive la periferia de la Región Metropolitana habla a las claras de la desigualdad que se vive en eso que llamamos el Gran Santiago. Si esos olores nauseabundos estuvieran en las comunas de Las Condes, Vitacura o en el barrio Los Trapenses, donde están ubicados The Grange School o el Santiago College, creo que los niños y los apoderados de esos colegios habrían armado tal escándalo y se habrían publicado tantos

editoriales en los diarios El Mercurio y La Tercera, que todos estaríamos enterados de los malos olores. Sin embargo, cuando ello ocurre en Quintero, Puchuncaví, Melipilla o Paine, esos ciudadanos y esos colegios son considerados como de segunda clase.

¿Cómo un colegio puede seguir en clases cuando el olor nauseabundo se mete en sus salas? ¿A quiénes les preocupa la educación en dichos establecimientos? Asimismo -lo quiero señalar con todo respeto por las autoridades presentes-, ¿cómo se puede impartir clases en un lugar donde huele a caca todo el día?

Sin lugar a dudas, este proyecto de ley llega tarde, pero sirve como manifestación para modificar la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente y reconocer al olor como agente contaminante.

Por otro lado, es muy importante que dentro del Servicio de Evaluación Ambiental, en la Evaluación de Impacto Ambiental, se incluya la proyección del olor como una categoría legal que es importante evaluar, como un estándar normativo.

Me parece que son avances claves.

Por eso, anuncio que con mi bancada votaremos a favor este proyecto.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada señora Emilia Nuyado Ancapichún.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señora Presidenta, este proyecto es muy importante y, por lo tanto, desde la bancada del Partido Socialista lo votaré a favor.

Precisamente, las diversas actividades que se realizan en nuestro país son las que finalmente están generando todo tipo de contaminación, como, por ejemplo, la pesca, la agricultura, la minería. Además, gran parte de esta contaminación ocurre en territorios donde las familias son mucho más vulnerables.

Nuestros pueblos indígenas, con su gran sabiduría ancestral, hablan de equilibrio, y para eso es necesario tener libres de contaminación el agua, el aire, la tierra y el subsuelo. Toda esa conexión con el territorio hace que se pueda generar un equilibrio y también que se desarrolle la espiritualidad. Cuando se rompe ese equilibrio, empieza a afectarse el buen vivir, que es lo que ocurre con estas diversas afectaciones, razón por lo cual valoro la moción presentada por las respectivas diputadas, dado que la Constitución Política establece, además, el derecho de las personas a vivir en un medio ambiente libre de contaminación.

Con el tratamiento de muchos proyectos en este hemiciclo, hemos visto y analizado diversas afectaciones, que todos condenamos. Sin embargo, las leyes, las diversas normativas existentes sobre la materia no señalan aquello, y, por ende, eso ha hecho que sea permisible. Por tanto, esta iniciativa es muy importante para que se considere el olor como agente contaminante.

En la misma línea, hay algunos precedentes respecto de ciertos tribunales que ya la han considerado, pero esto no ha sido fácil. Recuerdo a los colegas lo ocurrido con un vertedero en el sector de Curaco, como lo sucedido el año pasado con la empresa Ecoprial, que sigue contaminando por mal olor, lo que afecta a cada una de las familias que habitan en los sectores de Rahue, de Francke y a quienes viven mucho más cerca, como las comunidades mapuche-huilliches de ese territorio.

Por lo tanto, no puedo estar más que de acuerdo con esta propuesta, porque, de lo contrario, las comunidades y las familias seguirán siendo afectadas.

Pero también es importante que el Ministerio del Medio Ambiente cumpla con velar por que se cumplan los requerimientos contenidos en las leyes sobre la materia porque, a veces, finalmente, no se aplican.

De igual modo, es necesario potenciar el principio preventivo en materia ambiental. Por eso, considero necesario aplicar el Convenio 169 de la OIT, pues, lamentablemente, la unidad de participación y consulta a los pueblos indígenas del Ministerio del Medio Ambiente fue sacada en forma arbitraria. Eso significa que, cuando las comunidades reclamen, no tendrán la posibilidad de solicitar su aplicación.

Por tanto, los habitantes de los distintos territorios afectados por contaminación, en especial de las zonas de sacrificio, como así también aquellas comunidades que han debido convivir permanentemente con diversos vertederos a nivel nacional, esperan que la legislación sobre la materia se cumpla.

Finalmente, creo que este es el momento de hacer justicia con las familias que viven en los territorios afectados por contaminación y sin la posibilidad de que los tribunales ejerzan jurisdicción al respecto.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Celso Morales.

El señor **MORALES**.- Señora Presidenta, este proyecto tiene una alta sintonía con lo que sucede en diferentes sectores de nuestro país. Para las regiones en particular, se trata de una aspiración largamente esperada, porque la contaminación por malos olores no estaba siendo abordada como correspondía.

Ello es recurrente en diferentes partes de Chile. En la zona que represento, que es netamente rural, los diferentes elementos que producen malos olores permanecen por largo tiempo en algunos sectores. Muchos mencionaron el problema de las moscas o el de la aplicación de líquidos contaminantes en sectores agrícolas. Son distintos los factores que generan contaminación, que ocasiona malvivir en la población de los lugares afectados.

También ocurre que, muchas veces, la comunidad no tiene la posibilidad cierta de hacer ver a las autoridades respectivas la situación que les generan tales circunstancias, además, porque eso no lo recoge la legislación vigente.

Hoy se está dando un paso importante en términos de responder a las grandes inquietudes que ha hecho presente la comunidad, y de abordar de una vez por todas este asunto.

Fui alcalde de Curicó, por lo que puedo señalar que en los lugares donde las municipalidades todavía no abordan el tema de las oficinas medioambientales la situación es bastante compleja. Hace pocos días, el alcalde de Romeral -muchos alcaldes me han hecho planteamientos de ese tipo-, comuna ubicada muy cerca de Curicó, me señaló que allí tenían problemas con la instalación de unos gallineros, lo que podría afectar gravemente a la comunidad del sector.

Entonces, este proyecto entregará a la comunidad organizada y a los gobiernos locales la herramienta para que evalúen la posibilidad cierta de abordar esta situación. Asimismo, permitirá dar una respuesta a las inquietudes que la comunidad organizada normalmente está representando.

Reitero que la iniciativa tiene una sintonía con lo que la ciudadanía nos está pidiendo, por lo que me alegro profundamente de que hoy nos encontremos tratando este tema y de que podamos dar al proyecto la aprobación correspondiente.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez Olea.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señora Presidenta, entre los autores de la moción se encuentran los diputados de la época Iván Fuentes y Clemira Pacheco, y la hoy diputada Daniella Cicardini.

El proyecto expresa que el olor es un agente contaminante del medio ambiente, y para su reconocimiento como tal plantea modificar la Ley de Bases Generales del Medio Ambiente.

Asimismo, busca hacerse cargo del cada vez mayor reclamo de la ciudadanía por un medio ambiente libre de contaminación, para alcanzar una calidad de vida compatible con el desarrollo de diversas actividades económicas país. Y una de las formas más notorias de contaminación, por las molestias que produce, es la contaminación por olores.

Si bien entre los fundamentos de la iniciativa en debate se cuenta la emergencia por contaminación odorífera generada por la actividad agroindustrial porcina en Freirina, Región de Atacama, desde el tiempo transcurrido a partir del ingreso del proyecto a tramitación hasta la fecha ha habido más episodios de emisiones de malos olores que han causado malestar en distintas comunidades. Un ejemplo de ello se relaciona con una investigación de este año sobre las causas de lo ocurrido en Quintero y en Ventanas, que tuvo como característica un fuerte hedor.

Asimismo, este proyecto busca incluir el olor dentro de los agentes contaminantes del medio ambiente, que tiene un nivel similar al del ruido. Sin embargo, no propone la forma de regular las actividades de las que pueda emanar pestilencia ni la forma de sancionar a los responsables ni las medidas de compensación en favor de los afectados. Sin duda, es un aporte, porque viene a reconocer el olor como agente contaminante.

Se trata de un problema difícil de resolver, y, claramente, el gobierno prefiere eludir la responsabilidad en este asunto, como ha quedado en evidencia en el informe de la comisión, en el que se expresa que los representantes del Ejecutivo, sin oponerse formalmente al proyecto, señalan que los olores se pueden asimilar al concepto genérico de sustancia.

He estudiado el tema y he leído el informe de la comisión, y pienso que una de las dificultades en esta materia es la medición de la intensidad de los olores, sin perjuicio de que pueda haber emanaciones que causen daño al organismo humano, pero no las olamos, y de que otras puedan ser muy desagradables, pero no causen daño.

La percepción del olor y las consecuencias de someterse a su exposición son esencialmente subjetivas. No hay forma de medir con instrumentos científicos las características de la emanación ni el efecto que causa en las personas, porque esa reacción tiene mucho de sugestión, lo que no debe entenderse como que no se sientan de verdad los malestares.

Lamentablemente, hemos tenido numerosas experiencias sobre el particular en los últimos años, como los casos que ya mencioné. Sin embargo, también quiero hacer notar las molestias que se producen en las comunas de la región que represento, como Laja, Nacimiento y Arauco, como consecuencia de la actividad forestal. La actividad pesquera también genera malos olores.

Por cierto, yo también presenté un proyecto sobre esta materia, que reconoce a cinco industrias contaminantes que generan malos olores, como la agroindustria -ahí entra lo que pasó en Freirina-, la industria pesquera, la sanitaria, por las plantas de tratamiento de aguas servidas; la industria química -hemos visto y conocido varios casos- y la forestal, como señalé.

Desde ese punto de vista, este proyecto de ley es importante, porque, en el fondo, establece una nueva garantía, razón por la cual considero que quizás hubiera sido mejor presentar una reforma constitucional, en vez de modificar la Ley de Bases Generales del Medioambiente. No obstante, no cabe duda de que este proyecto demuestra que estamos avanzando.

En consecuencia, pido al Ejecutivo que apoye y empuje muchos proyectos como este, y que desarrolle una política nacional en materia de olores, lo que ya se intentó hacer, pero no vio la luz, por lo cual en estos momentos no contamos con ella. Hay muchas iniciativas, pero son aisladas.

Espero que podamos avanzar en el mediano y largo plazo, a fin de contar con una legislación acorde con lo que sucede en los territorios. Ya hemos visto lo que ocurre en las zonas de sacrificio ambiental, donde siempre se ven afectadas las comunidades más postergadas, las zonas de rezago, en las que habita gente que, lamentablemente, no cuenta con los medios para hacer frente a una industria que muchas veces es muy potente y poderosa, como es el caso de la industria de la celulosa -lo digo con conocimiento de causa, porque hay varias plantas en mi zona-, lo que hace que surjan grupos medioambientalistas.

Aquí se dijo que el problema radicaba en medir, pero ha habido diversas iniciativas, con paneles de expertos olfateadores y se han aplicado sistemas de medición, para lo cual existen instrumentos específicos, como los que se utilizan en Alemania.

Llamo al gobierno, a través del Ministerio del Medio Ambiente, a trabajar mejor estas materias, a fin de que podamos avanzar más allá del mero reconocimiento del olor como un agente contaminante, y podamos sancionar penalmente a quienes contaminan y afectan la calidad de vida de la gente en diversos lugares del territorio nacional.

Finalmente, anuncio que apoyaré el proyecto.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Schilling Rodríguez.

El señor **SCHILLING**.- Señora Presidenta, ya se informó quiénes son los autores originales de este proyecto y cuáles fueron los motivos que los llevaron a presentarlo a tramitación, en especial la crisis que ocurrió en Freirina.

Lo que me parece conveniente destacar, además del valor del proyecto en sí mismo, que incorpora los olores como aquellos elementos riesgosos para la salud de la población que deberán considerarse en los estudios de impacto ambiental, es la definición de olores molestos como “aquellos susceptibles de causar trastornos que impliquen la alteración de las condiciones normales de vida de una persona, de una comunidad o del medio ambiente”.

Este proyecto, que dormía el sueño de los justos en la Cámara de Diputados, resucitó gracias a la movilización de la comunidad de La Calera, donde, particularmente en primavera

y verano, se producen graves crisis de contaminación por olores, lo cual llevó a la ciudadanía organizada a apersonarse en el Congreso Nacional, a reunirse con todos los parlamentarios que representamos el distrito 6, que incluye a la comuna de La Calera, y gracias a eso se pudo poner en tabla la discusión de este proyecto.

Junto con agradecer a los autores de la iniciativa y a quienes han dinamizado el proyecto en las comisiones y, ahora, en la Sala, debemos expresar nuestros agradecimientos a la comunidad organizada de La Calera, pues su movilización entregará un presente a todo Chile.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señora Presidenta, la ley Nº 19.300 tiene casi veinte años de existencia y la palabra “olores” o el concepto “olores molestos” no formaba parte de su texto.

Lo que hace este proyecto es incorporar el olor como una de las variables que deberán medirse a la hora de evaluar proyectos futuros. Sin embargo, debemos tener presente que, en estos veinte años de vigencia de la ley, se han ejecutado varios proyectos, algunos de ellos bastante contaminantes, que han deteriorado la calidad de vida de las personas, como la instalación de la planta de cerdos en Freirina, la construcción de la planta de tratamiento de aguas en La Farfana, en la Región Metropolitana; las plantas de tratamiento que hay en todo Chile, entre ellas la de Hualpén, comuna que forma parte del distrito que represento; las pesqueras en Coronel y en Talcahuano; vertederos como el que tenemos en Copiulemu; planteles de cerdos, planteles de aves, plantas de celulosa, como las que hay en Licantén, en Itata o la de Celco, en San José de la Mariquina, y resulta que todas esas instalaciones no fueron evaluadas en términos de los olores que producen.

No es lo mismo medir la contaminación por productos químicos, para los cuales sí hay sistemas de medición, que cuantificar la inmisión de olores y cómo llegan estos a las familias. Esto se debe -hay que decirlo- a la mala planificación territorial que se realiza en nuestro país y al modelo de negocios sucios -en este caso, hediondos- que se instalan al lado de las comunidades y perjudican la calidad de vida de las personas.

Este proyecto de ley, como dijo un colega diputado, es el inicio de algo. Con esta futura ley no se resolverá el problema de los olores, pero es el inicio para hacerlo. ¿Qué falta o qué faltará? Los reglamentos. Le pedimos al gobierno que acelere su dictación. También faltan sanciones, políticas públicas, como la planificación territorial, y hacerse cargo de todas las industrias que no se sometieron siquiera a evaluación ambiental, que parece ser que tienen un estatus distinto, que se rigen por una Constitución distinta, por lo cual ni siquiera se las puede fiscalizar a través de la Superintendencia del Medioambiente.

Entonces, se trata de ver cómo nos haremos cargo, como Parlamento, de todas las industrias contaminantes, no solo por olores, que se instalaron antes del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y, en este caso, también a las que se instalaron después, pero antes de que se considerara al olor como un elemento contaminante.

Espero que los esfuerzos que hacemos como Parlamento no estén orientados a proteger intereses, sino a proteger la calidad de vida de las personas.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Señora Presidenta, creo que alcanzaremos un gran consenso en el Congreso Nacional respecto de este proyecto de ley, porque parece ser que estamos todos y todas de acuerdo en que los olores contaminantes son un riesgo para la salud.

Quiero recordar a la exdiputada Denise Pascal, pues ella fue autora y gran impulsora de esta iniciativa, precisamente en momentos en que ocurrió lo de Freirina, que fue dramático y movilizó a la ciudadanía de esa comuna para reclamar por los olores contaminantes que la afectaban. No lo hicieron solo por la mala sensación que deja sentir olores pestilentes, sino también porque genera problemas de salud brutales.

El alcalde de esa comuna tuvo una actitud enérgica y responsable -debemos decirlo-, pues realizó acciones contundentes para enfrentar el problema.

No obstante, como bien han dicho aquí algunos colegas diputados y diputadas, firmé el proyecto porque muchas regiones han tenido problemas con la contaminación por olores. Como expresó el diputado Garín, quienes vivimos y representamos a zonas urbanas, como es mi caso, no tenemos estos problemas, pero debemos pensar en todas las regiones, en especial en aquellas zonas que sufren estos problemas de olores contaminantes, donde los ciudadanos se acuestan y se levantan con olores que afectan su cotidianidad y su salud.

No quiero dilatar mi discurso, así que solo diré que considero importante que el Congreso Nacional dé señales concretas, porque si bien estamos hablando de elementos contaminantes que afectan la salud de las personas, también producen efectos en el medio ambiente, y debemos preocuparnos más de lo que ocurre con los problemas medioambientales en nuestro país.

Finalmente, quiero recordar a la entonces diputada Denise Pascal, una de las autoras de este proyecto, que siempre estuvo muy pendiente del estado de su tramitación. Espero que esta iniciativa nos una mucho más a todas y a todos.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Vaya también mi saludo y reconocimiento a quien fue autora de este proyecto, la señora Denise Pascal.

Cerrado el debate.

*-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo único del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley N° 19.300, sobre Bases

Generales del Medio Ambiente, para reconocer expresamente al olor como agente contaminante, propuesto por la Comisión de Ambiente y Recursos Naturales en su segundo informe.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 134 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 5 abstenciones.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado**.

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

| | | | |
|---|---|---|---|
| Alarcón Rojas, Florcita | Espinoza Sandoval, Fidel | Matta Aragay, Manuel | Romero Sáez, Leonidas |
| Alessandri Vergara, Jorge | Fernández Allende, Maya | Melero Abaroa, Patricio | Sabag Villalobos, Jorge |
| Alinco Bustos, René | Flores García, Iván | Mellado Pino, Cosme | Saffirio Espinoza, René |
| Álvarez Ramírez, Sebastián | Flores Oporto, Camila | Mellado Suazo, Miguel | Saldívar Auger, Raúl |
| Álvarez Vera, Jenny | Fuenzalida Figueroa, Gonzalo | Meza Moncada, Fernando | Sanhueza Dueñas, Gustavo |
| Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo | Gahona Salazar, Sergio | Mix Jiménez, Claudia | Santana Castillo, Juan |
| Amar Mancilla, Sandra | Galleguillos Castillo, Ramón | Monsalve Benavides, Manuel | Santana Tirachini, Alejandro |
| Ascencio Mansilla, Gabriel | García García, René Manuel | Morales Muñoz, Celso | Santibáñez Novoa, Marisela |
| Auth Stewart, Pepe | Garín González, Renato | Moreira Barros, Cristhian | Sauerbaum Muñoz, Frank |
| Baltolu Rasera, Nino | González Gatica, Félix | Mulet Martínez, Jaime | Schalper Sepúlveda, Diego |
| Barrera Moreno, Boris | González Torres, Rodrigo | Muñoz González, Francesca | Schilling Rodríguez, Marcelo |
| Bellolio Avaria, Jaime | Gutiérrez Gálvez, Hugo | Naranjo Ortiz, Jaime | Sepúlveda Orbenes, Alejandra |
| Berger Fett, Bernardo | Hernández Hernández, Javier | Noman Garrido, Nicolás | Sepúlveda Soto, Alexis |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Bobadilla Muñoz, Sergio | Hernando Pérez, Marcela | Norambuena Farías, Iván | Silber Romo, Gabriel |
| Brito Hasbún, Jorge | Hertz Cádiz, Carmen | Núñez Arancibia, Daniel | Soto Ferrada, Leonardo |
| Calisto Águila, Miguel Ángel | Hirsch Goldschmidt, Tomás | Núñez Urrutia, Paulina | Soto Mardones, Raúl |
| Cariola Oliva, Karol | Hoffmann Opazo, María José | Nuyado Ancapichún, Emilia | Teillier Del Valle, Guillermo |
| Carter Fernández, Álvaro | Ibáñez Cotroneo, Diego | Olivera De La Fuente, Erika | Tohá González, Jaime |
| Carvajal Ambiado, Loreto | Ilabaca Cerda, Marcos | Orsini Pascal, Maite | Torrealba Alvarado, Sebastián |
| Castillo Muñoz, Natalia | Jackson Drago, Giorgio | Ortiz Novoa, José Miguel | Torres Jeldes, Víctor |
| Castro Bascuñán, José Miguel | Jiménez Fuentes, Tucapel | Ossandón Irarrázabal, Ximena | Trisotti Martínez, Renzo |
| Celis Araya, Ricardo | Jürgensen Rundshagen, Harry | Pardo Sáinz, Luis | Urrutia Bonilla, Ignacio |
| Celis Montt, Andrés | Kast Sommerhoff, Pablo | Parra Sauterel, Andrea | Urrutia Soto, Osvaldo |
| Cicardini Milla, Daniella | Keitel Bianchi, Sebastián | Pérez Arriagada, José | Urruticoechea Ríos, Cristóbal |
| Cid Versalovic, Sofía | Kuschel Silva, Carlos | Pérez Lahsen, Leopoldo | Van Rysselberghe Herrera, Enrique |
| Coloma Álamos, Juan Antonio | Labra Sepúlveda, Amaro | Pérez Olea, Joanna | Velásquez Núñez, Esteban |
| Crispi Serrano, Miguel | Lavín León, Joaquín | Pérez Salinas, Catalina | Venegas Cárdenas, Mario |
| Cruz-Coke Carvallo, Luciano | Leiva Carvajal, Raúl | Prieto Lorca, Pablo | Verdessi Belemmi, Daniel |
| Del Real Mihovilovic, Catalina | Leuquén Uribe, Aracely | Ramírez Diez, Guillermo | Vidal Rojas, Pablo |
| Desbordes Jiménez, Mario | Longton Herrera, Andrés | Rathgeb Schifferli, Jorge | Von Mühlenbrock Zamora, Gastón |
| Díaz Díaz, Marcelo | Lorenzini Basso, Pablo | Rey Martínez, Hugo | Walker Prieto, Matías |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Durán Espinoza, Jorge | Luck Urban, Karin | Rocafull López, Luis | Winter Etcheberry, Gonzalo |
| Durán Salinas, Eduardo | Macaya Danús, Javier | Rojas Valderrama, Camila | Yeomans Araya, Gael |
| Eguiguren Correa, Francisco | Marzán Pinto, Carolina | | |

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

| | | | |
|---|---|---|---|
| Bianchi Retamales, Karim | Molina Magofke, Andrés | Paulsen Kehr, Diego | Troncoso Hellman, Virginia |
| Fuenzalida Cobo, Juan | | | |

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

## ACCIONES CONSTITUCIONALES DE AMPARO O HABEAS CORPUS Y DE PROTECCIÓN (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 2809-07) [CONTINUACIÓN]

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, iniciado en moción, que establece acciones constitucionales de amparo o *habeas corpus* y de protección.

*Antecedentes:*

*-El segundo informe de las comisiones unidas de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento; y de Derechos Humanos y Pueblos Originarios se rindió en la sesión 39ª de la presente legislatura, en miércoles 12 de junio de 2019.*

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Matías Walker Prieto.

El señor **WALKER.-** Señora Presidenta, en mi calidad de presidente de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, fue un honor continuar con lo obrado por el anterior presidente, el diputado Hugo Gutiérrez, quien, junto con la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, logró rescatar este proyecto, que, como señalé cuando rendí el informe, fue presentado a tramitación hace varias legislaturas.

Valoro el trabajo acucioso y silencioso realizado al interior de ambas comisiones, en este caso respecto de un tema que, sabemos, muchas veces no "vende" en las noticias. Es importante para los chilenos poder contar con acciones jurisdiccionales que, desde el punto de vista constitucional, puedan garantizar derechos básicos, establecidos en la acción de protección

-mal llamado recurso de protección- que se interpone ante las cortes de apelaciones cada vez que hay una privación ilegítima, ilegal y arbitraria de alguno de los derechos consagrados en el artículo 19 de la Constitución Política, como también lo relacionado con el recurso de *habeas corpus* o la acción constitucional del *habeas corpus*, más conocido como recurso de amparo.

Qué importante hubiera sido contar en otras épocas de nuestro país con estas acciones constitucionales directas, expeditas, en que los recurrentes hubieran podido emplear los medios tecnológicos. Recordemos lo que pasaba durante la dictadura, cuando se violaban los derechos humanos de manera flagrante, y aun cuando se informaba cuáles eran los centros de tortura -de la DINA, primero, y de la CNI, después-, se negaba, en muchos casos, el derecho a los ministros de poder observar las condiciones ilegítimas, arbitrarias e ilegales en que estaban funcionando esos centros de tortura.

Quiero agradecer a todos los profesores de Derecho Constitucional que nos acompañaron durante la tramitación de este proyecto. En especial, destaco la figura de Raúl Tavolari, gran profesor de Derecho Procesal, quien estuvo trabajando codo a codo con los miembros de las comisiones unidas de Derechos Humanos y de Constitución para actualizar el proyecto, adecuándolo a situaciones contingentes y que hoy son muy discutidas, como la que sufren los ciudadanos venezolanos que se encuentran varados en Chacalluta, en la frontera norte del país, a quienes de un día para otro les cambiaron las reglas de juego, y ahora no tienen los medios para reclamar sus derechos. Cabe señalar que los tratados internacionales establecen, entre otros, el principio de no devolución respecto de aquellos ciudadanos -como, en este caso, los venezolanos- que son objeto de persecución política y de violación a los derechos humanos en sus países de origen. De ahí la importancia de las acciones constitucionales que se incorporan en esta ley en proyecto.

Por otra parte, una cuestión bastante interesante y que generó una discusión álgida fue la presentación de una indicación del diputado Gabriel Boric, que la mayoría de los diputados de la comisión acogió. La indicación guarda relación con la ejecución directa de las sentencias y resoluciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que emana del reconocimiento del valor universal de los derechos humanos.

Lamentablemente, el actual gobierno del Presidente Piñera, alejándose de una política de Estado que hemos tenido en los últimos años, ha debilitado el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Por eso, me alegra mucho que la presentación que hizo el gobierno de Chile junto con el Presidente de Brasil, Jair Bolsonaro, y otros líderes de la derecha latinoamericana no haya surtido efecto, porque Chile es uno de los países con mayor trayectoria en la defensa del valor universal de los derechos humanos.

Al rendir el informe de la comisión mencioné esta acción tan importante que se interpone para hacer aplicable de manera directa, en este caso, las sentencias y resoluciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Las comisiones unidas presentaron esta innovación que espero sea aprobada por la Sala.

Además de la labor del profesor Raúl Tavolari, a quien ya mencioné, quiero destacar al profesor Aldunate, asesor de la bancada del Partido Socialista, quien tuvo la buena voluntad de acompañarnos durante la discusión del proyecto. Muchas veces hubo disensos entre los profesores, pero considero que se obtuvo un buen proyecto de ley.

Como acciones especiales se regula la protección de la nacionalidad, encargada de resguardar los derechos que emanan de los artículos 10, 11 y 12 de la Constitución, referidos a la obtención de la nacionalidad chilena.

El proyecto entrega al pleno de la Corte Suprema, con posterioridad a la comunicación del Ministerio de Relaciones Exteriores, el cumplimiento de las órdenes emanadas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, estableciendo todas las medidas necesarias para restablecer el imperio del derecho, de acuerdo con lo fallado por la Corte.

Todo lo que guarda relación con la acción constitucional de protección podrá deducirse ahora dentro de los treinta días hábiles siguientes a que hubiere tenido lugar la privación, perturbación o amenaza, o desde que el afectado hubiere tenido conocimiento efectivo de las acciones u omisiones, interrumpiéndose el plazo que procediera contra el acto por los recursos administrativos interpuestos hasta la fecha en que se hubiera resuelto dicho recurso.

La acción de amparo o *habeas corpus* que procede en favor de toda persona para hacer efectivo su derecho a la libertad personal y a la seguridad individual, como su derecho a la integridad física y psíquica, en caso de amenaza, perturbación, vulneración o desconocimiento, podrá deducirse en tanto subsista la situación de anormalidad.

Este proyecto ingresó a tramitación en 2001, y estamos en 2019. Por lo tanto, lo aprobaremos dieciocho años después de ingresado, con todos los perfeccionamientos sugeridos por los profesores invitados a la comisión.

Esto refuerza la idea contenida en un proyecto de reforma constitucional que presentamos, que busca que ambas cámaras tengan un plazo máximo para pronunciarse respecto de los proyectos de ley, especialmente la cámara revisora, que generalmente es el Senado.

Llamo a los colegas a votar a favor el proyecto, fruto de un trabajo acucioso y transversal realizado en las comisiones de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y de Derechos Humanos y Pueblos Originarios.

He dicho.

La señora **CARVAJAL,** doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Alessandri Vergara.

El señor **ALESSANDRI**.- Señora Presidenta, efectivamente, este proyecto de ley intenta regular la tramitación de los recursos de amparo y de protección, algo innovador en nuestra Constitución y un tremendo avance en acercar los derechos a la ciudanía.

Es loable la intención de los parlamentarios que lo presentaron, pero hay que tener cuidado, porque muchas veces esa regulación podría lograr un efecto contrario al buscado, es decir, podría alejar a la ciudadanía de la posibilidad de ejercer sus derechos ante la corte.

La Corte Suprema ha decidido regular estas dos acciones por medio de un auto acordado; ha desformalizado de tal manera el procedimiento que un ciudadano puede recurrir a una corte de apelaciones e interponer una acción sin necesidad de que lo acompañe un abogado. Nuestro derecho ha entendido que la acción debe ser rápida y de fácil acceso, para que el ciudadano, sin necesidad de un abogado, pueda pedirle a la corte de apelaciones que restablezca el imperio del derecho, algunas de las garantías constitucionales -es el caso del recurso de protección-, o la libertad, en el caso del *habeas corpus*. Incluso así, de todas maneras es útil y necesario legislar al respecto, estudiar cómo regular, como lo hace este proyecto.

Existe un único punto de la iniciativa que, a nuestro juicio, innova de manera incorrecta. Me refiero a la ejecución de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Lo que propone el proyecto en su artículo 80 es que el Estado deberá cumplir las resoluciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en aquellos casos en los que sea parte. Señala, además, que dichas resoluciones serán comunicadas mediante oficio por el Ministerio de Relaciones Exteriores apenas este tome conocimiento de las mismas al Presidente de la Corte Suprema, el que las comunicará al pleno del tribunal.

Resulta totalmente improcedente una legislación de este tipo, sobre todo cuando el objeto y las ideas matrices del proyecto dicen relación con otro tema, esto es, con la tramitación de las acciones constitucionales de protección y amparo. Lo que se propone es un mandato directo de cumplimiento de una sentencia internacional, lo que podría ser perfectamente discutible, pero no en esta instancia, que persigue un fin distinto, cual es establecer los procedimientos de las acciones que ya contempla la Constitución. La inclusión de esta norma implicaría pasar a un nuevo nivel de relación con los sistemas de jurisdicción internacional, con todas las complejidades que ello tiene y de las que no se hace cargo el proyecto. O sea, se están mezclando, a nuestro juicio, dos temas absolutamente distintos y, del mismo modo, se pasa a llevar nuestra soberanía. La soberanía es la capacidad de los Estados para autodeterminarse.

En la actualidad, no existe un medio de impugnación establecido en la Constitución para resolver sentencias de tribunales internacionales. Por lo mismo, la norma lo crearía directamente, a diferencia del resto de las acciones.

Aquí lo que se propone es simplemente regular lo que ya existe: el recurso de protección y el *habeas corpus.* Por ello, a nuestro juicio, este artículo es inconstitucional, en virtud de los artículos 76 y 77 de la Constitución. El artículo 76 establece que la facultad de conocer las causas civiles y criminales corresponde a los tribunales establecidos en nuestra legislación. En este caso es discutible, pues todavía está en discusión el llamado control de convencionalidad.

También, a nuestro juicio, se vulnera el artículo 77 de la Constitución, en la medida en que se establece que será una ley orgánica constitucional la que determinará la organización de los tribunales y las oportunidades, en contra de la tesis que establece el artículo 80 del proyecto.

El Tribunal Constitucional indica en diversas sentencias que cuando el tribunal superior de un país termina por replicar un fallo de un tribunal internacional lo que hace es anular toda discusión interna, cediendo soberanía y sometiendo la Constitución de un país a una jurisdicción extranjera, algo que nuestra Constitución prohíbe, al menos hasta ahora, de acuerdo al artículo 5º, inciso segundo, de la Carta Fundamental.

Por esa razón, mi bancada anuncia que votará en contra el proyecto.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto Ferrada.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, esta moción parlamentaria fue presentada hace dieciocho años, en 2001, y fue formulada por diputados y diputadas de varios sectores políticos, dentro de los cuales destaco, por su influencia y por su conocimiento en estas materias, al abogado penalista, académico y entonces diputado del Partido Socialista, Juan Bustos Ramírez. Aprovecho de hacerle un especial reconocimiento y

homenaje por el aporte que efectuó, mientras formó parte de este hemiciclo, tanto al trabajo legislativo como a nuestro país.

Los autores de esta moción identificaron que en nuestro ordenamiento jurídico existe un vacío legal importante y presente hasta hoy. La Constitución reconoce ciertos derechos a todas las personas, tales como el derecho a la vida, a la integridad física y síquica, a la igualdad ante la ley, a la libertad de expresión, todas libertades públicas básicas, pero no contempló un procedimiento ni reglas procesales que permitan que las personas que han sido vulneradas en esos derechos puedan exigir ante un tribunal de la república su restitución.

Si bien la Constitución asegura a todas las personas igual protección de la ley en el ejercicio de sus derechos, como el derecho a procedimientos judiciales, en el número 3° del artículo 19 prescribe que le corresponde al legislador establecer las garantías de un procedimiento racional y justo. Por lo tanto, no podemos crear procedimientos al margen de la ley o atenernos a disposiciones que no provengan del legislador.

Transcurridos más de treinta años, el legislador -los parlamentarios y el Poder Ejecutivo como colegislador- no ha cumplido con este mandato constitucional y hemos dejado sin resolver este problema. Aún no dictamos una ley que permita establecer los procedimientos para hacer exigible derechos tan básicos de nuestra convivencia social.

Existen procedimientos y uno puede interponer recursos de protección o de amparo. La Corte Suprema, un tribunal de la república, mediante el ejercicio de sus facultades económicas y administrativas, ha debido responder a este déficit normativo mediante la dictación de autos acordados para la tramitación de distintas acciones constitucionales, lo que no exime al Poder Legislativo de resolver este asunto.

La iniciativa que hoy revisamos es muy necesaria. Se requiere una regulación de manera clara y precisa -de parte del legislador, no por un acuerdo de la Corte Suprema- de los procedimientos y reglas procesales que deben seguir las personas cuando hacen ejercicio de acciones, por derechos constitucionales vulnerados. Uno de esos procedimientos es el recurso de amparo, el que opera respecto de toda persona detenida, presa o arrestada con infracción a la Constitución o a la ley, o que sufre cualquier otra privación, perturbación o amenaza en su derecho a la libertad personal o seguridad individual.

Por su parte, el recurso de protección opera respecto de toda persona que, a consecuencia de actos u omisiones arbitrarios o ilegales, sufre perturbación, amenaza o privación de sus derechos o garantías constitucionales, que están establecidos en el artículo 20, en relación con el artículo 19, y además todos los otros recursos y acciones que tratan sobre la acción de tutela de derechos fundamentales, como la acción protectora de la nacionalidad, la acción indemnizatoria por error o arbitrariedad judicial, la acción especial de extranjería, cuando se toman decisiones administrativas que vulneran a las personas en cuanto a su residencia en este país, y, por cierto, algo que ha sido muy novedoso en el último tiempo, que tiene que ver con la ejecución de las sentencias que emanan de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Diversos tratados internacionales suscritos por Chile otorgan competencia y jurisdicción a la Corte Interamericana de Derechos Humanos para conocer situaciones de vulneración que están protegidas en esos tratados y que afectan a nacionales en nuestro país.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos adopta decisiones en un procedimiento internacional y toma una decisión final, que es un fallo o una sentencia, pero cuando se trata

de cumplir en nuestro país y resolver el asunto planteado, nos encontramos con que no existe un procedimiento que permita a las personas beneficiadas con esa sentencia obtener del Estado de Chile la reparación de las arbitrariedades que ellas sufrieron.

Por lo tanto, cabe tener presente que, durante la tramitación, la mayoría de la comisión estimó adecuado dejar fuera el amparo económico, porque está regulado de manera especial en la ley Nº 18.971 y, además, porque es un procedimiento de rango legal y no constitucional.

Los integrantes del Partido Socialista vamos a votar favorablemente esta iniciativa, no solo porque es parte del trabajo que en algún momento realizó nuestro querido Juan Bustos, profesor de derecho penal y diputado de este hemiciclo, sino también porque estimamos fundamental y necesario que, aunque sea tarde, podamos cumplir con el mandato constitucional y seamos los legisladores, que tenemos la soberanía popular y hemos sido electos por la ciudadanía para aprobar este tipo de normas, los que regulemos en detalle los procedimientos y las reglas procesales que permitan que las personas no sean vulneradas en los derechos que garantizan la Constitución y los tratados internacionales que ha suscrito nuestro país.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señora Presidenta, aquí estamos hablando de un déficit que tiene nuestra legislación constitucional respecto de la tramitación -de cómo se hacen efectivos- los recursos de protección, de amparo y otros tantos regulados en nuestra Constitución. Efectivamente, ahí tenemos un desafío pendiente, que tiene que ver con cómo regulamos mejor estas acciones constitucionales. Hasta ahí todo bien.

Efectivamente, se invitó a un destacado procesalista, el profesor Tavolari, y también al asesor de la bancada socialista. Es bien interesante lo que ocurrió, porque si revisan el documento comparado, lo que está destacado en letra negrita es el agregado que hicieron los miembros de la comisión a lo que planteó Tavolari. Por lo tanto, que no nos vengan a decir que lo que estamos votando es el proyecto de Tavolari, porque es el proyecto de Tavolari con los agregados creativos de algunos miembros de la comisión.

Este diputado no tiene problemas con el proyecto Tavolari, sino con algunos agregados creativos de algunos miembros de la comisión, particularmente tres:

El primero de ellos está en el artículo 1, cuando dice con letra negrita: "**así como por los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.**". ¿Por qué? Porque hoy nuestra Constitución no permite ejercer un recurso de protección amparado directamente en un tratado internacional, por una razón muy sencilla: porque evidentemente cada país en su Constitución establece cuáles son las garantías constitucionales que dan pie a que alguien eventualmente pueda ejercer una acción constitucional. En el caso de Chile, es en el artículo 20.

Con este artículo 1, nos están diciendo que un ciudadano podría ampararse directamente en un tratado internacional para ejercer un recurso de protección, lo cual francamente es una cesión de soberanía que ningún país razonable, con una constitución relativamente fuerte, estaría dispuesto a aceptar. Porque se trata de que el Congreso Nacional, junto con el Poder

Ejecutivo, determinen cuáles de aquellos artículos de los tratados internacionales tienen la fuerza suficiente para que nosotros, como órgano soberano independiente, estimemos que estén dentro de aquellas garantías que debemos proteger con un recurso de protección. Esa tiene que ser una decisión de este Congreso, y no porque un tratado internacional equis diga una determinada cosa va aparecer un ciudadano demandando por parte de una corte la interacción directa en ese derecho.

Si me permite una expresión, esa es la tesis de un profesor que se llama Humberto Nogueira Alcalá, que es la teoría del bloque constitucional de derechos, la cual es minoritaria en nuestra doctrina, y lo que busca es que se pueda amparar directamente un derecho constitucional en distintos tratados. ¿Para qué? Para meternos de contrabando una serie de discusiones que en este Congreso no hemos dado. Por ejemplo, un ciudadano podría ampararse en el protocolo facultativo Cedaw para exigir el derecho al aborto directo por la vía de un recurso de protección. ¡Podría hacerlo! Nos van a decir que aquí estamos estirando el elástico, pero lo han hecho en otros lugares.

Lo mismo pasa con la discusión sobre los derechos sociales, los cuales no son recurribles en Chile por la vía de un recurso de protección.

¿Qué se busca aquí? Que a través del pacto de derechos sociales hagamos efectivos constitucionalmente los derechos sociales por la vía de un recurso de protección. ¡Tengamos la discusión! ¡Somos giles hasta las 12.00 horas nomás! No pretendan meternos de contrabando esto por la vía del agregado al artículo 1.

Lo que hace el artículo 80 -agregado creativo del diputado Boric- es establecer que los fallos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos tengan aplicación inmediata.

Sin duda que, por lo tratados internacionales suscritos, tenemos que hacer efectivos los fallos. Eso no está en discusión. La pregunta es cómo se hacen efectivos. Si se hacen efectivos como lo propone este artículo 80 -es decir, los transforma en algo autoejecutable-, tendríamos tres problemas. Primero, problemas de constitucionalidad, porque cualquiera que conoce los fallos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sabe que contempla medidas administrativas, legislativas, judiciales y también indemnizatorias, y ninguna corte extranjera le puede decir a este Parlamento cómo legislar y mucho menos dejar sin efecto una sentencia. Eso sería dar una facultad jurisdiccional a un órgano extranjero, lo que francamente no es procedente.

Por lo tanto, imagino que el diputado Boric tiene, quizás, algún desconocimiento de cómo funcionan realmente los fallos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Ahora, hay una cosa muy importante, cual es que esto, además, es innecesario. Veamos lo que han hecho países parecidos al nuestro, como es el caso de Perú. Ese país no ha establecido todo un mecanismo jurisprudencial para hacer efectivos esos fallos, sino que simplemente ha empoderado a las autoridades gubernativas para que, a partir de esos fallos, si son medidas administrativas, las puedan hacer efectivas por la vía administrativa o, de lo contrario, promuevan la discusión pertinente. Pero si la corte interamericana falla, por ejemplo, que aquí tenemos que regular una determinada materia, eso no es vinculante para que este Congreso Nacional tenga que tomar, en definitiva, tal iniciativa. Eso sería no entender lo que son los poderes del Estado, la autonomía de los países y una serie de principios en que -imagino-, a estas alturas, estamos relativamente de acuerdo.

Ahora, tengo un problema en particular con el artículo 27, que hice ver en la comisión, que regula el recurso de amparo de una manera bastante novedosa, porque este recurso es el que establece la ley para que si la persona es detenida o privada de libertad o limitada en sus libertades personales de manera arbitraria e irregular, pueda requerir la intervención de la justicia para ver resguardados sus derechos.

Si ustedes revisan la redacción, cuando se dice que "El amparo o habeas corpus es una garantía reconocida a toda persona, sin distinción alguna, para obtener que la jurisdicción haga efectivo su derecho a la libertad personal y a la seguridad individual, en sus diversas manifestaciones,…", la pregunta que debemos hacernos es si vamos a quedarnos con el *habeas corpus* tradicional y normal, que era un mecanismo de resguardo procesal, o hemos creado aquí un verdadero "Frankenstein jurídico", en el que pareciera ser que toda vulneración a la libertad personal y a la integridad física y psíquica podría ser amparada por la vía del recurso de amparo, en cuyo caso estaríamos haciendo una cosa espectacular, colegas, que va a ser estudiada en todas las universidades del mundo.

Cierro con lo siguiente: creo que de buena fe se ha pretendido elaborar un proyecto de ley que regule la tramitación del recurso de protección, del recurso de amparo y de otros recursos. Me parece una buena idea y hay que apoyarla. Pero de ahí a pretender nosotros resolver acá que los tratados internacionales tengan rango constitucional y que, por tanto, puedan ampararse a través de recursos de protección; que se termine con la doctrina de que los tratados se subordinen a la Constitución Política, que, por lo demás, es lo que hacen todas las democracias constitucionales modernas, y pretender hacer autoejecutables los fallos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos es algo que cualquiera que crea en la Constitución Política, en la soberanía del Estado y en el resguardo que tiene este Congreso de discutir cuáles son las garantías que se tienen que proteger no puede aceptar.

Por lo tanto, este diputado, y espero que también todos los que creen en el derecho constitucional moderno, votará en contra el artículo 1 y el artículo 80 del proyecto.

He dicho.

-*Aplausos.*

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Ha terminado el tiempo del Orden del Día.

La discusión de este proyecto continuará en una próxima sesión.

## VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

## CREACIÓN DE SUBSIDIO DE PROTECCIÓN DE VIVIENDA EN CASO DE INCENDIOS (N° 452)

*-Intervinieron los diputados Marcos Ilabaca y Alejandra Sepúlveda.*

*-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 452 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 139 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

**Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

| | | | |
|---|---|---|---|
| Alarcón Rojas, Florcita | Espinoza Sandoval, Fidel | Matta Aragay, Manuel | Romero Sáez, Leonidas |
| Alessandri Vergara, Jorge | Fernández Allende, Maya | Melero Abaroa, Patricio | Sabag Villalobos, Jorge |
| Alinco Bustos, René | Flores García, Iván | Mellado Pino, Cosme | Saffirio Espinoza, René |
| Álvarez Ramírez, Sebastián | Flores Oporto, Camila | Mellado Suazo, Miguel | Saldívar Auger, Raúl |
| Álvarez Vera, Jenny | Fuenzalida Cobo, Juan | Meza Moncada, Fernando | Sanhueza Dueñas, Gustavo |
| Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo | Fuenzalida Figueroa, Gonzalo | Mix Jiménez, Claudia | Santana Castillo, Juan |
| Amar Mancilla, Sandra | Gahona Salazar, Sergio | Molina Magofke, Andrés | Santana Tirachini, Alejandro |
| Ascencio Mansilla, Gabriel | Galleguillos Castillo, Ramón | Monsalve Benavides, Manuel | Santibáñez Novoa, Marisela |
| Auth Stewart, Pepe | García García, René Manuel | Morales Muñoz, Celso | Sauerbaum Muñoz, Frank |
| Baltolu Rasera, Nino | Garín González, Renato | Moreira Barros, Cristhian | Schalper Sepúlveda, Diego |
| Barrera Moreno, Boris | González Gatica, Félix | Mulet Martínez, Jaime | Schilling Rodríguez, Marcelo |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Bellolio Avaria, Jaime | González Torres, Rodrigo | Muñoz González, Francesca | Sepúlveda Soto, Alexis |
| Berger Fett, Bernardo | Gutiérrez Gálvez, Hugo | Naranjo Ortiz, Jaime | Silber Romo, Gabriel |
| Bianchi Retamales, Karim | Hernández Hernández, Javier | Noman Garrido, Nicolás | Soto Ferrada, Leonardo |
| Bobadilla Muñoz, Sergio | Hernando Pérez, Marcela | Norambuena Farías, Iván | Soto Mardones, Raúl |
| Brito Hasbún, Jorge | Hertz Cádiz, Carmen | Núñez Arancibia, Daniel | Teillier Del Valle, Guillermo |
| Calisto Águila, Miguel Ángel | Hirsch Goldschmidt, Tomás | Núñez Urrutia, Paulina | Tohá González, Jaime |
| Cariola Oliva, Karol | Hoffmann Opazo, María José | Nuyado Ancapichún, Emilia | Torrealba Alvarado, Sebastián |
| Carter Fernández, Álvaro | Ibáñez Cotroneo, Diego | Olivera De La Fuente, Erika | Torres Jeldes, Víctor |
| Carvajal Ambiado, Loreto | Ilabaca Cerda, Marcos | Orsini Pascal, Maite | Trisotti Martínez, Renzo |
| Castillo Muñoz, Natalia | Jackson Drago, Giorgio | Ortiz Novoa, José Miguel | Troncoso Hellman, Virginia |
| Castro Bascuñán, José Miguel | Jiménez Fuentes, Tucapel | Ossandón Irarrázabal, Ximena | Urrutia Bonilla, Ignacio |
| Celis Araya, Ricardo | Jürgensen Rundshagen, Harry | Pardo Sáinz, Luis | Urrutia Soto, Osvaldo |
| Celis Montt, Andrés | Kast Sommerhoff, Pablo | Parra Sauterel, Andrea | Urruticoechea Ríos, Cristóbal |
| Cicardini Milla, Daniella | Keitel Bianchi, Sebastián | Paulsen Kehr, Diego | Vallejo Dowling, Camila |
| Cid Versalovic, Sofía | Kuschel Silva, Carlos | Pérez Arriagada, José | Van Rysselberghe Herrera, Enrique |
| Coloma Álamos, Juan Antonio | Labra Sepúlveda, Amaro | Pérez Lahsen, Leopoldo | Velásquez Núñez, Esteban |
| Crispi Serrano, Miguel | Lavín León, Joaquín | Pérez Olea, Joanna | Venegas Cárdenas, Mario |
| Cruz-Coke Carvallo, Luciano | Leiva Carvajal, Raúl | Pérez Salinas, Catalina | Verdessi Belemmi, Daniel |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Del Real Mihovilovic, Catalina | Leuquén Uribe, Aracely | Prieto Lorca, Pablo | Vidal Rojas, Pablo |
| Desbordes Jiménez, Mario | Longton Herrera, Andrés | Ramírez Diez, Guillermo | Von Mühlenbrock Zamora, Gastón |
| Díaz Díaz, Marcelo | Lorenzini Basso, Pablo | Rathgeb Schifferli, Jorge | Walker Prieto, Matías |
| Durán Espinoza, Jorge | Luck Urban, Karin | Rey Martínez, Hugo | Winter Etcheberry, Gonzalo |
| Durán Salinas, Eduardo | Macaya Danús, Javier | Rocafull López, Luis | Yeomans Araya, Gael |
| Eguiguren Correa, Francisco | Marzán Pinto, Carolina | Rojas Valderrama, Camila | |

## MECANISMOS PARA MANTENCIÓN DE CONDICIONES LABORALES E INCENTIVO AL RETIRO EN TRASPASO DE FUNCIONARIOS DE SISTEMAS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL A NUEVOS SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN (N° 454)

*-Intervinieron la diputada Catalina Pérez y los diputados Andrés Molina y Jorge Rathgeb.*

*-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 454 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 84 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 53 abstenciones.*

**Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

| | | | |
|---|---|---|---|
| Alarcón Rojas, Florcita | Garín González, Renato | Monsalve Benavides, Manuel | Saffirio Espinoza, René |
| Alinco Bustos, René | González Gatica, Félix | Mulet Martínez, Jaime | Saldívar Auger, Raúl |
| Álvarez Vera, Jenny | González Torres, Rodrigo | Muñoz González, Francesca | Santana Castillo, Juan |
| Ascencio Mansilla, | Gutiérrez Gálvez, | Naranjo Ortiz, Jaime | Santana Tirachini, |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Gabriel | Hugo | | Alejandro |
| Auth Stewart, Pepe | Hernando Pérez, Marcela | Norambuena Farías, Iván | Santibáñez Novoa, Marisela |
| Barrera Moreno, Boris | Hertz Cádiz, Carmen | Núñez Arancibia, Daniel | Sauerbaum Muñoz, Frank |
| Bobadilla Muñoz, Sergio | Hirsch Goldschmidt, Tomás | Núñez Urrutia, Paulina | Schilling Rodríguez, Marcelo |
| Brito Hasbún, Jorge | Ibáñez Cotroneo, Diego | Nuyado Ancapichún, Emilia | Sepúlveda Soto, Alexis |
| Calisto Águila, Miguel Ángel | Ilabaca Cerda, Marcos | Orsini Pascal, Maite | Silber Romo, Gabriel |
| Cariola Oliva, Karol | Jackson Drago, Giorgio | Ortiz Novoa, José Miguel | Soto Ferrada, Leonardo |
| Carvajal Ambiado, Loreto | Jiménez Fuentes, Tucapel | Pardo Sáinz, Luis | Soto Mardones, Raúl |
| Castillo Muñoz, Natalia | Jürgensen Rundshagen, Harry | Parra Sauterel, Andrea | Teillier Del Valle, Guillermo |
| Celis Araya, Ricardo | Labra Sepúlveda, Amaro | Pérez Arriagada, José | Tohá González, Jaime |
| Celis Montt, Andrés | Leiva Carvajal, Raúl | Pérez Olea, Joanna | Torres Jeldes, Víctor |
| Cicardini Milla, Daniella | Leuquén Uribe, Aracely | Pérez Salinas, Catalina | Vallejo Dowling, Camila |
| Crispi Serrano, Miguel | Lorenzini Basso, Pablo | Prieto Lorca, Pablo | Velásquez Núñez, Esteban |
| Díaz Díaz, Marcelo | Marzán Pinto, Carolina | Rey Martínez, Hugo | Verdessi Belemmi, Daniel |
| Espinoza Sandoval, Fidel | Matta Aragay, Manuel | Rocafull López, Luis | Vidal Rojas, Pablo |
| Fernández Allende, Maya | Mellado Pino, Cosme | Rojas Valderrama, Camila | Walker Prieto, Matías |
| Flores García, Iván | Meza Moncada, Fernando | Romero Sáez, Leonidas | Winter Etcheberry, Gonzalo |
| García García, René Manuel | Mix Jiménez, Claudia | Sabag Villalobos, Jorge | Yeomans Araya, Gael |

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

| | |
|---|---|
| Urrutia Bonilla, Ignacio | Venegas Cárdenas, Mario |

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

| | | | |
|---|---|---|---|
| Alessandri Vergara, Jorge | Desbordes Jiménez, Mario | Kuschel Silva, Carlos | Paulsen Kehr, Diego |
| Álvarez Ramírez, Sebastián | Durán Espinoza, Jorge | Lavín León, Joaquín | Pérez Lahsen, Leopoldo |
| Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo | Durán Salinas, Eduardo | Longton Herrera, Andrés | Ramírez Diez, Guillermo |
| Amar Mancilla, Sandra | Eguiguren Correa, Francisco | Luck Urban, Karin | Rathgeb Schifferli, Jorge |
| Baltolu Rasera, Nino | Flores Oporto, Camila | Macaya Danús, Javier | Sanhueza Dueñas, Gustavo |
| Bellolio Avaria, Jaime | Fuenzalida Cobo, Juan | Melero Abaroa, Patricio | Schalper Sepúlveda, Diego |
| Berger Fett, Bernardo | Fuenzalida Figueroa, Gonzalo | Mellado Suazo, Miguel | Torrealba Alvarado, Sebastián |
| Bianchi Retamales, Karim | Gahona Salazar, Sergio | Molina Magofke, Andrés | Trisotti Martínez, Renzo |
| Carter Fernández, Álvaro | Galleguillos Castillo, Ramón | Morales Muñoz, Celso | Troncoso Hellman, Virginia |
| Castro Bascuñán, José Miguel | Hernández Hernández, Javier | Moreira Barros, Cristhian | Urrutia Soto, Osvaldo |
| Cid Versalovic, Sofía | Hoffmann Opazo, María José | Noman Garrido, Nicolás | Urruticoechea Ríos, Cristóbal |
| Coloma Álamos, Juan Antonio | Kast Sommerhoff, Pablo | Olivera De La Fuente, Erika | Van Rysselberghe Herrera, Enrique |
| Cruz-Coke Carvallo, Luciano | Keitel Bianchi, Sebastián | Ossandón Irarrázabal, Ximena | Von Mühlenbrock Zamora, Gastón |
| Del Real Mihovilovic, Catalina | | | |

## REINTEGRACIÓN DE REEMBOLSO DE CINCO UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES A PROPIETARIOS DE TAXIS COLECTIVOS ACREEDORES DE DICHO BENEFICIO (N° 455)

*-Intervinieron la diputada Ximena Ossandón y los diputados Jorge Sabag y Pablo Vidal.*

*-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 455 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 123 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 16 abstenciones.*

**Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

| | | | |
|---|---|---|---|
| Alarcón Rojas, Florcita | Eguiguren Correa, Francisco | Melero Abaroa, Patricio | Sabag Villalobos, Jorge |
| Alessandri Vergara, Jorge | Espinoza Sandoval, Fidel | Mellado Pino, Cosme | Saffirio Espinoza, René |
| Alinco Bustos, René | Fernández Allende, Maya | Mellado Suazo, Miguel | Saldívar Auger, Raúl |
| Álvarez Ramírez, Sebastián | Flores García, Iván | Meza Moncada, Fernando | Sanhueza Dueñas, Gustavo |
| Álvarez Vera, Jenny | Flores Oporto, Camila | Molina Magofke, Andrés | Santana Castillo, Juan |
| Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo | Fuenzalida Cobo, Juan | Monsalve Benavi-des, Manuel | Santana Tirachini, Alejandro |
| Amar Mancilla, Sandra | Fuenzalida Figue-roa, Gonzalo | Morales Muñoz, Celso | Santibáñez Novoa, Marisela |
| Ascencio Mansilla, Gabriel | Gahona Salazar, Sergio | Moreira Barros, Cristhian | Sauerbaum Muñoz, Frank |
| Auth Stewart, Pepe | Galleguillos Casti-llo, Ramón | Mulet Martínez, Jaime | Schalper Sepúlveda, Diego |
| Baltolu Rasera, Nino | García García, René Manuel | Muñoz González, Francesca | Schilling Rodríguez, Marcelo |
| Barrera Moreno, Boris | González Gatica, Félix | Naranjo Ortiz, Jaime | Sepúlveda Soto, Alexis |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Bellolio Avaria, Jaime | González Torres, Rodrigo | Noman Garrido, Nicolás | Silber Romo, Gabriel |
| Berger Fett, Bernardo | Gutiérrez Gálvez, Hugo | Norambuena Farías, Iván | Soto Ferrada, Leonardo |
| Bianchi Retamales, Karim | Hernández Hernández, Javier | Núñez Arancibia, Daniel | Soto Mardones, Raúl |
| Bobadilla Muñoz, Sergio | Hernando Pérez, Marcela | Núñez Urrutia, Paulina | Teillier Del Valle, Guillermo |
| Calisto Águila, Miguel Ángel | Hertz Cádiz, Carmen | Nuyado Ancapichún, Emilia | Tohá González, Jaime |
| Cariola Oliva, Karol | Hoffmann Opazo, María José | Olivera De La Fuente, Erika | Torrealba Alvarado, Sebastián |
| Carter Fernández, Álvaro | Ilabaca Cerda, Marcos | Ortiz Novoa, José Miguel | Torres Jeldes, Víctor |
| Carvajal Ambiado, Loreto | Jiménez Fuentes, Tucapel | Ossandón Irarrázabal, Ximena | Trisotti Martínez, Renzo |
| Castro Bascuñán, José Miguel | Jürgensen Rundshagen, Harry | Pardo Sáinz, Luis | Troncoso Hellman, Virginia |
| Celis Araya, Ricardo | Kast Sommerhoff, Pablo | Parra Sauterel, Andrea | Urrutia Bonilla, Ignacio |
| Celis Montt, Andrés | Keitel Bianchi, Sebastián | Paulsen Kehr, Diego | Urrutia Soto, Osvaldo |
| Cicardini Milla, Daniella | Lavín León, Joaquín | Pérez Arriagada, José | Urruticoechea Ríos, Cristóbal |
| Cid Versalovic, Sofía | Leiva Carvajal, Raúl | Pérez Lahsen, Leopoldo | Vallejo Dowling, Camila |
| Coloma Álamos, Juan Antonio | Leuquén Uribe, Aracely | Pérez Olea, Joanna | Van Rysselberghe Herrera, Enrique |
| Cruz-Coke Carvallo, Luciano | Longton Herrera, Andrés | Prieto Lorca, Pablo | Velásquez Núñez, Esteban |
| Del Real Mihovilovic, Catalina | Lorenzini Basso, Pablo | Rathgeb Schifferli, Jorge | Venegas Cárdenas, Mario |
| Desbordes Jiménez, Mario | Luck Urban, Karin | Rey Martínez, Hugo | Verdessi Belemmi, Daniel |
| Díaz Díaz, Marcelo | Macaya Danús, Javier | Rocafull López, Luis | Von Mühlenbrock Zamora, Gastón |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Durán Espinoza, Jorge | Marzán Pinto, Carolina | Rojas Valderrama, Camila | Walker Prieto, Matías |
| Durán Salinas, Eduardo | Matta Aragay, Manuel | Romero Sáez, Leonidas | |

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

| | | | |
|---|---|---|---|
| Brito Hasbún, Jorge | Hirsch Goldschmidt, Tomás | Labra Sepúlveda, Amaro | Ramírez Diez, Guillermo |
| Castillo Muñoz, Natalia | Ibáñez Cotroneo, Diego | Mix Jiménez, Claudia | Vidal Rojas, Pablo |
| Crispi Serrano, Miguel | Jackson Drago, Giorgio | Orsini Pascal, Maite | Winter Etcheberry, Gonzalo |
| Garín González, Renato | Kuschel Silva, Carlos | Pérez Salinas, Catalina | Yeomans Araya, Gael |

*-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:*

*http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx*

## VII. INCIDENTES

*-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados y diputadas:*

El señor **JAIME MULET (FRVS)** manifestó su preocupación por la desaparición de tres mujeres jóvenes en la Región de Atacama, que no solo preocupa a las familias y amistades de las personas desaparecidas, sino a toda la comunidad atacameña, razón por la cual pidió al director general de la Policía de Investigaciones, al general director de Carabineros y al fiscal nacional del Ministerio Público que realicen sus mejores esfuerzos para dilucidar estas desapariciones, que han causado alarma pública, y, en lo posible, para encontrar a estas jóvenes de Atacama.

El señor **JORGE BRITO (RD)** solicitó al gerente general de la Empresa Portuaria Valparaíso que informe sobre el estado de avance de las bases de licitación internacional del proyecto de muelle exclusivo de cruceros para Valparaíso y la carta Gantt con los plazos establecidos para cada una de sus etapas, a raíz de la preocupación manifestada por la Federación de Servicios Turísticos de Valparaíso (Fesetur), que reúne a pequeños y medianos empresarios locales dedicados al turismo, debido al eventual incumplimiento por

parte de la Empresa Portuaria Valparaíso del acuerdo firmado para el estudio y confección de dichas bases de licitación internacional.

La señora **SANDRA AMAR (UDI)** pidió a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones que se acelere las gestiones para aumentar el número de taxis en la comuna de Punta Arenas, que solo cuenta con 800 para una población de alrededor de 120.000 habitantes y para un alto número de turistas que visitan la ciudad, cantidad que no da abasto a la alta demanda que se genera, lo que provoca largas esperas a los pasajeros.

En segundo lugar, solicitó al general jefe de la XII Zona de Carabineros de Chile de Magallanes y de la Antártica Chilena que informe sobre los protocolos y medidas adoptadas para la prevención y persecución de los actos vandálicos que han sufrido buses de la locomoción colectiva en Punta Arenas, situación absolutamente inusual en dicha ciudad.

El señor **MARCOS ILABACA (PS)** pidió al director nacional de la Junaeb y al intendente de la Región de Los Ríos que informen sobre el horario y días de atención de la oficina provincial de la Junaeb de Ranco, el nombre del funcionario a cargo, su situación contractual y su jornada laboral, a partir del 1 de julio de 2019.

En segundo lugar, solicitó al director general de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas que informe sobre las razones que se consideraron para la instalación de un portón en la plaza de peaje troncal de Choroico, comuna de La Unión; la factibilidad de evitar esta medida que afecta a los residentes de los sectores aledaños, y la posibilidad de trasladar su ubicación más el norte.

El señor **JAIME NARANJO (PS)** pidió al intendente de la Región del Maule, a la seremi de Salud y al seremi del Medio Ambiente de la zona que informen sobre las medidas adoptadas para fiscalizar la instalación de empresas porcinas y avícolas, en especial en la provincia de Cauquenes.

El señor **FIDEL ESPINOZA (PS)** solicitó al fiscal nacional del Ministerio Público que tome conocimiento de la preocupación por la actuación de la Fiscalía de la Región de Los Lagos en el caso por presunta negligencia médica cometida por profesionales de la Clínica Universitaria Puerto Montt contra el joven Joaquín Maximiliano Rosas Collado, quien falleció el 21 de junio de 2015, por cuanto dicho organismo persecutor habría señalado su intención de no perseverar en la causa.

El señor **RAÚL LEIVA (PS)** pidió al ministro de Obras Públicas, al director de Obras Hidráulicas, al director general de Aguas, al intendente de la Región Metropolitana y al alcalde de la comuna de El Monte que informen sobre la extracción de áridos que tiene lugar en las riberas del río Maipo.

El señor **MANUEL MONSALVE (PS)** pidió oficiar al contralor general de la República y al ministro del Trabajo para que se adopten las medidas pertinentes para licitar los cupos de empleo de emergencia en la Región del Biobío.

La señora **CARMEN HERTZ (PC)** denunció la situación que vive el Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Maipú (Smapa), por el nulo interés por parte de la administración de la alcaldesa Kathy Barriga por salvaguardar el agua como un bien esencial para la vida, la preservación de los ecosistemas y el desarrollo y bienestar de las comunidades; el cumplimiento insuficiente de las inversiones comprometidas en los planes de desarrollo y el riesgo de privatización.

En este sentido, solicitó a la ilustre Municipalidad de Maipú, particularmente al administrador municipal, y a la dirección de Smapa informar lo siguiente:

Primero, sobre el cumplimiento del plan de desarrollo antes de 2018, que solo llegó al 5 por ciento, y el oficio de la Superintendencia de Servicios Sanitarios en que se advierte al director de Smapa la preocupación por el cero por ciento ejecutado.

Segundo, sobre el agua no facturada, pues el promedio nacional es 32 por ciento, y en este caso se supera ese promedio casi por 4 puntos.

Tercero, sobre la deuda que se mantiene con el Servicio de Impuestos Internos por impuesto de primera categoría, pues Smapa es visto como una empresa social y, por tal razón, no le es aplicable la exención.

El señor **HUGO GUTIÉRREZ (PC)** solicitó al ministro del Interior y Seguridad Pública desmilitarizar el paso fronterizo Colchane-Pisiga Bolívar, puesto que por ahí transitan libremente aimaras bolivianos y chilenos, sobre todo cuando concurren a la feria internacional, lo cual se encuentra amparado por la ley N° 19.253, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio N° 169 de la OIT.

En segundo término, denunció el maltrato que sufrió el ciudadano chileno Marcelo Castillo en la frontera de México y Estados Unidos de América, y solicitó al ministro de Relaciones Exteriores que se investigue ese hecho y, a su vez, que se inste a Estados Unidos a respetar las visas que los chilenos obtienen para visitar ese país.

*-Se levantó la sesión a las 14.12 horas.*

**GUILLERMO CUMMING DÍAZ,**

Jefe de la Redacción de Sesiones.

## VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

*-Se abrió la sesión a las 13.39 horas.*

*-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados y diputada:*

El señor **GONZALO WINTER (IND)** solicitó al director del Servicio Nacional del Adulto Mayor, al presidente del directorio de la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A. y a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones que envíen los antecedentes sobre las razones que justifican la validez de la Tarjeta Adulto Mayor solo para el traslado en estaciones subterráneas de Metro, así como respecto de las medidas de solución que se adoptarán para el desplazamiento entre sectores alejados de su red y sobre la posibilidad de ampliación de dicho beneficio para uso de buses del Transantiago.

La señorita **GAEL YEOMANS (IND)** solicitó al alcalde de El Bosque la siguiente información sobre villa Santa Ema: reparaciones a pavimento y veredas, instalación de mecanismo para reducir la velocidad de los vehículos en la intersección de avenida Lo Blanco y calle Los Ranúnculos, falta de alumbrado público y poda de árboles. Asimismo, expresó su preocupación por las luminarias en desperfecto del callejón de la pasarela que atraviesa la línea de Metrotrén y que une las villas Santa Emma y Las Américas, lo que no correspondería solucionar a ese municipio, pues dicho terreno pertenece a la Fuerza Área de Chile. En tal sentido, pidió que el señor alcalde le indique además si se está gestionando la solicitud de servidumbre de paso respecto del referido inmueble fiscal. Esta última información también la solicitó al comandante en jefe de la Fuerza Área de Chile, general del Aire Arturo Merino Núñez.

Por último, pidió al comandante en jefe de la Fuerza Área de Chile antecedentes sobre la falta de alumbrado público en un sitio eriazo ubicado al costado de la Base Aérea El Bosque, por calle El Volcán.

El señor **JORGE SABAG (PDC)** pidió al ministro de Obras Públicas y al director nacional de Vialidad que le informen acerca de los planes de reparación y las futuras inversiones que se harán en la ruta 126, de Los Conquistadores, que une Coelemu y Quirihue, pasando por Trehuaco, la cual resultó con diversos daños luego de los recientes temporales que afectaron a la Región de Ñuble. En esa materia, además solicitó que se envíe copia de su intervención a los alcaldes de Coelemu, Quirihue y Trehuaco.

El señor **MARCELO DÍAZ (PS)** pidió oficiar al ministro de Salud, al subsecretario de Redes Asistenciales y al alcalde de San Antonio para manifestar su respaldo a las gestiones que esta última autoridad se encuentra realizando para la habilitación de un consultorio modular provisorio en terrenos del sector El Retiro, en Cristo Rey, frente a la paralización de las obras de nuevo cesfam Néstor Fernández Thomas.

Por último, a fin de solucionar los problemas que afectan el funcionamiento del consultorio Jorge Kaplan, ubicado en el sector de Reñaca Alto, comuna de Viña del Mar, pidió al ministro de Salud, al subsecretario de Redes Asistenciales, al intendente de la Región de Valparaíso y al director del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota que adopten las siguientes medidas:

1.- Ampliar el horario de atención del SAPU que funciona en dicho consultorio.

2.- Evaluar la construcción de un cecosf que atienda a los habitantes del sector Expresos Viña y Glorias Navales.

3.- Reposición y mejora integral de la infraestructura del cesfam Jorge Kaplan, que actualmente atiende a unos 40.000 habitantes de la Ciudad Jardín.

El señor **JOSÉ PÉREZ (PR)** solicitó al ministro del Interior y Seguridad Pública y al general director de Carabineros que ordenen la realización de una acuciosa investigación sobre la situación que afectó a la profesora Paulina Cuadra en la ciudad de Copiapó, quien, junto a una colega, fue detenida por Carabineros mientras participaba en una movilización que se desarrolló el 19 de junio, en el exterior del casino Antay. Una vez trasladadas a una comisaría de esa ciudad, fueron golpeadas, obligadas a desnudarse y sometidas a otros maltratos y diversos vejámenes por parte de funcionarios de la institución policial.

Expresó que se trata de un exceso cometido por Carabineros, por lo que es urgente que se realice la investigación solicitada y se dé de baja a los funcionarios que hayan tenido responsabilidades en la ocurrencia de estos hechos, pues desprestigian a la institución.

Por otra parte, pidió al ministro de Obras Públicas, al director nacional de Vialidad y al director regional de esa institución que informen acerca de las medidas que se han tomado para mejorar los caminos de las provincias de Biobío y Arauco, ya que quedaron en pésimas condiciones tras los temporales que afectaron recientemente la zona, como consecuencia de lo cual hay habitantes de comunidades del Alto Biobío que aún se encuentran aislados.

Finalmente, solicitó mayor fiscalización acerca de lo que hacen y no hacen las empresas que tienen a su cargo la mantención global de los caminos de dichas provincias, pues no estarían cumpliendo en forma adecuada sus obligaciones contractuales.

*-Se levantó la sesión a las 13.58 horas.*

**GUILLERMO CUMMING DÍAZ,**

Jefe de la Redacción de Sesiones.